



RETOS S

para la información

CONTABLE PÚBLICA:

desde lo económico, ambiental y social en la Provincia de Centro del departamento de Boyacá para el periodo 2012 - 2016

Alba Rocío Robles González
Ruth Jacqueline Botía Sáchica
Martha Isabel Salinas Medina





UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A



RETOS PARA LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA:

desde lo económico, ambiental y social en
la Provincia de Centro del departamento
de Boyacá para el periodo 2012 - 2016

Alba Rocío Robles González
Ruth Jacqueline Botía Sáchica
Martha Isabel Salinas Medina



Retos para la información Contable Pública: desde lo económico, ambiental y social en la Provincia de Centro del departamento de Boyacá para el periodo 2012 - 2016
ISBN: 978-958-5471-73-3
Autores: Alba Rocío Robles González, Ruth Jacqueline Botía Sáchica, Martha Isabel Salinas Medina
páginas. Tamaño 17x 24 cm

Comité editorial

Fr. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.
Rector

Fr. Omar Orlando SÁNCHEZ SUÁREZ, O.P.
Vicerrector Académico

Fr. Héctor Mauricio VARGAS RODRÍGUEZ, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero

María Ximena ARIZA GARCÍA
Directora Ediciones Usta Tunja

Sandra Consuelo DÍAZ BELLO
Directora Investigación e Innovación

Juan Carlos CANOLES VÁSQUEZ
Director Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación - CRAI

Primera edición, 2020
ISBN: 978-958-5471-73-3

Corrección de Estilo:
María Ximena Ariza García

Todos los derechos reservados conforme a la ley. Se permite la reproducción citando fuente.

El pensamiento que se expresa en esta obra, es exclusiva responsabilidad del autor y no compromete la ideología de la Universidad Santo Tomás.

Diagramación e impresión: Búhos Editores Ltda.



Ediciones Usta
Universidad Santo Tomás
2020

Departamento Ediciones Usta Tunja
Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro por cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.
Ley 23 de 1982.

CONTENIDO

Capítulo 1. Generalidades	15
1.1 Antecedentes de la Gestión Pública en Colombia	15
1.2 Contabilidad Pública en Colombia	17
1.3 Postulados de la contabilidad pública	20
1.4 Organismos de Control y Vigilancia en Colombia.....	25
1.4.1 Contraloría General de la República-CGR:	25
1.4.2 La Procuraduría General de la Nación	29
1.4.3 La Defensoría del Pueblo	33
1.4.4 Auditoría General de la República	35
1.4.5 Las Contralorías departamentales y municipales	39
1.4.6 Las Personerías municipales	40
1.5 Mecanismos de Participación ciudadana	42
1.5.1 Análisis de las Prácticas de Gestión Pública.....	43
1.5.2 Municipio de Tunja.....	45
1.5.2.1 Diagnóstico sobre el reconocimiento de la gestión pública.....	45
 Capítulo 2. La Gestión Pública desde la información contable	57
2.1 Análisis.....	73
2.1.1 Estados Financieros	73
2.2 Estado de Resultados o estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.	80
2.3 Gasto Público Social	80
2.4 Análisis base de datos.....	85
2.4.1 Conocimiento del plan de desarrollo	86

2.4.2	Ha formado parte de la formulación y/o seguimiento del plan de desarrollo.....	87
2.4.3	¿Cuáles beneficios ha recibido del municipio?	88
2.4.4	¿En qué aspecto ha mejorado por ayuda del municipio?.....	89
Capítulo 3. La Gestión Pública desde lo económico		99
3.1	Análisis.....	108
3.1.1	Papel del estado en la economía.....	108
3.1.2	¿Por qué y cómo interviene el estado en la economía?	110
3.2	Provincia Centro del departamento de Boyacá Generalidades	114
3.3	Especialización de Ocupados por Actividades Económicas, Provincia Centro.	121
3.3.1	Características de la Provincia Centro.....	122
3.4	Análisis base de datos.....	125
3.5	Información Contable Pública por municipio de la Provincia Centro (Ver Anexo 1)	136
3.5.1	Municipios Provincia Centro	137
Capítulo 4. La Gestión Pública desde lo Ambiental y Social ..		159
4.1	Análisis y discusión de resultados por municipio	178
4.1.1	Problemas ambientales que afectan la población.....	179
4.1.2	Obras para la mejora y ampliación del sistema de agua.	180
4.1.3	Beneficios de las obras de agua potable y alcantarillado	181
4.1.4	Problemas de agua potable en estos Municipios	182
4.1.5	Información de los proyectos que realiza el Gobierno	183
4.1.6	Recolección de basuras	184
4.1.6.1	Frecuencia de recolección de basura en la vivienda.	185

4.2 Sentido de protección del medio ambiente	185
4.2.1 Protección a los Recursos Naturales	188
4.2.2 Mejora del medio ambiente de su municipio	188
Conclusiones Generales	199
Biografía de Autores.....	201
Anexo 1. Cuentas y Saldo Final 2016 a 2019.....	205
Anexo 2. Experiencias de Investigación y generación de productos	209

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Municipios de la Provincia Centro encuestados.....	44
Tabla 2. Conocimiento del Plan de Desarrollo Municipal en la Provincia Centro del departamento de Boyacá.....	44
Tabla 3. Conocimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Tunja ...	45
Tabla 4. Participación en formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tunja	46
Tabla 5. Calificación de la percepción de la gestión pública	46
Tabla 6. Cuadro resumen de metas programa de vivienda	47
Tabla 7. Comparativo de cuatro Municipios Provincia Centro	48
Tabla 8. Balance municipio de Tuta. Años 2012 a 2016	75
Tabla 9. Situación financiera Municipios muestra: Tuta, Cómbita, Samacá, Ventaquemada, Tunja y Siachoque, 2012 - 2016.....	77
Tabla 10. Análisis de la actividad financiera, económica, social y ambiental del municipio de Tuta.	81
Tabla 11. Comparación de la Variación de los ingresos por municipio y porcentaje de dependencia del Sistema General de Participaciones. (2012-2016)	83
Tabla 12. Conocimiento del plan de desarrollo municipal por parte de los encuestados.....	86
Tabla 13. Participación en la formulación/seguimiento Plan de desarrollo.....	87
Tabla 14. Beneficios recibidos por parte del municipio.	88
Tabla 15. Intervención del estado en una economía.....	112
Tabla 16. Clasificación de las Políticas Económicas	113
Tabla 17. Boyacá. Provincia Centro, Proyecciones de población 2018-2020.....	117
Tabla 18. Provincia Centro. Población 2018 según cabecera y centro rural disperso	119
Tabla 19. Provincia Centro de Boyacá. Municipios encuestados.....	126
Tabla 20. Provincia Centro de Boyacá. Actividad del encuestado dentro del Municipio	127

Tabla 21. Provincia Centro de Boyacá. Tiempo viviendo en el municipio.....	129
Tabla 22. Provincia Centro de Boyacá. Pertenece al área urbana y/o rural del municipio	130
Tabla 23. Provincia Centro de Boyacá. Si no es del municipio, de dónde proviene.....	131
Tabla 24. Provincia Centro de Boyacá. Razones por encontrarse en el municipio.....	132
Tabla 25. Provincia Centro de Boyacá. Trabaja en el municipio	133
Tabla 26. Provincia Centro de Boyacá. Trabaja en el municipio	134
Tabla 27. Provincia Centro de Boyacá. Beneficios recibidos del municipio.....	135
Tabla 28. Departamento de Boyacá. Cuentas Saldo Final Anual, años 2017, 2018 y 2019 (Miles de pesos).....	136
Tabla 29. Municipio de Tunja, cuentas saldo final 2016 a 2019	137
Tabla 30. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Activos años 2016 a 2019	138
Tabla 31. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Pasivos años 2016 a 2019.....	140
Tabla 32. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Patrimonio años 2016 a 2019.....	142
Tabla 33. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Ingresos 2016 a 2019	143
Tabla 34. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Gastos 2016 a 2019	145
Tabla 35. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Costo de ventas 2016 a 2019	146
Tabla 36. Provincia Centro. Total, cuentas saldo final y variación porcentual 2016 a 2019.....	148
Tabla 37. Evaluación de los criterios de disponibilidad y calidad para la información encontrada para Colombia según los indicadores del EPI.....	171
Tabla 38. Factores de cambio dimensión ambiental -territorial	173
Tabla 39. Reglamentación de los sistemas del medio ambiente en Colombia	175

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Comparativo Estado de situación financiera.	76
Figura 2. Conocimiento Plan de desarrollo municipal	86
Figura 3. Participación formulación plan de desarrollo municipal. .	87
Figura 4. Beneficios recibidos.	88
Figura 5. Provincia Centro, porcentaje de participación población total, cabecera y Centro Poblado y Rural Disperso en Boyacá.....	118
Figura 6. Provincia Centro, porcentaje de participación población total, cabecera y Centro Poblado y Rural Disperso.....	121
Figura 7. Provincia Centro de Boyacá, participación porcentual municipios	127
Figura 8. Provincia Centro de Boyacá, participación porcentual actividad del encuestado dentro del municipio.....	128
Figura 9. Provincia Centro de Boyacá, tiempo viviendo en el municipio.....	129
Figura 10. Provincia Centro de Boyacá. Pertenece al área urbana y/o rural del municipio	130
Figura 11. Provincia Centro de Boyacá. Beneficios recibidos por el municipio.....	135
Figura 12. Provincia Centro de Boyacá. Tunja, capital de provincia. Variación porcentual cuentas saldo final, 2016 a 2019	138
Figura 13. Provincia Centro de Boyacá. Variación porcentual cuentas saldo final, 2016 a 2019.....	148
Figura 14. Porcentaje promedio de avance de actividades propuestas para el año 2016	170
Figura 15. Factores de Cambio elaborado por Grupo Territorial DAPB, 2011	173
Figura 16. Aspectos ambientales significativos tomado de la Matriz de aspectos e impactos	174
Figura 17. Problema ambiental que afecta al municipio	179
Figura 18. Conocimiento de realización de obras para ampliar y mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado	180

Figura 19. Acueductos rurales por provincia	181
Figura 20. Benéficos ejecución de obras.	182
Figura 21. Problemas de agua potable y alcantarillado.....	183
Figura 22. Obras por parte del gobierno a su comunidad	183
Figura 23. Cómo elimina la basura recolectada en la vivienda.....	184
Figura 24. Frecuencia en sacar la basura de la vivienda.....	185
Figura 25. Amparo del medio ambiente por la comunidad.....	186
Figura 26. Importancia del cuidado del medio ambiente	186
Figura 27. Calificación de esfuerzos por cuidado del medio ambiente	187
Figura 28. Conocimiento del término desarrollo sostenible	187
Figura 29. Comunidad y valor del medio ambiente	188
Figura 30. Medidas que los habitantes consideran necesarias para el medio ambiente.....	189

PRÓLOGO

Desde los objetivos de desarrollo sostenible, planteados por las Naciones Unidas, se traza la necesidad de contar con instituciones sólidas, como un mecanismo de lucha para lograr el desarrollo. Esto alcanza mayor relevancia, cuando desde el 2014, el Secretario General de las Naciones Unidas expresó “una gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible exige que las instituciones públicas en todos los países y en todos los niveles sean inclusivas, participativas y responsables ante las personas”.¹

Es precisamente, esta parte de responsabilidad ante las personas y la sociedad, que impone el reto de revisar, analizar y proponer formas o modelos de gestión pública, que incrementen la eficiencia en el uso de los recursos y provisión de bienes públicos, enmarcados en criterios equilibrados entre lo técnico y lo político.

Investigar en este campo de la gestión pública, ha sido un reto asumido por la Facultad de Contaduría Pública, a través de las docentes, autoras de este libro, quienes, a lo largo del texto aportan un análisis reflexivo, presentando los antecedentes de este campo en nuestro país y algunas de las prácticas, en gestión pública, en la Provincia Centro del Departamento de Boyacá.

En el Capítulo I, se presentan las generalidades de la gestión pública en nuestro país, exponiendo clara y amplia-

¹ Naciones Unidas, Asamblea General (A/69/700). El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. Sexagésimo noveno periodo de sesiones.

mente sus antecedentes, enfatizando en la contabilidad pública, como herramienta para la toma de decisiones y control del ejercicio público. Dan a conocer los resultados de un ejercicio de investigación el que se analizan las prácticas de gestión pública en el Municipio de Tunja.

A lo largo del Capítulo II, se expone la importancia de la información contable y financiera en la toma de decisiones, para el cumplimiento de las metas propuestas por las administraciones municipales, demostrando la necesidad de un actuar ético y legal hacia la sociedad, por parte de los responsables del manejo de recursos públicos, como una expresión de compromiso con el incremento de la capacidad de generar sus propios recursos y gestionar adecuadamente, para atender las necesidades de la población.

El tercer capítulo, presenta una visualización del papel que ejerce el Estado en una economía, con el fin de propiciar el mayor bienestar a la sociedad, aplicando una gestión fundamentada en los principios gerenciales de eficacia y eficiencia en el manejo y distribución de los recursos públicos, sin caer en la contrariedad política, sino más bien basados en la visión de la contabilidad pública.

Finalmente, el Capítulo IV, esboza problemas ambientales que afectan la población de la Provincia Centro del Departamento de Boyacá, lo cual permite poner en evidencia la importancia del diálogo multi e interdisciplinario para la construcción de políticas públicas orientadas a la gestión territorial, que prioricen el cuidado ambiental, procurando el desarrollo sostenible y el mejoramiento de las condiciones de vida.

José Gregorio Hernández Tarazona, O.P.

Capítulo 1. Generalidades

1.1 Antecedentes de la Gestión Pública en Colombia

La función de fiscalización que ejercen los diferentes organismos del Estado se determina en la independencia de las funciones propias del poder ejecutivo, legislativo y judicial para dar cumplimiento a las funciones propias del Estado. Para Colombia en la primera Constitución de 1830, no se fijaba solo en el Ministerio Público la labor de inspección y control, como principales funciones.

En general, el Ministerio Público como órgano del Estado debe ejercer la función de fiscalizador desde el interés público en nombre del pueblo y la sociedad, en representación de las diferentes ramas, ejerce su potestad y se ajusta de acuerdo al funcionamiento, conforme a la Constitución Política establecida en el país. El modelo político en el cual se constituye el Estado y su mediación, por medio de las leyes que promulga y su aplicación de acuerdo a cada poder, con el fin de prestar atención con respeto de su finalidad.

De acuerdo con Manrique (2020), se creó un conjunto de entes para representar a la sociedad, ante las diferentes expresiones del Estado, bajo el nombre de Ministerio Público, encargado de intervenir únicamente cuando no se esté aplicando la ley debidamente y afecte el área política.

La función fiscalizadora es primordial para el Estado porque revisa y controla el gasto público, además, del uso adecuado de los recursos y finanzas públicas; como el manejo del cumplimiento en las diferentes actividades gubernamentales en el contexto nacional, regional, departamental y municipal, en atención a las necesidades de las colectividades en la prestación de los servicios; verifica el uso adecuado de los recursos financieros dados por el Estado de forma que sean ejecutados adecuadamente y se ejerza la función de control sobre su manejo adecuado.

La importancia de la autoridad y su transparencia en el desempeño al hacer, ejecutar y aplicar las leyes que existen en el Estado, es estimada como suficiente garantía para los órganos institucionales delegadas de cumplir dichas funciones.

En Colombia, desde la primera carta política han existido cambios en los entes de control, como resultado de la transformación de los otros; individualmente del trance del poder ejecutivo. La ineficiencia en aumentar el control se ha ido perdiendo en su legitimidad, haciéndose indispensable solucionar, lo que no se logró remediar con la Carta Magna de 1991. Se incrementó en su legalidad, al variar herramientas que buscaban consolidar su autonomía, sin autoridad y legitimidad de renovar, enfocada en el largo plazo, dada la crisis del país que exigía para toda su población contempo-

ránea, pues dichos entes de control no representaban los intereses generales.

Entre tanto, los administradores estatales tengan por función el alcance Del poder político, con el fin de asegurar dominio económico, con un orden de élites para democratizar y distribuir el poder en la sociedad extendiendo la desigualdad a nivel social, la función de control apoyada en el derecho, en la justicia tradicional, en la democracia, porque cuando se considera que es elección del pueblo hay credibilidad y legitimidad. Con la acción de tutela, las acciones populares y las de cumplimiento son medios para solventar los impedimentos de los entes controladores, el cual se encuentra catalogado por su desunión de las estructuras no gubernamentales y su gran sumisión a los entes con poder. (Manrique, 2010, p. 393).

1.2 Contabilidad Pública en Colombia

Desde el inicio hasta el siglo XX, la contabilidad pública en Colombia se fundamentaba en el presupuesto, como una labor corporativa que era tramitar presupuestalmente la anotación de las diferentes operaciones en los libros contables, sin analizar esta información. Realizando registro hacia el control de la legalidad y la sumisión de cuentas. Al pasar de los años se ha conseguido establecer la significación del presupuesto en los entes empresariales como un gran recurso para ejecutar sus procedimientos misionales a nivel privado y público.

Actualmente la contabilidad pública se ha realizado con seguimiento presupuestario, aunque, insuficiente para validar el logro de los objetivos de los entes públicos. A partir de

la Constitución Política de 1991, se evidenció la obligación de que el Estado de Colombia tenga un contador general de la nación, así como un sistema de contabilidad pública; esto llevo en 1995 al nombramiento del primer contador nacional, desde entonces, se ha adelantado en argumentos concernientes a la cobertura del sistema y el informe contable en línea, que hoy en día transmiten en línea gran parte de entidades públicas a nivel nacional.

Cuál es la finalidad del Sistema Nacional de Contabilidad Pública: el SNCP (Sistema Nacional de Contabilidad Pública), está encargado de cumplir las pretensiones para el cual se estableció Este, es decir, a lo estipulado en los objetivos del SNCP, con obediencia a las limitaciones y condiciones que se atribuyen en el marco judicial, monetario y social del Sector Público Colombiano. Teniendo en cuenta que la finalidad está condicionada por el desarrollo teórico e instrumental de la reglamentación contable pública y se acoplan con los usuarios, la entidad contable pública y los objetivos de la información contable pública, siendo estos el cimiento para reconocer las particularidades cualitativas que el registro de la información plasmada en el informe tiene que cumplir precisando las normas y fundamentos técnicos propios de la contaduría pública, siendo estos propósitos:

- a. Control, la intención del SNCP está en ofrecer soporte y apoyo al control interno y externo, en lo relacionado con las leyes y su cumplimiento, además de hacer control financiero, económico y de eficiencia; al mismo tiempo, contribuye a conservar los bienes y recursos públicos que sean de responsabilidad pública o privada, así se cumple con la obligación del Estado.

- b. Rendición de Cuentas, el SNCP posibilita a los servidores estatales y administradores de recursos públicos, hacer la correspondiente rendición de cuentas en forma periódica ante las instancias política, a la ciudadanía, a los inversionistas- acreedores y demás involucrados para el empleo de ese capital examinando el efecto en el bienestar general y particular, en lo concerniente a la consecución eficiente de los objetivos estatales.
- c. Gestión eficiente, significa que el SNCP, avala las disposiciones proferidas por los administradores para alcanzar el fin del Estado, haciendo uso eficaz de recursos y/o patrimonio de carácter público, que van de acuerdo a la naturaleza para la cual fue creada la función administrativa y apoyando al sistema de información organizacional. A la par, el SNCP, tiene la misión de suministrar los componentes requeridos para planificar la toma de decisiones a los entes públicos en lo que compone la policía pública de forma particular, yuxtapuesta y consolidada.
- d. Transparencia. Indica que los órganos estatales deben exponer públicamente las decisiones y el uso de los recursos, dando cumplimiento a las exigencias sociales, en donde, además todo proceso y decisión debe estar conforme a los principios de la función administrativa, con una contabilidad pública con los principios de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, fundamentados en la homogeneidad, transversalidad, comparabilidad y objetivos.
- e. Criterios de homogeneidad y transversalidad, son lineamientos iguales aplicados en la estructura y com-

ponentes del SNCP, en donde se regula y estandarizan los procedimientos y patrones del mismo, para alcanzar sus objetivos. Los elementos del SNCP, hacen uso de los criterios de comparabilidad y objetividad, que se pueden comparar a pesar de ser empleados por agentes distintos a sucesos o procesos análogos, porque acceden a los mismos resultados. (García, 2012)

1.3 Postulados de la contabilidad pública

De acuerdo con las características del sector oficial en Colombia, la contabilidad de los entes públicos se desarrolla mediante el SNCP, que responde a los requerimientos de la información contable y presupuestal de los diferentes usuarios interesados, ya sea para tomar decisiones como para controlar la parte interna y externa del ejercicio público. Dentro del sistema se encuentran varios de los postulados, a los cuales apunta la directriz del Régimen de Contabilidad Pública, así:

- a. Postulado de confiabilidad: Los usuarios tengan la seguridad que la información presentada por los entes públicos en los informes financieros, reflejan la situación real de los hechos económicos realizados por estos y no estén sesgados a intereses presupuestales, sociales y contables.

- b. Postulado de utilidad social: Donde involucre satisfacer necesidades de información a todos los usuarios, desde diversos puntos de vista como representantes legales a la hora de tomar decisiones en ejecución de recursos públicos, definición de políticas públicas, cumplimiento de la normatividad legal vigente, etc.

Adicionalmente usuarios externos para hacer la inspección en el empleo de los bienes públicos del ente.

Objetivos de la información contable pública: Los usuarios deben tener claro lo que se pretende, dirigir sus esfuerzos a cumplir los requerimientos exigidos por el Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

La información contable, está diseñada para ejecutar el plan general de Contabilidad Pública, a través del control y gestión pública, establecer las normas y valores reconocidos por los ciudadanos, pudiendo acceder al análisis y revelación de la información contable pública, siendo requisito reportar la información de manera individual, incorporada y consolidada, parámetros establecidos por el SNCP.

El propósito de la gestión y control públicos, se instauran de acuerdo a los requerimientos de los usuarios además de los parámetros establecidos en el sistema de contabilidad, por el ente contable público; en tanto que la cultura y la divulgación, discurre solicitudes de índole común, aunque los usuarios demandan otra información, dado su uso de análisis o de compilación.

a. De gestión: Se manejan a dos niveles:

Institucional: Otorga la responsabilidad en la toma de decisiones a los funcionarios encargados, para que optimicen el uso de los recursos y obtener buenos efectos sociales.

Consolidado: Aprueba la adopción de políticas que conduzcan a un buen uso del gasto público, pero que esté en razón de los objetivos estatales señalados.

La Gestión Pública, tienen por objeto que la información contable sea útil a la entidad misma, y al mismo tiempo en forma adherida y consolidada para que gestionen los sectores o subsectores de lo que hace parte. Este objetivo se enmarca dentro de los límites, posibilidades y capacidades de tomar decisiones para llevar a cabo su propósito, y realizar los ajustes requeridos en acciones teniendo como base los resultados arrojados en un lapso de tiempo establecido, es así que la Contaduría Pública, genera la información para ejecutar labores como:

- Establecer el conjunto de bienes públicos.
- Decidir las acciones a seguir para hacer el mejor uso de los recursos destinados para el mantenimiento de patrimonio público obteniendo una visión positiva en la comunidad.
- Establecer para los bienes y servicios del ente contable público la producción y distribución de estos.
- Realizar el aporte correspondiente para cubrir necesidad de deudas y capacidad del ente contable.
- Admitir la creación, modificación o adopción para optimizar el uso de los recursos públicos para conseguir el objeto señalado por el Estado.

- La asignación presupuestal debe ser apoyada para estimar el valor.
- Ser proveedor de los subsistemas de estadística para así tomar determinación sobre producción y distribución de los bienes públicos y los recursos obtenidos del sector público, determinando el impacto en la economía y haciendo el seguimiento al comportamiento incorporado.

b. De control:

Institucional: Hacer fácil el seguimiento interno y externo en el desempeño público, obteniendo un uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos empleados.

- *Consolidado:* Facilitar el control de los procedimientos que se han adicionado como alimentador primordial de los demás sistemas estadísticos, para de esta forma concluir si las políticas macroeconómicas son adecuadas.

El control público se ejerce tanto interno como externo, en la parte interna a través del sistema de control interno, y en la parte externa por instancias como ciudadanía, compañías públicas, Ministerio público, órganos de control, inspección y vigilancia. Lo anterior inmerso en variados modos de vigilancia, acerca de la gestión de los recursos estatales, a modo de control interno, fiscal, político, ciudadano y disciplinario. De manera que la información contable pública, se emplea para:

- Valorar el empleo e inversión eficaz de los recursos en todos los sectores de acción social del gobierno.

-
- Aprobar el control de la gestión y resultados de los entes públicos, lo mismo que la obediencia en las operaciones realizadas, observando la transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y patrimonio públicos.
 - Medir el cumplimiento de programas, planes y proyectos tanto nacionales como territoriales, dirigidos a alcanzar objeto, meta o intención de la política social, económica y ambiental, de acuerdo con el cumplimiento del presupuesto.

c. De cultura ciudadana:

La sociedad puede acceder al conocimiento de los resultados de la gestión pública, para así, forjar comprensión de derechos, deberes y sentido de pertenencia ciudadanos, en lo relacionado con el uso del recurso público.

d. De análisis y divulgación:

Facilita la realización de investigaciones y estudios acorde con las obligaciones de los beneficiarios.

El empleo de los recursos públicos, es información de uso general y como su nombre lo indica pública, cuyo objeto al divulgarla, es que sirva para investigaciones y estudios pertinentes al tema. Cuyo objetivo es divulgar la información contable pública, para generar una cultura sobre la usanza de la información que abastece el SNCP; para dar a conocer los resultados de un periodo de tiempo y la situación real del sector público, al igual que suministrar esta, para el uso académico.

e. Usuarios de la información contable pública:

El medio para favorecer, complacer y satisfacer las necesidades de información a los usuarios es la contabilidad pública a través de sus reportes, informes y estados contables. Lo que lleva a precisar, partiendo de un estudio de requerimientos de información, a los usuarios de acuerdo al objeto con relación a la Contabilidad pública.

Como consecuencia de la caracterización del entorno y teniendo en cuenta la exigencia y el empleo del informe contable, brota una diversidad de usuarios de la Contabilidad Pública en Colombia, entre otros:

El bienestar y convivencia de la comunidad y los ciudadanos, es meta que tiene el ente estatal, en su función de contribuyente y beneficiario de los bienes y servicios de carácter público prestan atención en la información contable pública, que sea transparente, para saber la condición, el empleo, y estado del patrimonio público. (García, 2012)

1.4 Organismos de Control y Vigilancia en Colombia

1.4.1 Contraloría General de la República-CGR:

Organismo destacado con el más capacitado para ejercer el control fiscal ante el Estado. En tal, función debe encaminar el uso adecuado de los recursos y bienes públicos, al mismo tiempo, favorecer a la renovación del Estado, a través de labores de mejora continua en las otras entidades públicas (Contraloría General de la República, 2020).

En la carta magna de 1991 en su artículo 267, determina: “La Contraloría General de la Nación, tiene como misión ejercer el control fiscal, para vigilar la gestión fiscal tanto de la administración, como de particulares u organizaciones que maniobran fondos o bienes nacionales”.

En el ejercicio del Control Fiscal, la función pública cambio de posterior y selectiva, tal como lo establece la Carta Política. El control busca advertir al administrador público para que conozca cuáles son aquellas debilidades presentes y actuales, que son denominadas como hallazgos, cuando la Contraloría los descubre, para que estas sean detectadas y se corrijan a fin de que no se vuelva a presentar, permite que las entidades logren ser más eficientes y eficaces, para que al final se controle y alcance una mejora continua en los procedimientos empleados por los entes públicos.

Los principios que dan cimiento al control fiscal son: honestidad, transparencia, compromiso, imparcialidad, profesionalismo, lealtad, y respeto (Rico & Chávez, 2019, p. 17).

Para el año 2019, la CGR tiene como recurso humano a 4.057 empleos de los cuales 3.934 están en carrera administrativa, mientras que 123 se catalogan como de libre remoción y nombramiento.

Antecedentes: Bajo la Ley 42 del 19 de julio de 1923 se determina que la contabilidad oficial debe reformarse y a la vez se establece el Departamento de Contraloría, quien como entidad del estado debe velar por el cumplimiento de todo lo relacionado con asuntos contables y fiscales, de acuerdo a encargos enunciados por la misión inicial Kemmerer. Este departamento inicia a funcionar el 1 de septiembre de 1923, en el capítulo III,

nombrado como, facultades y deberes del Contralor General en la ley bajo los artículos 9 al 26, destacándose las principales en:

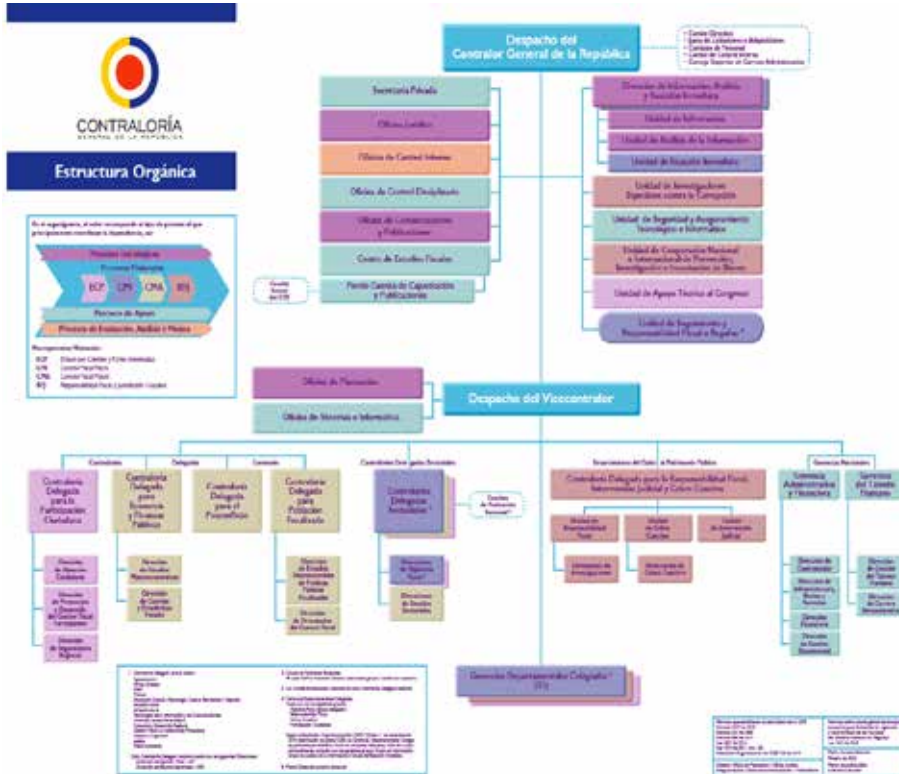
Artículo 11. El Contralor prescribirá los métodos de contabilidad y la manera de rendir todos los informes financieros de cualquier Ministerio, Dirección, Servicio, Oficina, Sección u otra entidad administrativa del Gobierno. Artículo 12. Prescribirá los procedimientos que han de seguir todos los funcionarios, empleados y agentes encargados del manejo de fondos o propiedades de la Nación, para presentar sus cuentas, formar y confrontar inventarios, así como para todo lo que se refiere a la enajenación de esos fondos o bienes, en cualquiera forma que se haga (Senado de la República, 1923).

En el capítulo IV de Investigaciones en:

Artículo 27. A solicitud del presidente de la República, o en virtud de proposición acorde aprobada por ambas Cámaras, el Contralor General practicará exámenes en cualquier Ministerio, Departamento o Sección Administrativa, a fin de informar sobre los métodos empleados para el manejo de los negocios públicos y hacer recomendaciones o sugerencias para la mejora de tales métodos (Senado de la República, 1923) .

La Constitución Política del año 1991, estipula en sus artículos 117 y 119 se dispone la creación y funciones que debe realizar el ente denominado Contraloría General de la Nación, las que son especificadas en sus artículos 267 al 271, así también en las leyes 42 y 106 del año 1993.

Organigrama y dependencias Contraloría General de la República



Fuente: Contraloría General de la República (2020)

De acuerdo con la ley 42 del 26 de enero de 1993, relacionada con la clasificación del método del control financiero y los órganos que los ejecutan, en donde el Congreso nacional señala las disposiciones generales, para lo cual se destaca el artículo 2.

Artículo 20. Son sujetos de control fiscal los órganos que integran las ramas legislativa y judicial, los órganos autónomos e Independientes como los de control y electorales, los organismos que hacen parte de la estructura de la

administración nacional y demás entidades nacionales, los organismos creados por la Constitución Nacional y la ley que tienen régimen especial, las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado, los particulares que manejen fondos o bienes del Estado, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del Estado en lo relacionado con estos y el Banco de la República (Congreso de la República, 1993).

1.4.2 La Procuraduría General de la Nación

Entidad denominada como la máxima autoridad del Ministerio Público, cuenta con independencia financiera, presupuestal y administrativa, siguiendo los parámetros establecidos por el estatuto orgánico del presupuesto Nacional. Esta entidad tiene como misión representar a la sociedad nacional, supervigilar el comportamiento de servidores públicos, ser defensor del orden jurídico y derechos fundamentales. (Manrique, 2006).

Antecedentes: El día 29 del mes de abril de 1830, las repúblicas de Colombia, Venezuela y Ecuador, mediante la Constitución (artículo 100), ordena la creación del organismo del Ministerio Público, el cual, en sus inicios era encaminado por el señor Procurador General de la república, era el que contaba con la potestad para salvaguardar los intereses nacionales frente a los diferentes tribunales y juzgados, vigilando el cumplimiento de la ley, así también, velando los intereses nacionales ante las autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

La misión del Ministerio Público está dada en divulgar la aplicación y obediencia de la ley, normas impuesta por disposición de orden nacional y dictámenes de tribunales; controlando de manera minuciosa el comportamiento de los funcionarios público, inspeccionando las violaciones a las legislaciones.

El equipo del Ministerio organizado por un Procurador General y los procuradores departamentales y provinciales, delegados personeros y agentes de policía. En el año 1886, a través de la Constitución nacional, se decretó que el Ministerio Público siguiendo el mando del Gobierno nacional, la Procuraduría General Nacional, los fiscales de tribunales superiores, distritales y demás fiscales agentes públicos que ordene la ley.

La siguiente reforma se realizó en el año 1964 en la que se determinó necesario la iniciación de los procuradores de distrito, para que se ubicaran en cada región a fin de controlar a los fiscales y a la justicia del territorio asignado.

Consecutivamente hacia 1990, la Ley 4ª de enero 05, encargada de reordenar la Procuraduría General de la Nación, por lo que, se estipula el quehacer de cada una de las dependencias y se imponen otras disposiciones.

En el Capítulo II, relacionado con las funciones en su artículo 2. donde, se decreta que el procurador General Nacional tiene como funciones, en las que se destaca algunos literales:

- a. Defender los bienes e intereses de la Nación; promover la ejecución de las leyes, sentencias judiciales y

disposiciones administrativas; supervigilar la conducta oficial de los empleados públicos; y perseguir los delitos y contravenciones que turben el orden social; b) Acusar ante la Corte Suprema de Justicia a los funcionarios cuyo juzgamiento corresponda a esta Corporación; c) Cuidar que los demás funcionarios del Ministerio Público desempeñen fielmente su cargo y promover que se les exija la responsabilidad por las faltas que cometan; y otros (Congreso de Colombia, 1990).

A la luz de la nueva Carta Magna de 1991, el ente denominado Procuraduría General nacional de acuerdo con lo estipulado en 1995 Ley 201, asume la función jurídica y como principal órgano del Ministerio Público cuenta con independencia en lo administrativo, presupuesto, financiero y técnico para ejecutar las funciones como ente controlador.

En el año 2000, mediante Decreto S 262, se ordena reestructura orgánica de la procuraduría nacional en cuanto a la distribución y sus dependencias.

Estructura Procuraduría General de la Nación



Fuente: Procuraduría General de la Nación

El cargo de procurador general de la nación, el cual, es designado por senado de la república con una periodicidad de 4 años, deberá conformarse una terna compuesta de un representante de presidencia, de la Corte Suprema de Justi-

cia y del congreso del estado. La posesión del procurador se hace con la presencia del presidente nacional.

1.4.3 La Defensoría del Pueblo

Fracción del ente Ministerio Público, desempeña sus funciones siguiendo órdenes de Procurador general nacional, donde se le encarga hacer promoción, el desempeño y propagación de los derechos humanos.

Misión: La Defensoría del Pueblo es la institución colombiana comprometida para estimular la eficacia de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas: a). Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos; b). Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones; c). Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario; d). Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos; e). Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley. (Defensoría del Pueblo, 2020)

Antecedentes: Bajo la Ley 24 de diciembre 15 de 1992, se instituyen la clasificación y se determinan las funciones de la Defensoría del Pueblo, además de otras disposiciones expuestas en el artículo 283 de la carta magna. Mediante la ley se fija en el Título I, su naturaleza jurídica, destacando los siguientes Artículos:

Artículo 10. La Defensoría del Pueblo es un organismo que forma parte del Ministerio Público, ejerce sus funciones bajo la suprema dirección del Procurador General de

la Nación y le corresponde esencialmente velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los Derechos Humanos. La Defensoría del Pueblo tiene autonomía administrativa y presupuestal. Artículo 20. El Defensor del Pueblo es elegido por la Cámara de Representantes de terna elaborada por el presidente de la república, para un período de cuatro años, contado a partir del 10. de septiembre de 1992 (Congreso de Colombia, 1992).

Desde la proclamación de la Carta Magna de 1991, se le encomendó a la Defensoría del Pueblo custodiar el desempeño del poder público, y con la creación del cargo de Defensor del Pueblo, se acrecentaron sus funciones de promoción, amparo, resguardo, propagación y ejecución de los derechos humanos, a través de la constitución en sus artículos 281 a 282, se dispone de actividades, particularidades y derechos, todo con miras a alcanzar un Estado social de derecho.

La finalidad del ente Defensoría es la protección de los derechos humanos y de las libertades de todas las personas frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares. La Defensoría del Pueblo se instituye, entonces, como el organismo tutelar de los derechos y garantías de los habitantes del territorio nacional como de los colombianos residentes en el exterior (Defensoría del Pueblo, 2020)

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 24 de 1992, se decreta:

En el Título II. Régimen del defensor del pueblo, Capítulo I, Artículo 30. El Defensor del Pueblo deberá reunir las mismas calidades exigidas para ser Magistrado de la

Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional o del Consejo de Estado. Tomará posesión del cargo ante el presidente de la República o ante quien haga sus veces en la fecha de iniciación del período (Congreso de Colombia, 1992).

Estructura Orgánica Defensorial del Pueblo



Fuente: Defensoría del Pueblo (2020)

1.4.4 Auditoría General de la República

Ha presentado un progreso complejo para fortalecerse, se inició como una dependencia de la Contraloría General

de la Nación, ahora es el órgano de control de la gestión fiscal superior en Colombia, ente público autónomo e independiente con el objeto de ejercer vigilancia en el desempeño fiscal de todas las contralorías a nivel nacional.

El Decreto-Ley 272 del 22 de febrero de 2000, “Por el cual se determina la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la República”. (Presidencia de la República de Colombia, 2000), en el que la presidencia de la República Colombiana, haciendo empleo de las potestades concedidas en el literal 2 en su artículo 1 de lo establecido de acuerdo a la Ley 573/2000, establece de acuerdo en el Apartado I, ámbito de competencia, denominación y naturaleza, objetivo y funciones, en los Artículos 1 al 8 se destacan los siguientes:

Artículo 1º.- Denominación y naturaleza. La Auditoría General de la República es un organismo de vigilancia de la gestión fiscal, dotado de autonomía jurídica, administrativa, contractual y presupuestal, el cual está a cargo del Auditor de que trata el artículo 274 de la Constitución Política.

Artículo 2º.- Ámbito de competencia: Corresponde a la Auditoría General de la República ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las contralorías departamentales, en los términos que este Decreto establece.

Artículo 3º.- Misión. La Auditoría General de la República coadyuva a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, el fomento de la cultura del

autocontrol y el estímulo de la participación ciudadana en la lucha para erradicar la corrupción.

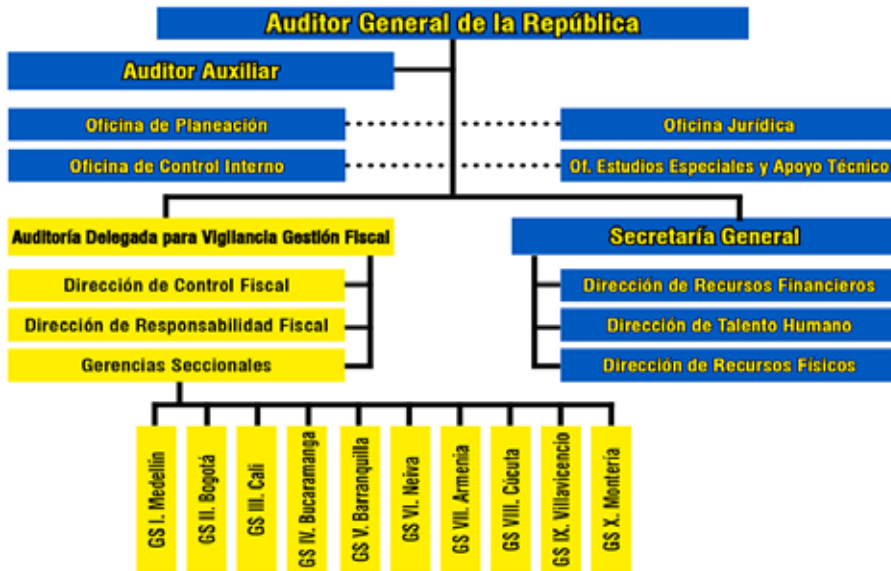
Artículo 4°.- Objetivo. Ejercer la función de vigilancia de la gestión fiscal, en la modalidad más aconsejable, mediante los sistemas de control financiero, de gestión y de resultados, en desarrollo de los principios de eficiencia, economía y equidad.

Artículo 5°.- Función. Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de los organismos de control señalados en el artículo segundo, conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución, para lo cual el Auditor General fijará las políticas, prescribirá los métodos y la forma de rendir cuentas y determinará los criterios que deberán aplicarse para la evaluación financiera, de gestión y de resultados, entre otros, de conformidad con lo que para el efecto dispone este Decreto (Presidencia de la República de Colombia, 2000).

La finalidad de la gestión fiscal de la nación, está en el control, vigilancia y seguimiento del recurso público, por lo que pueden en cualquier momento pedir acceder a la información, sin ninguna oposición de los entes que ejercen el control fiscal, financiero, administrativo y de resultados, teniendo conocimientos como: eficacia, equidad, desarrollo sostenible, factor económico, y el acatamiento del principio del valor de costo ambiental, además, también “La Contraloría General de la República tendrá competencia prevalente para ejercer control sobre la gestión de cualquier entidad territorial, de conformidad con lo que reglamente la Ley en su Artículo 267” (Presidencia de la República de Colombia, 2000).

La función administrativa, para dar obediencia a las políticas y postulados establecidos a fin de alcanzar los objetivos por los que fue creada, de acuerdo con los lineamientos de dirección modernos, se trazó la distribución de organización pequeña, diligente, reciente y eficaz, de acuerdo con las características y principios expuestos en la teoría administrativa relacionándolos con coherencia y ecuanimidad en la delegación del trabajo, jerarquías de mando y disyunción apropiada de funciones para los variados trámites, por lo que se tomó la decisión de diseñar la estructura por áreas: asesora; Una, para asesorar y apoyar a toda la auditoría general, lo que incluye la oficina judicial, control interno, planificación y estudios especiales; Otra, misional que le compete de auditoría encargada con dos Direcciones y diez de gerencia seccional; y la tercera, de soporte de la gestión administrativa y financiera cuya responsabilidad está en la Secretaría General.

Estructura Orgánica Auditoría General de la República



Fuente: Auditoría General de la República (2020).

1.4.5 Las Contralorías departamentales y municipales

La inspección del control fiscal de cada departamento, distrito y municipio en el que haya contralorías, son las que están encargadas de ejercer el control posterior y selecto. Las municipales les corresponden ejercer la vigilancia a las de cada departamento, excepto lo establecido en la ley 136 con relación a las contralorías de los municipios.

Es de encargo de los contralores de cada departamento, distrito o municipio, dentro del perímetro de su competencia, ejecutar sus ocupaciones iguales a las establecidas al Contralor General Nacional (Ver Art. 268).

La invalidez decretada a los Contralores, por haber ejercido un cargo público en el departamento, distrito o municipio, exceptuando la docencia en el transcurso del último año, se hace efectiva cuando está relacionada con el mismo departamento, distrito o municipio en el que se ejercita el cargo y no respecto de cualesquiera otro. (Ver Sentencia C-320 de 1994).

En el caso de ejercer como Contralor a nivel departamento, distrito o municipio, provoca una inhabilidad sobreviniente, porque no puede ser funcionario del mismo ente en el que se desempeñó, tampoco está habilitada para hacer inscripción como postulante a cargos de votación popular, esto, dura después de un año al abandono del cargo.

La función del Contralor es de gran importancia, sin embargo, la coexistencia de las Contralorías a nivel Departamental, Municipal o Distritales y Gerencias de la misma,

no han alcanzado un control fiscal superior, de donde se infiere que, se solicite su fusión y en algunas situaciones su abolición, así también el desembolso de las entidades de una asignación de control para que exclusivamente una se especialice y haga la intervención correspondiente de control.

Los contralores departamentales, distritales y municipales no son reelegidos tal como lo estipula en la Constitución Política de 1991.

Las contralorías a nivel departamental son las encargadas de vigilar las contralorías municipales, teniendo las salvedades que la ley establezca. Pertenece a las asambleas y al concejo distrital y municipal dar organización a sus contralorías como entes técnicos provistos con independencia a nivel administrativo y de presupuesto.

El control territorial considera a las contralorías territoriales, pero no excluye a la CGR. Estas fueron creadas como entidades técnicas, dotadas de autonomía a nivel administrativo, presupuesto y contractual, que no pueden desempeñar otras funciones administrativas diferentes a las inherentes delegadas.

Colombia cuenta con 66 Contralorías de las cuales, 31 son Departamentales, 31 son Municipales, 4 son Distritales y la Contraloría General de la Nación.

1.4.6 Las Personerías municipales

Entidades del mandato municipal, que, aun de su categoría y del trascender que su objeto persigue alcanzar, al

igual que por su tradición, la que está incomprendida en sus acciones y proceder a nivel local, municipal, departamental ni tampoco a nivel nacional.

En el artículo 118 de la Carta Magna de 1991, las Personerías Municipales, junto con la Procuraduría General de la Nación y Defensoría del Pueblo constituyen parte del Ministerio Público, profesando la obediencia y divulgación de los derechos humanos, el amparo de los intereses públicos, así como el seguimiento.

El Personero Municipal es un servidor público que hace parte del Ministerio Público, a quien le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas y el control administrativo en el municipio; es elegido por el Concejo para el período que fije la ley (Herrera & Ceballos A., 2016).

A través de la Ley 4ª/1913, se declaró la función de los concejos del municipio a designar a los personeros y también determinar las funciones a ejecutar.

Las asambleas departamentales tienen la misión de presentar ternas destinadas a la elección de los fiscales de los tribunales y del juzgado superior, así como, a los concejos de cada municipio, también deben elegir a personero, jueces y tesorero de cada municipio.

A través de la Ley 1031 de junio 22 de 2006, se extiende el tiempo a 4 años, de los personeros del municipio o distrito, cuyo propósito es nivelar con los tiempos establecidos para alcaldes y el concejo del municipio.

Antecedentes: como institución es la encargada de salvaguardar los intereses comunes de las comunidades a nivel municipal en el territorio colombiano. Se encargan de atender, apoyar y gestionar en forma permanente e individual las necesidades de una comunidad, haciendo uso de la responsabilidad social, ética, equitativa, oportuna, eficiente, eficaz en aras de alcanzar un mejoramiento continuo.

1.5 Mecanismos de Participación ciudadana

Las políticas públicas hablan de los deseos que tiene la sociedad, buscando un bienestar social colectivo, son reflejo de a dónde se quiere llegar y cómo se debe hacer, dejando evidencia del logro obtenido después de la participación pública y la manera como se hace la distribución entre los gestores sociales. (Torres & Santander, 2013).

El papel de las políticas públicas es muy importante porque legitima al Estado, en pro de cumplir los fines del mismo, como lo es la sufragación de necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, Art. 2, CP. Adicionalmente, las políticas de carácter público son de bienestar común, donde en su construcción interactúan diversos actores sociales y gubernamentales.

La participación ciudadana es básica para la organización y seguimiento de las políticas de carácter público; es por ello, que, desde la Constitución del 91, Artículo 103, enuncia los componentes para que exista participación de la comunidad, en ejercicio del poder soberano, como son: sufragar, referéndum, cabildo abierto, sufragio popular, iniciativa legislativa o ciudadana y referéndum revocatorio.

Por ello es un factor importante la información pública, donde todos los actores, tengan participación oportuna (mecanismos de participación del Art. 103 C.P), en la programación de las políticas públicas y su desarrollo en los municipios, departamentos y país por medio de la programación y realización del plan de desarrollo, los cuales contienen políticas apropiadas para cumplir los objetivos del Estado y de las necesidades concertadas en cada comunidad, alineadas con el objeto de Desarrollo sostenible sugerido por la Organización de las Naciones Unidas - ONU.

Por lo anteriormente descrito, es necesario analizar las políticas públicas desde un escenario articulado entre gobierno y sociedad. Por ello, el propósito de esta investigación es exponer los resultados de un proyecto en el cual se articuló la sociedad civil, el gobierno y la Universidad Santo Tomás, por medio de la conformación grupal de profesores y estudiantes pertenecientes a la Facultad de Contaduría Pública.

1.5.1 Análisis de las Prácticas de Gestión Pública

Al hacer un análisis en las políticas de gestión pública, se tuvo en cuenta las prioridades del gobierno nacional plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos por un nuevo país”, revisando la articulación a fin del cumplimiento de las metas propuestas y su alineación con las prioridades de los municipios.

Los resultados encontrados en la aplicación de la encuesta (ver Tabla 1), en la fase de recolección de información del diagnóstico, permitió analizar las respuestas de un

total de 270 encuestados de los ocho municipios pertenecientes a la provincia Centro (Boyacá).

Tabla 1. Municipios de la Provincia Centro encuestados

Municipios	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Cómbita	14	5,2	5,2	5,2
Oicatá	11	4,1	4,1	9,3
Samacá	29	10,7	10,7	20,0
Siachoque	50	18,5	18,5	38,5
Soracá	16	5,9	5,9	44,4
Tunja	101	37,4	37,4	81,9
Tuta	20	7,4	7,4	89,3
Ventaquemada	29	10,7	10,7	100,0
Total	270	100,0	100,0	

Fuente: Resultados Encuesta

Tabla 2. Conocimiento del Plan de Desarrollo Municipal en la Provincia Centro del departamento de Boyacá.

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	227	83,1	83,1	84,1
Si	43	15,9	15,9	100,0
Total	270	100,0	100,0	

Fuente: Resultados Encuesta

El plan nacional de desarrollo, es una herramienta legal para llevar a la realidad el plan de trabajo de cada alcalde con su comunidad, dando a conocer los objetivos de gobierno municipal y su gestión, así como también evalúa sus resultados; conforme la Tabla 2, únicamente el 15,9 % de los encuestados conocen el plan de desarrollo de su municipio, lo que refleja el bajo conocimiento de las comunidades en la realización, participación y evaluación en estos programas.

1.5.2 Municipio de Tunja

1.5.2.1 Diagnóstico sobre el reconocimiento de la gestión pública

Los resultados encontrados en una ciudad como Tunja, con 101 de muestra de encuestada, en la tabla 3, se presenta que únicamente 11 personas sí lo conocen, frente a 89 encuestados que no tienen conocimiento de este instrumento.

Tabla 3. Conocimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Tunja

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	90	89,1	89,1	89,1
	Sí	11	10,9	10,9	100,0
	Total	101	100,0	100,0	

Fuente: Resultados Encuesta

Tabla 4. Participación en formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tunja

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	100	99,0	99,0	99,0
	Sí	1	1,0	1,0	100,0

Fuente: Resultados Encuestas

En la participación de la ciudadanía para formular plan de desarrollo 2016-2019 de Tunja (Boyacá), de 100 encuestados, el 0,99% participó, donde un 99,0% respondieron no haber participado. Situación que es contraria a lo publicado en el plan de desarrollo por parte de la Administración Municipal, “en forma conjunta entre la Administración Municipal y el Consejo Territoriales de Planeación se socializó el proyecto y se recibieron 44 subgerencias por escrito y la asistencia fue de 386 personas según registros levantados”. Adicionalmente, manifiesta la convocatoria para las juntas comunales, en la que hubo participación de 73 JAC. (Revista de Estudios Interculturales, 2019, p. 69).

Tabla 5. Calificación de la percepción de la gestión pública

Percepción	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Aceptable	29	28,7	28,7	28,7
Buena	1	1,0	1,0	29,7
Deficiente	9	8,9	8,9	38,6
Medianamente bueno	10	9,9	9,9	48,5
Necesita mejorar	40	39,6	39,6	88,1
No responde	12	11,9	11,9	100,0
Total	101	100,0	100,0	

Fuente: Resultados Encuestas

En relación con la percepción de la gestión pública, se observa que el total de la población encuestada corresponde a 100 personas, donde el 80% en promedio, reconoce la buena gestión al realizar obras proyectadas en el plan de desarrollo del municipio.

Tabla 6. Cuadro resumen de metas programa de vivienda

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO / PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META
4.1. Vivienda acorde a las necesidades	Número de personas beneficiadas por soluciones de vivienda generadas en el cuatrienio.	0	4.500
4.1.1. Focalización sostenible	Número de estudios de focalización que consideren sostenibilidad.	0	3
4.1.2. Oportunidad de vivienda urbana	Número de viviendas de interés social en el cuatrienio.	0	400
	Cupos generados con inversión privada.	0	1.200
4.1.3. Vivienda para el desarrollo rural	Proyecto de vivienda en centro poblado.	0	1
4.1.4. Residencias estudiantiles	Proyectos privados generados.	0	1
4.1.5. Mejoramiento Vivienda Urbana y rural	Número de viviendas urbanas mejoradas en el cuatrienio.	0	300

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal, 2016-2019

De acuerdo a la ejecución del programa de vivienda del ente público, la meta en vivienda urbana representó el 35,6% y vivienda rural se ejecutó un proyecto, sin embargo, se alcanzó un gran porcentaje en mejoramiento de vivienda tanto urbana como rural. (Revista de Estudios Interculturales, 2019, p. 70).

Tabla 7. Comparativo de cuatro Municipios Provincia Centro

Municipio	No. Encuestados	Conoce Plan Desarrollo		Ha hecho parte de la formulación y/o seguimiento del Plan de desarrollo?		Calificación de la percepción de la gestión pública:					
		Sí	No	Sí	No	A	B	D	MB	NM	NR
Tuta	20	20%	80%	5%	95%	25%	30%	10%	5%	25%	1%
Cómbita	14	7%	93%	0%	100%	29%	14%	0%	14%	36%	7%
Siachoque	50	30%	70%	6%	94%	32%	16%	24%	4%	24%	0%
Ventaquemada	29	18%	69%	0%	14%	38%	0%	14%	10%	24%	14%
	NR	13%		NR	86%						

Fuente: Encuestas Aplicadas

En la tabla 7, se evidencia que en el Municipio de Tuta, el 80% de los que conforman la sociedad dicen no tener conocimiento del plan de desarrollo municipal, aunque los dirigentes municipales para accionar los mecanismos señalados por la ley y la constitución, convocaron a 9 concejos comunales (veredas) y uno en la zona urbana, a fin de tener un concepto más claro de los problemas sociales, ambientales, económicos, físicos, en el sector agropecuario, en el sector institucional, y así incluir soluciones en el plan de desarrollo municipal.

Se presenta contrariedad entre la percepción de la comunidad y lo ejecutado en el Municipio, es así como el 36% contesta que la gestión de la alcaldía no ha sido buena y necesita mejorar, frente a los indicadores y obras presentadas por la administración municipal. (Revista de Estudios Interculturales, 2019, p. 72).

En general, en los municipios encuestados, el mayor porcentaje está en el desconocimiento del plan de desarrollo de sus municipios. (Cómbita 93%, Siachoque 70% y Ventaquemada 69%). En el caso del municipio de Cómbita, se observa en el capítulo III, estructura de la formulación del plan de desarrollo, explican que se estructuró y construyó con comunidades campesinas de los 13 sectores que conforman las 9 veredas y el perímetro urbano. Igual sucede con el plan de desarrollo en los municipios: Siachoque y Ventaquemada, donde expresan que, en la elaboración de sus planes de desarrollo, se formulan estrategias teniendo como base el trabajo realizado entre la comunidad y el gobierno municipal, teniendo en cuenta la información ofrecida en mesas de trabajo o consejos comunitarios por parte de la colectividad.

Sin embargo, en las encuestas aplicadas, las respuestas son contrarias, la tabla 6, muestra que la participación ciudadana en el seguimiento o formulación del plan de desarrollo es muy baja, no se percibe esta modalidad de colaboración por parte de la comunidad, ya sea porque no se enteró a tiempo de las convocatorias realizadas por las autoridades municipales, o porque no le interesa participar.

Respecto a la percepción de la gestión pública en los municipios de Cómbita y Siachoque, en promedio está entre aceptable y buena con un porcentaje promedio del 55%, diferente al Municipio de Ventaquemada con una percepción positiva de la gestión pública del 48%.

Un resultado obtenido de acuerdo a las encuestas aplicadas, es que no hay canales efectivos de comunicación y divulgación por parte de la alcaldía en la socialización de planes estratégicos y de acción en el sector social.

De igual forma, en los portales web de los municipios referidos, se p ublican que se ha realizado obras con la comunidad, manejando con gran responsabilidad el tema social, por lo que hay evidencia de los logros obtenidos en el proceso, aunque se necesita involucrar a la comunidad para concientizarlos en lo relacionado con la responsabilidad o compromiso social empresarial.

Tomando como base lo expresado en la Constituci3n colombiana, art culos 2 y 336, se puede entender c3mo las alcald as manejan estos asuntos, lo mismo que el cubrimiento de las necesidades b asicas de la poblaci3n, ejecutando sus presupuestos en inversi3n del gasto p blico social.

Dada la importancia de priorizar el gasto p blico en satisfacer necesidades de la poblaci3n, es inevitable actuar en conjunto con relaci3n al crecimiento y desarrollo de la regi3n centro, para evitar que los recursos se dispersen sin el impacto a la sociedad y del sector econ3mico, que la ejecuci3n de los planes de desarrollo exige.

Referencias

A., J. T.-J. (2013). *Introducci3n a las pol ticas p blicas*. Bogot : IEMP Ediciones.

Alcald a Municipal de Chivat . (2012-2016). *Plan de Desarrollo Municipal*. Municipio de Chivat .

Anteojos.co. (2017). *Boyac  se raja en el aprovechamiento de sus basuras*. Tunja.

Arias Gómez, H. (2011). Aglomeración económica y sistemas locales de trabajo en Boyacá. *Apuntes del Cenes*, 9 - 43.

Asamblea de Boyacá. (2016). *Ordenanzas*. Boyacá. Recuperado el 7 de abril de 2020, de: <https://www.dapBoyacá.gov.c>

Barrios, E. D. (2011). *Análisis dinámico de la rendición de cuentas de loas comunidades autónomas y los organismos de control externo*. Madrid. Recuperado el 6 de marzo de 2020, de <https://eprints.ucm.es/21005/1/T34409.pdf>

Bernal Torres, C. A. (29 de junio de 2020). <https://meet.google.com/linkredirect?authuser=0&dest=https%3A%2F%2Ffabacoenred.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F02%2FEl-proyecto-de-investigaci%25c3%25b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>. Obtenido de <https://meet.google.com/linkredirect?authuser=0&dest=https%3A%2F%2Ffabacoenred.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F02%2FEl-proyecto-de-investigaci%25c3%25b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Boyacá Visión 2019. (2019). *Territorio de libertad y prosperidad*.

Boyacá Visión 2019. *Territorio de libertad y prosperidad*. (2012). Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co>

Calsamiglia, A. (1988). Justicia, Eficiencia y Derecho. *Dialnet*, 305 - 335.

Congreso de Colombia. (05 de enero de 1990). Ley 4 de 1990. *Ley 4 de 1990*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: DIARIO OFICIAL. AÑO CXXVI. N. 39132. 5, ENERO, 1990. PÁG. 1.

Congreso de Colombia. (15 de diciembre de 1992). Ley 24 de 1992. *Ley 24 de 1992*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Diario Oficial 40690 de diciembre 15 de 1992.

Congreso de la República. (26 de enero de 1993). Ley 42 de 1993. *Ley 42 de 1993*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Diario Oficial No. 40.732, del 27 de enero de 1993.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (9 de diciembre de 2013). Obtenido de Departamento Administrativo de Función Pública: <https://colaboracion.dnp.gov.co>

Contaduría General de la Nación. (2007). *La contabilidad y el control Público*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Contaduría General de la Nación. (2007). *La contabilidad y el control Público*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Contaduría General de la Nación. (2007). *Marco conceptual para la presentación y preparación de la información financiera*. Bogotá: Contaduría General de la Nación.

Contaduría General de la Nación. (2007). *Marco conceptual para la presentación y preparación de la información financiera*. Bogotá: Contaduría General de la Nación.

Dirección de estudios CPLT/Elaborado por Fabrizio Scrollni. (2018). *Evaluación de transparencia. Estado del arte de indicadores*. Obtenido de: https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/estado_del_arte_web.pdf

Función Pública Social. (2017). *ABC de la Ley 1757 de 2015 -E S T A T U T O D E L A P A R T I C I P A C I Ó N D E M O C R Á T I C A E N C O L O M B I A*. Bogotá: Función Pública.

Gobernación de Boyacá. (2018). *Dimensión funcional, servicios públicos e infraestructura*. Tunja.

Gobernación de Boyacá. (07 de abril de 2020). Obtenido de: <file:///C:/Users/Jackeline/Desktop/Capítulo%20ECONOMICO/DIAGNOSTICO-ECONOMICO%20pot.pdf>

Gobernación de Boyacá. (2020). *Programa de Gobierno*. Tunja.

Gobernación de Boyacá. (2020). *Programa de Gobierno*. Tunja.

Gobernación de Boyacá. (2018). *Dimensión funcional, servicios públicos e infraestructura*. Tunja.

Gobierno nacional. (1991). *Constitución Política de Colombia, Art. 350*. Bogotá.

González Castro, A. M. (2006-2014). *Repository.javeriana.edu.co*. Recuperado el 16 de marzo de 2020, de: <file:///D:/Documents/Desktop/USTA/libro%20de%20Gestion%20pública/GonzálezCastroAnaMaria2016%20gestion%20ambiental.pdf>

González, A. M. (s.f.). *Análisis histórico del índice de desarrollo ambiental para Colombia (2006-2014) y desafíos*

actuales sobre la información ambiental del país. Obtenido de: _____

Herrera, M. L., & Ceballos A., J. F. (20 de diciembre de 2016). Concepto Marco 06 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública. *Concepto Personero Municipal*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Manrique Reyes, A. (2010). *Fundamentos de la organización y del funcionamiento del Estado Colombiano*. Bogotá, D.C.: Biblioteca Jurídica Diké.

Manrique Reyes, A. (2016). *Las Personerías Municipales: Retos y Recomendaciones para el Postconflicto*. Bogotá D.C.: Federación Nacional de Personeros –FENALPER.

Manrique, R. A. (2010). In *Fundamentos de la organización y del funcionamiento del Estado Colombiano* (p. 657). Bogotá, D.C., Colombia: Biblioteca Jurídica Diké. Retrieved April 21, 2020, from: https://books.google.com.co/books?id=fyrjdK6hmnwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Manrique, R. A. (2020, enero 24). *Los organismos de control y vigilancia en el Estado colombiano*. Retrieved from: [www.monografias.com: https://www.monografias.com/trabajos45/organismos-control/organismos-control2.shtml#:~:text=El%20Ministerio%20P%C3%ABlico%20es%20el,la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20ley](https://www.monografias.com/trabajos45/organismos-control/organismos-control2.shtml#:~:text=El%20Ministerio%20P%C3%ABlico%20es%20el,la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20ley).

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Informe de seguimiento Políticas Públicas Ambientales Cierre 2017*. Recuperado el 6 de abril de 2020, de: <http://www.minambiente.gov.co>
- Municipio de Ventaquemada. (2016-2019). *Diagnóstico para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Ventaquemada-Boyacá*.
- Presidencia de la República de Colombia. (22 de febrero de 2000). *Decreto Ley 272 de 2000*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Pública, F. (5 de abril de 2020). *Función Pública*. Obtenido de: <https://www.google.com/search?q=participación+ciudadana.&oq=participación+ciudadana>
- Ramsar, I. (1971). Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional. *Director, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Legales Organización de las _____*. Obtenido de: https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf
- Revista de Estudios Interculturales. (2019). Diagnóstico de la Gestión Pública en la Provincia Centro del Departamento de Boyacá. 56-76.
- Rico Caicedo, A. F., & Chávez Serrato, C. A. (15 de abril de 2019). Análisis sobre la estructura de la Contraloría General de la República y de los elementos que componen el control fiscal en Colombia. *Revista Vis Iuris*, 9 - 27.

Sarmiento, C. H. (12 de 08 de 2015). Sustentabilidad y corporaciones autónomas regionales ambientales en Boyacá - colombia. *Apuntes de CENES*, 99.

Semana Sostenible. (5 de febrero de 2014). Colombia con desempeño aceptable en EPI. *Semana*.

Senado de la República. (19 de julio de 1923). Ley 42 de 1923. *Ley 42 de 1923*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Sistema Único de Información Normativa.

Unidas, N. (26 de agosto de 2002). *Naciones Unidas*. Recuperado el 6 de marzo de 2020, de: <https://www.un.org>

Velásquez, r. (2009). Hacia una nueva definición de concepto “política pública”, *desafíos*, 20,149,187.

Capítulo 2. La Gestión Pública desde la información contable

Martha Isabel Salinas Medina

Resumen

Este capítulo presenta la compilación de un informe contable y el provecho que este tiene para la misión pública de la provincia centro del departamento de Boyacá.

Teniendo en cuenta lo importante que es tomar decisiones correctas para conseguir los fines propuestos por los entes gubernamentales, se procede a dar la importancia que arroja la información contable y financiera, ya que esta depende de factores que benefician a la comunidad como es satisfacer las necesidades elementales, de ahí, la importancia de las administraciones para salvaguardar a sus comunidades como en el caso de la provincia Centro del departamento de Boyacá.

Palabras claves: Estados financieros, toma de decisiones, rendición de cuentas.

Abstract

This chapter presents the compilation of accounting information and its usefulness for public management in the central province of the department of Boyacá.

The aim is to evaluate the usefulness of accounting and financial information in relation to decision-making for the fulfillment of the purposes of the State, among others, the coverage of the basic needs of the community, reviewing the relevance of the information system used in the municipalities. of the central province of the department of Boyacá, compared to the management of the administrations.

Keywords: Financial statements, decision making, accountability economy, public management, state, resources, economic activities.

Introducción

Todas las entidades que manejan recursos públicos, tienen la obligación ética y legal de rendir cuentas tanto a las entidades de control, estructuradas para tal fin, como a los ciudadanos quienes son objeto y razón de ser de la entidad. A estas instituciones, el Estado les delega la gestión de recursos, ya sea para promoción del desarrollo o la atención básica de las necesidades.

Las administraciones municipales, como unidades de gestión, reciben la delegación de la responsabilidad y la autoridad del gobierno central, para atender las necesidades básicas de su jurisdicción, en equilibrio con la promoción del desarrollo, para lo cual reciben recursos que en general podemos definir como dos fuentes importantes: los recursos propios y las transferencias del sistema general de participaciones; quien a la vez por ley, tienen cada una de estas fuentes, su destinación específica de los recursos.

Al manejar recursos públicos, deben realizar rendición de cuentas de las administraciones locales, no debe limitarse a las auditorías de los entes de control sobre la aplicación correcta de las cuentas, los procesos de contratación o el control interno, sino que debe ser entendida por los ciudadanos quienes participan en la formulación de los planes y son objeto último de las acciones de los municipios en todo lo que hace referencia cubrir de las necesidades básicas como lo es la formación educativa, salud, agua potable y saneamiento básico. La población atendida debe tener la certeza que las propuestas de proyectos que buscan satisfacer sus necesidades son atendidas, adjuntas con los planes de desarrollo y ejecutadas a través de una gestión transparente y eficiente por parte de la administración.

Por lo tanto, se busca en el presente trabajo, indagar a cerca de la capacidad que tienen los municipios de la provincia centro, de generar sus propios recursos y gestionar, del sistema general de participaciones lo necesario con objeto de atender las necesidades de su población, cumpliendo los indicadores que la ley les impone en cuanto a gastos de funcionamiento eficiencia e inversión. Así mismo se indaga el grado de percepción que tiene la ciudadanía de la gestión

que realiza la administración y la real respuesta a la satisfacción de las necesidades.

Se analiza el comportamiento de la generación de recursos y aplicación, en los Años 2012-2016, de las jurisdicciones de la provincia Centro en Boyacá, realizando comparación de los recursos recibidos frente al número de habitantes. Se verán las tendencias en lo que recibe del Sistema General de Participaciones dirigida al gasto social y lo que genera de sus propios recursos para libre destinación y funcionamiento, frente a la respuesta real a la satisfacción de las necesidades.

Se presenta, a través de un diagnóstico resultado de la información primaria aplicada en encuestas dirigidas a las autoridades municipales, a los entes de control y a un número significativo de ciudadanos, sobre la percepción y satisfacción de la comunidad frente a sus dirigentes; además si tiene alcance a la información haciendo uso de los medios utilizados para la rendición de cuentas por parte de la alcaldía municipal; Y la manera como ha sido la participación en calidad de ciudadano en las proyecciones de los proyectos y la programación que se incluye en el plan de desarrollo del municipio; indagando además si han tenido en cuenta sus sugerencias.

Igualmente, se lleva a cabo la respectiva indagación y verificación de la información secundaria obtenida para los diferentes municipios que componen la provincia centro del departamento de Boyacá, presentadas ante los Entes de control, en los plazos y espacios establecidos por la Ley.

El estudio permitirá hacer una reflexión sobre la efectividad de rendición de cuentas y los medios de

comunicación que utilizan las administraciones locales para llegar a los ciudadanos. Con lo cual se harán sugerencias de mejora; en tal sentido, tanto para el gobierno local para que tenga un mejor enfoque, como a los ciudadanos de la información para que sean activos para tomar decisiones porque es un deber como usuarios de los servicios.

Planteamiento del problema

El Estado encomienda en las instituciones públicas descentralizadas del orden nacional, departamental y municipal, prestar atención a la solvencia de las necesidades básicas de la comunidad y promover el progreso de su jurisdicción, para lo cual le delega tanto la autoridad como la responsabilidad de manejar los recursos que según la ley debe recibir y manejar cada entidad. Así mismo, ha creado y reglamentado, a través de las leyes, la forma de distribuir los recursos con los que deben atender los mandatos impuestos.

Las administraciones de estas entidades, deben realizar una administración, transparente, eficientemente y eficazmente de los recursos, buscando la simetría entre la sufragación de las necesidades y la promoción del desarrollo infraestructural de la prestación de los servicios. Así mismo les asiste la obligación de rendir cuentas de las acciones tanto a los entes de control como a los ciudadanos a través de diferentes medios.

Para el caso, las administraciones municipales encargadas de realizar estas actividades en orden local, están más cerca de las necesidades de los habitantes, por lo que les asiste la obligación de estructurar los planes de desarrollo dando la mejor interpretación posible a las necesidades de

los habitantes de su jurisdicción. Una herramienta legal y social que permitirá un mejor enfoque de sus funciones es la intervención como participantes ciudadanos para la formulación del plan de desarrollo que enmarca las propuestas de un plan de gobierno, durante cuatro años para los cuales han sido elegidos.

La constitución y el desarrollo de la misma, establece los mecanismos y reglamenta la participación ciudadana en cuestiones públicas, con la identificación de las necesidades, la gestión de los recursos para su satisfacción y control de los mismos.

La obligación legal y moral en la rendición de cuentas es dar a conocer las actividades realizadas con los recursos públicos generados como ingresos y recibidos del Sistema general de participaciones, por parte de los órganos territoriales; sin embargo, esta rendición de cuentas no es asequible a todos los grupos de interés. Uno de esos grupos es la comunidad cuya satisfacción de las necesidades es el objeto de la gestión de las administraciones, ya que no se hace por los medios idóneos que llegan a toda la población.

La información que se transmite a las entidades de control entre ellas esta: contraloría, contaduría general de la nación y las auditorías, están enfocadas al cumplimiento de requisitos según el reglamento de contratación, aplicación correcta de las cuentas, el cumplimiento del control interno, más no se presentan observaciones sobre si el enfoque de la inversión va encaminado efectivamente al cubrimiento de las necesidades de una población.

El control real de efectividad de las inversiones quedará bajo la capacidad de la ciudadanía quien haciendo uso de los medios que le otorga la Ley, pueda hacer control social a las gestiones de la administración. No obstante, el conocimiento de la ciudadanía en los medios empleados para rendir cuentas no les permite acceder a la información para evaluarla y manifestar sus observaciones.

Se requiere, realizar una investigación de la forma como las administraciones realizan la actividad de rendición de cuentas; los recursos que recibe, origen, destino y la aplicación efectiva en cubrir las necesidades de una población; así mismo, la percepción de la mejora en calidad de vida e impacto en la sociedad que tienen las inversiones en la atención básica como en la propuesta de infraestructura de servicios.

Formulación del problema

La investigación titulada “Retos para la información Contable Pública: desde lo contable, en la Provincia de Centro del departamento de Boyacá para el periodo 2012 - 2016”, busca orientar sus resultados, tomando como referencia la viabilidad de la administración en el desempeño público haciendo uso adecuado del informe contable, para llegar a formular el problema con el siguiente interrogante, en este capítulo:

¿La rendición de cuentas que realizan las administraciones municipales en la provincia Centro de Boyacá, ha sido consultada por los ciudadanos para evaluar la gestión y realizar propuestas de mejoramiento, con la certeza que

serán tenidas en cuenta para la mejora de calidad de vida en la comunidad?

Objetivos

Evaluar la utilidad de la información financiera y la cobertura de las necesidades de los usuarios, verificando la conveniencia en el empleo de los sistemas de información en los diferentes municipios que conforman la provincia centro de Boyacá, con relación a la diligencia presupuestal para determinar el déficit o superávit.

Calcular el impacto de la rendición de cuentas de las administraciones municipales de la provincia centro (Boyacá), al facilitar en la participación ciudadana la evaluación de la gestión y realizar propuestas encaminadas a una mejor calidad de vida poblacional.

Justificación

La rendición de cuentas se constituye en uno de los requisitos en los que se basa la gestión pública, en especial la “rendición de cuentas social” es un requisito esencial para la claridad y calidad de la información obtenida. Es un mandato legal y moral que deben atender las administraciones públicas. Evaluar la trascendencia y los medios utilizados para llegar a la ciudadanía permitirá una mejor información para los ciudadanos interesados.

Es necesario tener conocimientos sobre conceptos de gestión y de contabilidad para entrar a estudiar, examinar y entender los estados contables. Teniendo el conocimiento es

que se puede aplicar por medio de indicadores o mediante la relación de variables para interpretar adecuadamente y concluir si determinada situación se califica como buena o mala, adecuada o inadecuada, además se puede determinar qué información adicional se requiere para obtener un panorama más amplio sobre el contexto y diligencia del ente público.

El contar con fuente de información primaria y secundaria disponible en la contaduría general nacional (CGN), lleva a efectuar un análisis de resultados arrojados, así mismo, soportar las sugerencias que permitan mejorar el proceso de administración y gestión pública en beneficio y bienestar de cada una de sus comunidades.

Marco teórico

La contabilidad, a través de la historia se ha utilizado como medio de control y de medida en el intercambio comercial. La evolución de la humanidad en lo industrial y comercial indujo también el desarrollo de los procesos contables, hasta llegar a las aplicaciones técnicas que favorecen el desarrollo de la gestión de entes públicos y privados.

En la teoría de la contabilidad, de Paula A. D'Onofrio, realiza un comparativo de las disciplinas jurídica, económica, administrativa y matemática en relación con la contabilidad. Resaltando el carácter interdisciplinario con las demás áreas del desarrollo empresarial: En lo jurídico, implica que los movimientos de las cuentas crean derechos y obligaciones para las partes que participan en la transacción; tanto para quien entrega, como para quien recibe. Establece quien tiene la responsabilidad jurídica en la operación.

En lo económico, cualquier decisión relacionada con las operaciones, tienen repercusión en la contabilidad, mide el impacto de las transacciones en el devenir de la entidad. En lo administrativo, la contabilidad implica gestión, control e información, para determinar acciones enfocadas a la rentabilidad. Finalmente, en lo matemático, se fundamenta en lo básico de operaciones de cálculo, sencillas que implican una igualdad.

En Colombia, se han estandarizado las normas técnicas de contabilidad generalmente aprobadas, que es un grupo de reglas y conceptos básicos que se deben seguir al registrar las operaciones contables que realizan las personas naturales y jurídicas. Se le otorga carácter legal a través de la expedición de la Ley 1314 de 2009, con el fin de estandarizar los conceptos, operaciones y de suministro de la información.

El carácter público de la contabilidad en Colombia, se puede partir de lo que propone la contaduría general nacional “aplicación especializada para contabilidad” (Párrafo 31 del PGCP), como un medio para producir y comunicar la información, encaminada a los múltiples interesados en la gestión ejecutada por el sector público Colombiano, caracterizada cualitativamente por la relevancia, representación fiel y las de mejora, fundamentada en el objeto del informe financiero, como lo son: rendir cuentas, tomar decisiones y controlar.

La Contaduría General de la Nación establece la información contable pública que deben presentar los órganos públicos y la información pública que deben presentar los entes públicos y los periodos mensual, trimestral, semestral y anual, según el grado de importancia y jerarquía de los informes. Para lo anterior la Contaduría ha dispuesto una

plataforma denominada Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), herramienta obligatoria y además queda disponible en internet para accesibilidad de consulta de todos los ciudadanos. Conocer y analizar esta información, facilita la transparencia de la gestión presupuestal y financiera, para lo cual se exige que esta sea relevante, clara, de fácil comprensión y útil a la comunidad.

¿Quiénes son los usuarios del CHIP?

De acuerdo con la estructura del Chip, son usuarios, las entidades públicas encargadas de reportar la información contable y financiera, los usuarios estratégicos, encargados de definir los requisitos de la información a reportar por parte de los entes públicos; la comunidad, veeduría ciudadana para el control, rendición de cuenta.

La Transparencia

En un Estado descentralizado, ha encargado a diferentes instituciones y la satisfacción de las necesidades, y que estas visualicen la manera más eficiente en la inversión de los recursos; se requiere que los recursos sean transferidos, sean manejados con transparencia las decisiones, las reglas y

“...la transparencia en la sociedad de nuestros días significa información fácilmente accesible, fiable, que sea relevante para las decisiones, que resulte comparable y que se presente de forma clara y oportuna. En definitiva, que cumpla los requisitos y características cualitativas del marco conceptual de la contabilidad, con un especial énfasis en la accesibilidad, derivado del papel revolucionario de Internet”. (Montesinos, 2009; 26).

Por lo tanto, la entidad debe disponer cumplir con esos tres aspectos a fin de que, tanto los organismos de control y los ciudadanos tengan certeza que la actividad de la entidad es transparente. En cuanto a la visibilidad, se entiende que esté al alcance de los ciudadanos y pueda ser palpable la gestión de la entidad.

Para cumplir con el principio de transparencia en la información, existen otros instrumentos complementarios como el control interno y el control interno contable. Con los cual se cumple la eficiencia y eficacia de la información en economía, área social y sector ambiental de los entes estatales.

Mediante Ley 1712/2104, donde se decreta la transparencia y el derecho a la información pública a nivel nacional se regula y se establecen procedimientos para el derecho de acceder a la información contable.

“Toda información bajo control y custodia de un sujeto obligado, es pública y no podrá ser limitada salvo por disposición legal” (Ley 1712 de 2014, art. 2).

Las Tics y el gobierno digital

El Gobierno Digital pasó de ser una estrategia a convertirse en una política que busca la integración de los diferentes actores del estado haciendo uso de las llamadas tecnologías de la información y comunicación - Tics. Promueve la participación de ciudadanos comprometidos, proactivos, innovadores, que generen confianza en un ambiente digital.

Las TIC tiene dos componentes fundamentales: una para el Estado para un mejor ejercicio de los entes estatales y la otra para los ciudadanos hacia el fortalecimiento de la sociedad y su relación con el Estado, mediante el aprovechamiento de los datos y el desarrollo de productos y soluciones comunes.

El Espacio Virtual de Asesoría Pública EVA, es una estrategia del departamento de función pública, que busca garantizar el acceso del ciudadano al ingreso del servicio público. Para ello busca coordinar las acciones de tres actores: las entidades, los servidores y los ciudadanos. Como herramienta de apoyo cuenta con el Código de integridad del servidor público y la gestión del conflicto de intereses entre el servidor y contratistas (Función pública, 2020)

Terridata, es una herramienta que maneja el DNP, que busca la visualización de datos a nivel de las entidades territoriales. Busca contar con indicadores estandarizados y comparables de las actividades socioeconómicas de los municipios, departamentos y regiones. Permite visualizar en 16 dimensiones 800 indicadores, copiadas de diferentes ministerios. Las cuales se pueden abordar a través de fichas y tableros territoriales, de los 101 municipios y 32 departamentos, la comparación de datos, búsqueda y descarga de datos agrupados en Excel y texto.

Las políticas públicas en función de la inversión y el control social

La Constitución Política de Colombia por medio del artículo 366, establece como objeto social del Estado el bienestar ciudadano y una mejor calidad de vida de la

comunidad, esto teniendo sus bases en el artículo 350 de la misma, en donde se reserva una parte del gasto público para la implementación de mecanismo de acción como es la inversión social, valiéndose de diferentes estrategias y herramientas que emanan del DNP-Departamento Nacional de Planeación.

Rendición de Cuentas

Dentro de las posibilidades de la participación ciudadana existe el control social. Este es definido por la Ley 1757 de 2015 como “el derecho y el deber de todos los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados” (art. 6o).

El sistema general de participaciones SGP

Este hace referencia al cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la carta magna en los que se otorgan recursos de la nación a las entidades de carácter territorial, departamental, distrital y municipal, a fin de subsidiar el sector salud, educativo y saneamiento básicos.

Las transferencias que se realizan corresponden al fondo creado como Sistema General de Participaciones, este porcentaje se encuentra estipulado en la Ley 715 de 2001.

El gasto público social se entiende aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en

funcionamiento como en las inversiones para atención de las necesidades básica (Gobierno Nacional, 1991)

El Artículo 6o. de la Ley 617/2000, establece los límites a los gastos destinados para ejercer su función que pueden utilizar los municipios según su categoría así: categoría especial 50%, primera categoría 65%, categorías segunda y tercera, 70%; para la cuarta, quinta y sexta categoría 80%.

La Contabilidad Pública

La contabilidad se encuentra catalogada como sistema de información, establecido por un marco conceptual, además de las normas técnicas, apropiadamente creadas a fin de cubrir las necesidades de la información de los interesados, siendo una herramienta básica a la hora de rendir cuentas, a través del estado financiero, informe y reporte contable los que deben ser transparentes, por ello se debe velar por lograr la máxima calidad en su información contable (Contaduría General de la Nación, 2007).

El objeto de la información financiera de los entes gubernamentales, está en: Rendir cuentas, tomar decisiones y controlar.

Los estados financieros

Es un medio para rendir cuentas de los recursos otorgados, acción que se hace por medio de una representación estructurada, designada como estados financieros, además sirve para predecir o proyectar los recursos solicitados, y los obtenidos en el desarrollo de su ejercicio, también se puede

prevenir los peligros e inseguridades relacionados entre sí. (Contaduría General de la Nación, 2007).

Los estados financieros del periodo contable, están conformados por: a). De situación financiera o balance general final; b). De resultados; c). De cambios en el patrimonio; d). De flujos de efectivo; e). Nota a los estados financieros. (Contaduría General de la Nación, 2007).

Metodología

Con el fin de realizar el análisis de la utilidad de la información contable pública, se utiliza estadísticas respecto a variables como: cumplimiento del reporte de información a los entes de control por medio de herramientas propuestas para ello, analizando sus causas y efectos.

Corte de la investigación: se describe el comportamiento de las variables que se ven afectadas con la rendición de cuentas, específicamente en la contabilidad, la ejecución presupuestal y la percepción de los grupos de interés de la transparencia y efectos que se producen en la gestión de los recursos públicos, a partir de los informes contables que presenta el ente territorial a los entes controladores: el CHIP (de la Contraloría General de la Nación), SIA (Sistema integral de auditorías) de las contralorías departamentales, el MIPG Modelo integrado de planeación y gestión.

Diseño de la investigación: parte de un instrumento elaborado y estructurado con base en las pretensiones que requiere el proyecto, para el caso toma las variables de publicación de estados financieros, informes de auditorías, algunas de las variables del instrumento denominado encuesta, diseñada dentro del proyecto “Retos de la

información contable pública, desde lo económico, social y ambiental en la provincia centro del departamento de Boyacá, para el periodo 2012- 2016”.

Muestra: Del universo planteado, se trabaja con una muestra de cinco municipios correspondientes a la 6ª categoría: Cóbbita, Tuta, Siachoque, Samacá y Ventaquemada y el municipio de Tunja que pertenece a la primera, dados los indicadores por número de habitantes (entre 100.000 y 500.000) y por ingresos corrientes de libre destino entre 50.000 y 100.000) según la Ley 617 de 2000.

2.1 Análisis

2.1.1 Estados Financieros

El estado de situación financiera o balance general: El análisis que puede hacerse del balance, es la forma como crecen las cuentas del activo, pasivo y patrimonio. Se espera que los activos crezcan o mantenga su valor, pues indica que la infraestructura del municipio para prestar sus servicios, va creciendo o se le está haciendo el mantenimiento adecuado. Así mismo, se espera que los pasivos no crezcan y en esa medida se conserva el patrimonio de la entidad. La eficiencia de la administración se verá reflejada en la disminución de los pasivos o por lo menos que permanezcan en indicadores de porcentaje razonable frente al activo.

El estado de resultados, también llamado estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, refleja la realidad de los ingresos propios y los que recibe el municipio por transferencias del SGP, y al mismo tiempo el destino de

los recursos, habiendo una prevención legal respecto de la destinación de los recursos; los gastos de desempeño deben financiarse con recursos propios; los gastos de inversión y gasto público social deben corresponder a las transferencias del SGP. Se analizarán las cuentas en cada rubro, estableciendo indicadores y variaciones, además las tendencias en anuales en función de la creación de valor en el mejoramiento de la calidad de vida de una comunidad.

El análisis de la información permitirá establecer el cumplimiento legal y ético de las administraciones municipales en la rendición de cuentas y el grado de entendimiento y participación en la preparación de presupuesto y planes de desarrollo.

Desde esta perspectiva es que la contabilidad pública, es una herramienta valiosa para conocer y analizar sobre la procedencia y empleo de los recursos que se le encomendó administrar, ya que concede al ciudadano, observar con un punto de vista imparcial:

- Origen y cuantía de recursos obtenidos en el tiempo estipulado y su cotejo con relación a los demás periodos.
- La especificación de los gastos hechos de parte de la administración vigente en el periodo fiscal, haciendo un paralelo en relación a años previos.
- Tiempo acumulado de recursos destinados para bienes de capital.

- Derechos concernientes a los municipios y que se hallen a cargo de terceros.
- Los deberes de diversas índoles que asisten en el patrimonio público.

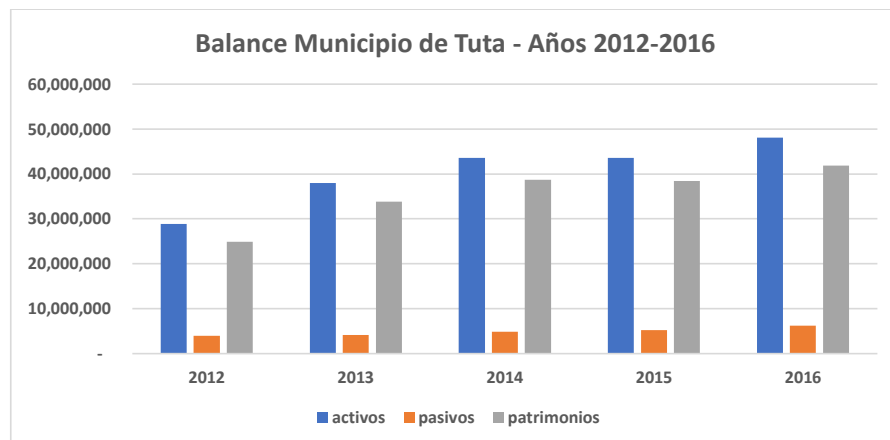
Un problema planteado es la efectividad en la rendición de cuentas y los diferentes medios utilizados para tal fin, para que los ciudadanos tengan una opinión favorable o desfavorable respecto de la administración.

En el análisis de los estados financieros de los municipios, vamos a observar la tendencia de crecimiento de las cuentas: activo, pasivo y patrimonio. A modo de aspecto representativo observamos el municipio de Tuta en el rango de Años 2012 a 2016, haciendo énfasis en la Variación 2015-2016.

Tabla 8. Balance municipio de Tuta. Años 2012 a 2016

Año	Activos	Pasivos	Patrimonios
2012	28.869.400	3.950.300	24.919.100
2013	38.026.900	4.148.700	33.878.200
2014	43.585.300	4.851.400	38.733.900
2015	43.611.400	5.207.200	38.404.200
2016	48.077.400	6.158.500	41.918.900
Variación 16-15	4.466.000	951.300	3.514.700
Variación % 15/16	9%	15%	8%

Fuente: Chip - Contaduría general de la Nación.

Figura 1. Comparativo Estado de situación financiera.

Fuente: Chip - Contaduría general de la Nación

Como se observa en la Figura 1, los activos, pasivos y patrimonios, tuvieron la misma tendencia de crecimiento; sin embargo, del año 2014 al año 2015, el crecimiento en todos los componentes fue mínimo o casi nulo.

Con respecto a las variaciones de los dos últimos años, se observa que el activo y el patrimonio se mantienen en 9 y 8 por ciento respectivamente, mientras que el pasivo creció el 15 %. Esta situación podría presentarse por la tendencia que tienen las administraciones de obtener más créditos para culminar o iniciar nuevas obras, al inicio del periodo de gobierno, el 2016 comienza una nueva administración.

A continuación se presenta sobre un mismo plano, los balances de los municipios, ya no con la Variación 2015 -2016, sino comparando el crecimiento de los factores del balance del año 2012 al año 2016, lo cual nos permite ver el crecimiento de las cifras en los cinco años, y la capacidad del municipio para crecer en los activos y el patrimonio, frente a la disminución de los pasivos. Aunque se presentan en el

mismo plano, también nos permitirá comparar los municipios de 6ª categoría frente al municipio de Tunja, que es de primera.

Tabla 9. Situación financiera Municipios muestra: Tuta, Cóbbita, Samacá, Ventaquemada, Tunja y Siachoque, 2012 - 2016

Municipio de Tuta			
Año	Activos	Pasivos	Patrimonios
2012	28.869.400	3.950.300	24.919.100
2016	48.077.400	6.158.500	41.918.900
Variación	19.208.000	2.208.200	16.999.800
Variación %	40%	36%	41%

Fuente: Chip - Contaduría General de la Nación

Municipio de Cóbbita			
Año	Activos	Pasivos	Patrimonios
2012	13.935.809	3.944.663	9.991.146
2016	21.693.632	5.609.382	16.084.250
Variación	7.757.823	1.664.719	6.093.104
Variación %	36%	30%	38%

Fuente: Chip - Contaduría General de la Nación

Municipio de Samacá			
Año	Activos	Pasivos	Patrimonios
2012	49.432.978	968.185	48.464.793
2016	65.165.950	3.465.376	61.700.574
Variación	15.732.972	2.497.191	13.235.781
Variación %	24%	72%	21%

Fuente: Chip - Contaduría General de la Nación

Municipio de Ventaquemada			
Año	Activos	Pasivos	Patrimonios
2012	23.976.641	5.333.682	18.642.959
2016	110.536.631	7.584.372	102.952.259
Variación	86.559.990	2.250.690	84.309.300
Variación %	78%	30%	82%

Fuente: Chip - Contaduría General de la Nación

Municipio de Tunja			
Año	Activos	Pasivos	Patrimonios
2012	408.279.000	100.602.100	307.676.900
2016	491.022.300	149.572.300	341.450.100
Variación	82.743.300	48.970.200	33.773.200
Variación %	17%	33%	10%

Fuente: Chip - Contaduría General de la Nación

Municipio de Siachoque			
Año	Activos	Pasivos	Patrimonios
2012	20.607.747	590.273	20.017.474
2016	28.706.164	4.094.041	24.612.123
Variación	8.098.417	3.503.768	4.594.649
Variación %	28%	86%	19%

Fuente: Chip- Contaduría General de la Nación

Se encuentran las variaciones en cada uno del municipio, sobre los que se observa la Variación de las cuentas del balance en el rango del periodo 2012 – 2016. Empezando por el municipio de Tuta, en los cinco Años de análisis, el activo

registra una Variación del 40%, Revisando el informe y la tendencia de inversión de este municipio, se establece que el motivo principal del incremento son las transferencias del gobierno central para el fondo de salud, invertidos en la compra de ambulancia y remodelación y mejoramiento del puesto de salud. En concordancia con los activos, creció el patrimonio en un porcentaje del 41%, por la inclusión de los asuntos mencionados en el activo, entre tanto el crecimiento del pasivo fue menor, indicando una aparente buena gestión en el aspecto social y fiscal.

En el municipio de Cómbita, también se presenta una correlación de crecimiento de las cuentas del activo y patrimonio de manera equilibrada, 36% y 38%, respectivamente, mientras que el pasivo aumentó en un 30%. Lo que podría significar una buena gestión.

Al observar los informes, relaciona dicho crecimiento con la dotación de escuelas y el mejoramiento de los acueductos.

En el municipio de Siachoque se ha incrementado el pasivo, durante el periodo de análisis, creció en un 86%, sin embargo, los activos y el patrimonio no crecieron en la misma proporción. Al parecer, existen obras en curso, no contabilizadas, pero que han generado el desembolso de créditos.

En Samacá, también se observa un gran crecimiento en los pasivos en un 72%, entre tanto que los activos únicamente crecieron en un 27% y el patrimonio en el 21%. Lo cual ha de suponer que las obras en curso no se han contabilizado, pero los créditos están disponibles para el cumplimiento de las obras.

El municipio de Ventaquemada muestra indicadores de un crecimiento acorde, ya que el activo se incrementa en un 78%, y el patrimonio en un 82%; mientras que el pasivo únicamente creció un 30%. Indica que las obras de infraestructura en acueductos y puesto de salud, se han terminado satisfactoriamente. Podría calificarse como una gran gestión en la formación de bienes de capital para el servicio de la ciudadanía.

Especialmente en Tunja, en donde los activos crecieron en 17%, mientras que el patrimonio creció únicamente en un 10%. Entre tanto el pasivo creció en un 33%. Lo cual indica que el municipio no está ampliando la infraestructura de servicios. No se realizaron gestiones importantes para traer recursos; tampoco realizó inversiones de recursos propios, teniendo en cuenta que tiene menos porcentaje de gastos de funcionamiento debía reflejar mayor inversión.

2.2 Estado de Resultados o estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

Una vez reunida la información de la ejecución presupuestal, que es la que las entidades territoriales reportan a los entes de control, se presenta un análisis de las fuentes y usos del presupuesto municipal durante el periodo de análisis.

2.3 Gasto Público Social

Este hace referencia a cubrir las necesidades básicas insatisfechas en lo que concierne al sector de la salud, educativo, agua potable, saneamiento básico, de vivienda y otras relacionadas con el bien común y la mejora en la calidad de vida en una comunidad, proyectados en lo relacionado

con el ejercicio y la inversión. El gasto debe cumplir con características básicas de acuerdo a su asignación, de manera que consienta la disposición de producción y productividad en la estructura física, financiera y social.

Tabla 10. Análisis de la actividad financiera, económica, social y ambiental del municipio de Tuta.

Municipio de Tuta						
Año	Ingresos	Ingresos SGP	% del SGP	Gastos	Gasto Público Social	% GPS
2012	12.237.100	5.220.100	43%	9.667.600	6.176.800	64%
2013	20.794.600	8.370.000	40%	11.816.600	7.165.100	61%
2014	19.711.600	9.586.400	49%	14.844.400	9.739.600	66%
2015	17.201.000	9.412.800	55%	17.334.100	12.908.300	74%
2016	14.686.300	8.747.800	60%	11.465.600	8.590.100	75%
Total	84.630.600	41.337.100	49%	65.128.300	44.579.900	68%

Fuente: CHIP- CGN, 2012-2106

En la Tabla 10, puede observarse como fuente de ingresos, los recursos propios de libre destinación, que corresponde a las rentas del municipio por concepto de impuestos y otros ingresos; luego, por ingresar al sistema general de participaciones-SGP. Se observa que cada año, el presupuesto municipal tiene un alto porcentaje de dependencia del sistema general de participaciones.

Inicialmente el en año 2012, los ingresos del SGP corresponde a un 43%, dependencia que va creciendo hasta el 60% en el año 2016. La participación de los ingresos del SGP,

en general es del 49%, quiere decir que la mitad del manejo del municipio está en torno a estos recursos que, a su vez, van dirigidos al gasto social.

Los destinos de los recursos se encuentran definidos en la ley. Para el funcionamiento se generan gastos que se deben financiar con los ingresos propios del municipio, mientras que los ingresos se transfieren del sistema general de participación, tienen como fin el financiamiento de los gastos destinados para lo público-social, teniendo presente la Ley 715 de 2001 está compuesto así:

- a. Una parte llamada participación para educación, cuyo destino es para el sector educativo, equivalente al 58.5%.
- b. Participación para salud, de 24.5%.
- c. Participación con propósito general (recursos de agua potable y saneamiento básico), con un 17.0 %.

Lo cual indica que las diligencias de prestar servicios y atender a la comunidad para satisfacer sus necesidades básicas dependen, en su gran mayoría de las transferencias del sistema general de participaciones y el funcionamiento del órgano se ve limitada a los ingresos propios. Los municipios en estudio, presentan la misma estructura, por lo que se plasma en el siguiente cuadro un resumen y permite analizar el grado de gastos de funcionamiento e inversión.

Tabla 11. Comparación de la Variación de los ingresos por municipio y porcentaje de dependencia del Sistema General de Participaciones. (2012-2016)

Municipio de Tuta						
Año	Ingresos	Ingresos SGP	% del SGP	Gastos	Gasto Público Social	% GPS
Totales	84.630.600	41.337.100	49%	65.128.300	44.579.900	68%
Variaciones						
Municipio de Cóbbita						
Año	Ingresos	Ingresos SGP	% del SGP	Gastos	Gasto Público Social	% GPS
Totales	66.850.430	46.341.953	69%	58.110.034	40.657.869	70%
Variaciones		20.508.477			17.452.165	
Municipio de Samacá						
Año	Ingresos	Ingresos SGP	% del SGP	Gastos	Gasto Público Social	% GPS
Totales	93.134.168	59.819.552	64%	74.288.897	54.820.301	74%
Variaciones		33.314.616			19.468.596	
Municipio de Siachoque						
Año	Ingresos	Ingresos SGP	% del SGP	Gastos	Gasto Público Social	% GPS
Totales	47.282.052	42.166.421	89%	40.199.572	31.379.585	78%
Variaciones		5.115.631			8.819.987	
Municipio de Ventaquemada						
Año	Ingresos	Ingresos SGP	% del SGP	Gastos	Gasto Público Social	% GPS
Totales	80.115.733	64.318.430	80%	67.609.205	52.435.498	78%
Variaciones		15.797.303			15.173.707	

Fuente: CHIP-CGN.2012-2016

La Tabla 11, permite observar de cada municipio qué porcentaje de dependencia tiene el presupuesto del municipio de transferir del sistema general de participaciones SGP y al mismo tiempo, cuál es la diferencia de los gastos de funcionamientos frente al gasto público social.

En el municipio de Tuta, los ingresos del presupuesto, dependen en 49% de transferir del sistema general de participaciones- SGP, mientras que el gasto público social representa el 68%, lo cual indica que el municipio invirtió más de recursos propios en el gasto social y reduciendo los gastos de funcionamiento.

En el municipio de Cómbita, puede observarse que las transferencias del Sistema General de Participaciones constituyen una buena porción del presupuesto municipal, con porcentaje que va desde el 69% del presupuesto que corresponde al SGP, lo cual indica que el municipio tendría como recursos propios el 31%. De los cuales, según la Ley, podría utilizar para gastos de funcionamiento el 80%. Al mismo tiempo se observa que el gasto social es del 71%, frente al total de los gastos. Quiere decir que la administración está fundamentada en las transferencias y en un bajo porcentaje de los recursos propios. El éxito de la gestión estará en la formulación de proyectos para que el gobierno central le transfiera recursos.

El municipio de Samacá registra ingresos del SGP, en un 64%, mientras que el gasto público social representa el 74% del total de gastos, también indica que ha realizado un esfuerzo con recursos propios para realizar inversión social reduciendo gastos de funcionamiento.

En la misma línea de análisis se observa que los municipios de Siachoque y Ventaquemada, por el contrario, a los anteriores, el porcentaje de dependencia de los recursos del SGP, es mayor, con un 89% y 80% respectivamente, mientras que el gasto público social es del 78% en los dos casos, lo cual indica que no realizaron ningún esfuerzo con recursos propios para la mejora del contexto en lo referente a calidad de vida de la comunidad.

2.4 Análisis base de datos

La rendición de cuentas se evidencia de varias formas: la primera es la información financiera y de control interno para los órganos de control, tal como Contraloría y Contaduría General Nacional.

La segunda, es la información que se da a la comunidad y otros grupos de interés.

En el informe se hallan el resultado estadístico general obtenido en la ejecución y aplicación de encuestas en una selección de usuarios de la ciudad de Tunja y municipios durante el 2016 y 2017.

Los resultados obtenidos provienen de 214 encuestas con 25 variables, diseñadas y aplicadas por investigadoras y alumnos semillero pertenecientes a la facultad de Contaduría de la Universidad Santo Tomás de Tunja, en diferentes sectores sociales de la ciudad de Tunja y municipios cercanos siendo la muestra: Tunja, Cómbita, Samacá, Siachoque, Tuta y Ventaquemada.

Al realizar la encuesta a los residentes en el municipio, indagando sobre la incidencia de la gestión de la administración municipal en el cambio de su calidad de vida, las respuestas son de diversa índole tal como nos muestra el análisis de cada pregunta.

2.4.1 Conocimiento del plan de desarrollo

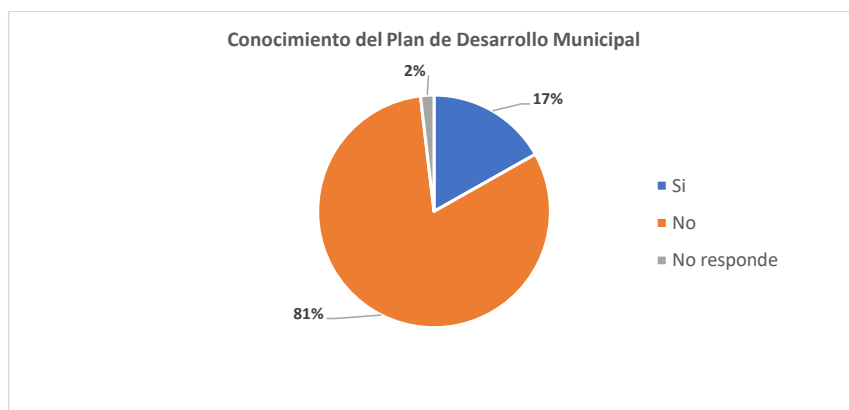
Se indaga a la comunidad si conoce el plan de desarrollo y las respuestas al respecto fueron las siguientes:

Tabla 12. Conocimiento del plan de desarrollo municipal por parte de los encuestados.

Respuestas		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	36	17%
	No	174	81%
	No responde	4	2%
	Total	214	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Figura 2. Conocimiento Plan de desarrollo municipal



Fuente: Encuestas aplicadas

Se registra en la información, que el 81% de los ciudadanos no conoce el Plan de desarrollo, mientras que únicamente el 17% manifiestan conocerlo. La falta de conocimiento de dicho plan, puede ser por la falta de socialización a través de diferentes medios, o que los ciudadanos no consultan a través de lo que se publica en la página de internet del municipio.

2.4.2 Ha formado parte de la formulación y/o seguimiento del plan de desarrollo

Tabla 13. Participación en la formulación/seguimiento Plan de desarrollo.

Respuestas		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	12	6%
	No	198	93%
	No responde	4	2%
	Total	214	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Figura 3. Participación formulación plan de desarrollo municipal.



Fuente: Encuestas aplicadas

El 93% no ha participado en la formulación de propuestas para elaborar el plan de desarrollo, mientras que el 6% si ha participado.

No obstante, algunos mandatarios y funcionarios del gobierno local, manifestaron haber realizado varias reuniones con la comunidad para incluir en dicho plan, las propuestas más sentidas de la comunidad.

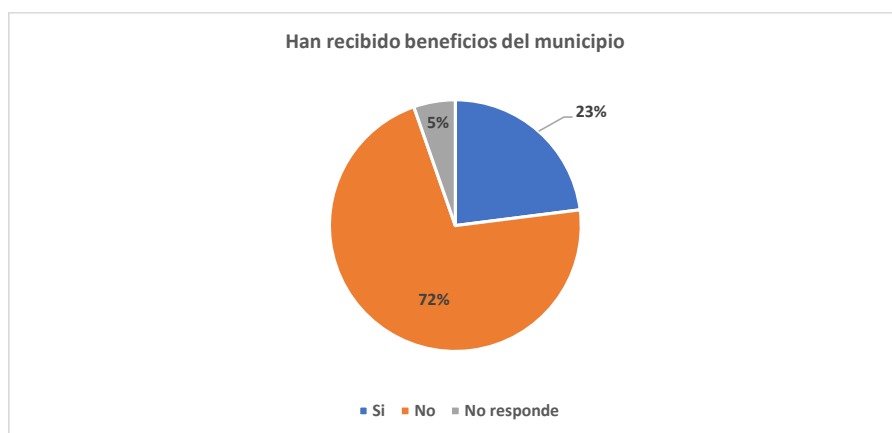
2.4.3 ¿Cuáles beneficios ha recibido del municipio?

Tabla 14. Beneficios recibidos por parte del municipio.

Respuestas		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sí	43	23%
	No	134	72%
	No responde	10	5%
	Total	187	100%

Fuente: Encuestas aplicadas

Figura 4. Beneficios recibidos.



Fuente: Encuestas aplicadas

El 23% de los encuestados manifiesta haber recibido beneficios del municipio, mientras que el 72% no ha recibido nada. La gestión de la alcaldía no debe ser tan selectiva, para beneficiar a muy pocos. La baja percepción de beneficiados puede obedecer a que no se ve como acción directa en lo personal, como un empleo o un subsidio efectivo.

2.4.4 ¿En qué aspecto ha mejorado por ayuda del municipio?

Ante esta pregunta las respuestas más relevantes fueron: Educación, salud, vivienda, servicios públicos, medio ambiente, cultura, recreación y deporte.

Quienes manifiestan haber recibido algún beneficio, hacen referencia a salud, como la atención en la EPS, por ser parte del SISBEN; educación por mejoramiento de la escuela; vivienda por los programas de vivienda y mejoramiento de vivienda, saneamiento básico por los acueductos veredales, adecuación de servicios públicos y medio ambiente por programas de reciclaje o campañas de ahorro de agua.

Conclusiones

En la mayoría de los municipios trabajados, las poblaciones cuentan con condiciones de satisfacción de necesidades básicas, sin embargo, la capacidad de auto sostenibilidad no es visible, el cumplimiento está dado por la fuente de financiamiento del Sistema General de Participaciones, asumiendo así una gran dependencia financiera del nivel nacional.

Las administraciones municipales sí cuentan con el manual de rendición de cuentas, pero como requisitos de la Ley, no han podido implementar cada etapa por diversos factores como: poca acogida por parte de la comunidad, no hay confianza ni claridad en los puntos a desarrollar cuando se citan a rendición de cuentas o al elaborar los respectivos planes de desarrollo.

En relación a la percepción ciudadana, es menester exigir compromiso por parte del actor (es), estado y sociedad para cumplir a cabalidad con los fines esenciales del Estado, para que en conjunto se revise el crecimiento y desarrollo de sus comunidades y así evitar que los recursos se dispersen sin el impacto social y económico que la ejecución de una política pública inclusive exige.

Una implementación satisfactoria de los planes de desarrollo, necesita estar acoplada de un accionar coherente, concreto y concertado en lo relacionado con políticas públicas.

A pesar de que la gestión pública es calificada entre aceptable y buena por la comunidad de estos municipios, es fundamental ampliar cobertura y optimizar calidad del servicio público, al igual, de tecnología de información y comunicación Tic, es necesario seguir insistiendo en la transparencia y la responsabilidad del Gobierno.

Fortificar la eficiencia de participación ciudadana en lo relacionado con concesión de licencias del nivel social y medioambiental, impidiendo la valoración discrecional, así como la demora y abuso en la concesión de licencias sociales para algunas comunidades a nivel local.

Las entidades al ser calificadas por los entes de control tanto internos (control interno) como externos, han cumplido en el 100% en el envío y publicación de la información contable pública, sin embargo, los alcaldes y su equipo de trabajo en los municipios, no están basándose en los estados financieros para tomar decisiones, la respuesta en promedio general es que se basan en los informes presupuestales.

Referencias

- A., J. T.-J. (2013). *Introducción a las políticas Públicas*. Bogotá: IEMP Ediciones.
- Alcaldía Municipal de Chivatá. (2012-2016). *Plan de Desarrollo Municipal*. Municipio de Chivatá.
- Anteojos.co. (2017). *Boyacá se raja en el aprovechamiento de sus basuras*. Tunja .
- Arias Gómez, H. (2011). Aglomeración económica y sistemas locales de trabajo en Boyacá. *Apuntes del Cenes*, 9 - 43.
- Asamblea de Boyacá. (2016). *Ordenanzas*. Boyacá. Recuperado el 7 de abril de 2020, de: <https://www.dapBoyacá.gov.c>
- Barrios, E. D. (2011). *Análisis dinámico de la rendición de cuentas de las comunidades autónomas y los organismos de control externo*. Madrid. Recuperado el 6 de marzo de 2020, de: <https://eprints.ucm.es/21005/1/T34409.pdf>

Bernal Torres, C. A. (29 de junio de 2020). <https://meet.google.com/linkredirect?authuser=0&dest=https%3A%2F%2Ffabacoenred.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F02%2FEI-proyecto-de-investigaci%25c3%25b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>. Obtenido de <https://meet.google.com/linkredirect?authuser=0&dest=https%3A%2F%2Ffabacoenred.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F02%2FEI-proyecto-de-investigaci%25c3%25b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Boyacá Visión 2019. (2019). *Territorio de libertad y prosperidad*.

Boyacá Visión 2019 *Territorio de libertad y prosperidad*. (2012). Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co>

Calsamiglia, A. (1988). Justicia, Eficiencia y Derecho. *Dialnet*, 305 - 335.

Congreso de Colombia. (05 de enero de 1990). Ley 4 de 1990. *Ley 4 de 1990*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: DIARIO OFICIAL. AÑO CXXVI. N. 39132. 5, ENERO, 1990. PÁG. 1.

Congreso de Colombia. (15 de diciembre de 1992). Ley 24 de 1992. *Ley 24 de 1992*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Diario Oficial 40690 de diciembre 15 de 1992.

Congreso de la República. (26 de enero de 1993). Ley 42 de 1993. *Ley 42 de 1993*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Diario Oficial No. 40.732, de 27 de enero de 1993.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (9 de 12 de 2013). Obtenido de Departamento Administrativo de Función Pública: <https://colaboracion.dnp.gov.co>

Contaduría General de la Nación. (2007). *La contabilidad y el control Público*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Contaduría General de la Nación. (2007). *La contabilidad y el control Público*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Contaduría General de la Nación. (2007). *Marco conceptual para la presentación y preparación de la información financiera*. Bogotá: Contaduría General de la Nación.

Dirección de estudios CPLT/Elaborado por Fabrizio Scrollni. (2018). *Evaluación de transparencia. Estado del arte de indicadores*. Obtenido de: https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/estado_del_arte_web.pdf

Función Pública Social. (2017). *ABC de la Ley 1757 de 2015 -E S T A T U T O D E L A P A R T I C I P A C I Ó N D E M O - C R Á T I C A E N C O L O M B I A*. Bogotá: Función Pública.

Gobernación de Boyacá. (2018). *Dimensión funcional, servicios públicos e infraestructura*. Tunja.

Gobernación de Boyacá. (07 de abril de 2020). Obtenido de: <file:///C:/Users/Jackeline/Desktop/Capítulo%20ECONOMICO/DIAGNOSTICO-ECONOMICO%20pot.pdf>

Gobernación de Boyacá. (2020). *Programa de Gobierno*. Tunja.

Gobernación de Boyacá. (2020). *Programa de Gobierno*. Tunja.

Gobernación de Boyacá. (2018). *Dimensión funcional, servicios públicos e infraestructura*. Tunja.

Gobierno nacional. (1991). *Constitución Política de Colombia, Art. 350*. Bogotá.

González Castro, A. M. (2006-2014). *Repository.javeriana.edu.co*. Recuperado el 16 de marzo de 2020, de: <file:///D:/Documents/Desktop/USTA/libro%20de%20Gestion%20pública/GonzálezCastroAnaMaria2016%20gestion%20ambiental.pdf>

González, A. M. (s.f.). *Análisis histórico del índice de desarrollo ambiental para Colombia (2006-2014) y desafíos actuales sobre la información ambiental del país*.

Herrera, M. L., & Ceballos A., J. F. (20 de diciembre de 2016). Concepto Marco 06 de 2016, Departamento Administrativo de la Función Pública. *Concepto Personero Municipal*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Manrique Reyes, A. (2010). *Fundamentos de la organización y del funcionamiento del Estado Colombiano*. Bogotá, D.C.: Biblioteca Juridica Diké.

- Manrique Reyes, A. (2016). *Las Personerías Municipales: Retos y Recomendaciones para el Postconflicto*. Bogotá D.C.: Federación Nacional de Personeros –FENALPER.
- Manrique, R. A. (2010). In *Fundamentos de la organización y del funcionamiento del Estado Colombiano* (p. 657). Bogotá, D.C., Colombia: Biblioteca Jurídica Diké. Retrieved Abril 21, 2020, from: https://books.google.com.co/books?id=fyrjdK6hmnwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=o#v=onepage&q&f=false
- Manrique, R. A. (2020, enero 24). *Los organismos de control y vigilancia en el Estado colombiano*. Retrieved from: www.monografias.com: <https://www.monografias.com/trabajos45/organismos-control/organismos-control2.shtml#:~:text=El%20Ministerio%20P%C3%ABlico%20es%20el,la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20ley>.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Informe de seguimiento Políticas Públicas Ambientales Cierre 2017*. Recuperado el 6 de abril de 2020, de: <http://www.minambiente.gov.co>
- Municipio de Ventaquemada. (2016-2019). *Diagnóstico para la formualción del Plan de Desarrollo Municipal de Vantaquemada-Boyacá*.
- Presidencia de la República de Colombia. (22 de febrero de 2000). *Decreto Ley 272 de 2000*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Pública, F. (5 de abril de 2020). *Función Pública*. Obtenido de: <https://www.google.com/search?q=participación+ciudadana.&oq=participación+ciudadana>

Ramsar, I. (1971). Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional. *Director, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Legales*. Obtenido de: https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf

Revista de Estudios Interculturales. (2019). Diagnóstico de la Gestión Pública en la Provincia Centro del Departamento de Boyacá. 56-76.

Rico Caicedo, A. F., & Chávez Serrato, C. A. (15 de abril de 2019). Análisis sobre la estructura de la Contraloría General de la República y de los elementos que componen el control fiscal en Colombia. *Revista Vis Iuris*, 9 - 27.

Sarmiento, C. H. (12 de 08 de 2015). Sustentabilidad y corporaciones autónomas regionales ambientales en Boyacá - colombia. *Apuntes de CENES*, 99.

Semana Sostenible. (5 de febrero de 2014). Colombia con desempeño aceptable en EPI. *Semana*.

Senado de la República. (19 de julio de 1923). Ley 42 de 1923. *Ley 42 de 1923*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Sistema Único de Información Normativa.

Unidas, N. (26 de agosto de 2002). *Naciones Unidas*. Recuperado el 6 de marzo de 2020, de: <https://www.un.org>

Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición de concepto “política pública”. *desafíos*, 20, 149, 187.

Capítulo 3. La Gestión Pública desde lo económico

Ruth Jacqueline Botía Sáchica

Resumen

El presente capítulo presenta la Provincia Centro del departamento de Boyacá, enseñando a cada uno de los municipios que la componen, básicamente desde todo lo que compone el aspecto económico, aspecto sin el cual no se puede desarrollar y ejecutar todas sus acciones, planes y programas encaminados a buscar satisfacer desde las necesidades básicas insuficientes, su cobertura y bienestar, tal como se promueve a través de la gestión pública con la participación de las alcaldías municipales y sus comunidades.

Se parte de dar a conocer por qué un estado independiente de su tamaño, ya sea local, regional, departamental y nacional, debe intervenir una economía, ya que esta por

sí sola no puede quedar sin control y participación de la Gestión Pública desde el Estado.

Palabras claves: Economía, gestión pública, estado, recursos, actividades económicas.

Abstract

This chapter presents the central province of the department of Boyacá, making known to each one of the municipalities that make it up, basically from everything that makes up the economic aspect, aspect without which it cannot develop and execute all its actions, plans and programmers. aimed at meeting the basic needs, coverage and well-being of the population, as promoted through public management with the participation of municipal governments and their communities.

It is part of publicizing because an independent state of its size, whether local, regional, departmental and national, must intervene an economy, since it alone cannot without the control and participation of public management from the state.

Keywords: Economy, public management, state, resources, economic activities.

Introducción

En este capítulo se presentan varios aspectos desde la representación de la gestión pública, los planteamientos teóricos que identifican la importancia de la intervención

del estado formuladas por John Maynard Keynes, y como así mismo la economía del bienestar propuesta por el teórico Pigou hacia donde debe llevar la gestión pública debidamente implementada y aplicada.

Se presenta además un diagnóstico resultado de la información primaria aplicada en encuestas dirigidas a las comunidades y autoridades municipales de los municipios de Tunja, Cómbita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Soracá. Tuta y Ventaquemada, por su proximidad a la capital departamental y de la provincia.

Se hace una visualización desde el papel que ejerce el estado en una economía, y cómo desde la gestión pública se debe dar legitimidad a través de las diferentes leyes que busquen lograr la eficacia y la eficiencia, además de la mejor administración desde todos los aspectos para llegar al máximo bienestar haciendo uso de menores costos posibles sin afectar los recursos con los cuales los entes públicos como son los municipios puedan ejecutar adecuadamente a las condiciones y necesidades de sus comunidades a través del uso adecuados de las diferentes políticas económicas que existen en el país.

De igual manera se hace un análisis de la información secundaria obtenida para los diferentes municipios que conforman la Provincia Centro del departamento de Boyacá, así como algunas de sus generalidades y características propias de esta provincia que permite identificar las actividades económicas más importantes por tradición. Así mismo aspectos poblaciones que permiten identificar la importancia de la población rural en la mayoría de sus municipios.

Al final del capítulo se encuentran los análisis del contexto de los recursos fiscales con sus saltos en cuentas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos de ventas para los años de 2016 al 2019, donde se considera la participación en cada uno de los aspectos.

Planteamiento del problema

La administración pública ocurre y es relevante debido al modelo de gestión pública centrada en el problema económico teniendo en cuenta la globalización, apertura económica y el problema social haciendo referencia a la inseguridad y cohesión; a través de estos tres problemas se genera una amplia contrariedad política relacionada con la gobernabilidad y deslegitimación del Estado a fin de conseguir el valor público.

La Gestión Pública desde lo económico busca identificar la importancia de la contabilidad pública en el contexto colombiano, ya que es de donde se parte a fin de regular, la guía y evaluación permanente de todas las normas esenciales que la rigen, para que cualquiera de las comunidades puedan formar parte de la interpretación y aporte en el asunto de la cimentación de la pesquisa contable pública.

Este contribuye como aporte al consolidar la información contable basados en un proceso de evaluación financiera como reflexión sobre la contabilidad pública y cómo esta puede contribuir a la disciplina del manejo contable y la gestión pública con el aporte desde lo económico.

Desde la gestión pública vista como una gerencia, se basa en medir y analizar el efecto, con apoyo de la ciudadanía con

claridad del sector público a la divulgación de información; desde estas nuevas perspectivas cualitativas de gobierno, donde el ciudadano evalúe las diversas circunstancias para mejorar su calidad de vida con los servicios otorgados por el Estado, en la búsqueda de la conveniencia común.

Hoy las Personerías presentan desafíos en el uso óptimo de los recursos disponibles y en el marco de su fortalecimiento, deberán ser superados. Se trata de mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión interna de los procesos administrativos, contables, de talento humano, archivo, comunicaciones, financieros, contables, etc. (Manrique, 2016, p. 101)

Formulación del problema

El proyecto *“Retos para la información Contable Pública: desde lo económico, ambiental y social en la Provincia de Centro del departamento de Boyacá para el periodo 2012- 2016”*, busca orientar sus resultados, tomando como referencia la viabilidad de la administración en Gestión Pública, haciendo uso adecuado de la información contable, para llegar a formular el problema con el siguiente interrogante principal de estudio:

¿Cuál ha sido la concepción de la gestión pública en función de la información contable para la generación y uso de recursos económicos para atender lo ambiental y lo social en la Provincia Centro del departamento de Boyacá?

Objetivos

Elaborar un diagnóstico sobre la gestión pública en la provincia de centro del departamento de Boyacá, bajo los parámetros de desarrollo económico para la población.

Evaluar la utilidad de la información financiera y la cobertura de las necesidades de los usuarios, con el fin de ver la pertinencia del sistema de información utilizado en los municipios de la provincia centro del departamento de Boyacá, frente a la gestión del presupuesto para determinar el déficit o superávit.

Justificación

Las conclusiones de este proyecto se dan a conocer en este capítulo, de la gestión pública desde lo económico, identificando con información primaria obtenida a través de encuestas aplicadas a las autoridades municipales y población de ocho municipios de la Provincia Centro del departamento de Boyacá como las localidades más cercanas de la capital departamental y de la provincia-Tunja, con los municipios de: Cómbita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Soracá, Tuta y Ventaquemada, representando el 67% de un total de quince municipios que conforman la provincia centro.

El contar con fuente de información primaria y secundaria disponible en la Contabilidad General de la Nación (CGM), esto lleva a obtener un análisis de los resultados obtenidos, así como recomendaciones propuestas, puestas a consideración de cada una de las administraciones municipales, que permitan mejorar el proceso de administración y gestión

pública en beneficio y bienestar de cada una de sus comunidades tanto urbanas como rurales, vistas como un todo.

Marco teórico

Se destacan dos corrientes teóricas de la economía donde se plasman dos aspectos principales como es la intervención del estado y su protagonismo, y los resultados finales a los que debe llevar la gestión pública, como lo es la economía del bienestar.

Los *economistas keynesianos* justifican la mediación del Estado a través de políticas públicas encaminadas a conseguir el empleo y la fijeza en los precios. Además, la teoría keynesiana, plantea que la intervención estatal se requiere porque así, se contiene los auges y desplomes de la actividad económica, en otras palabras, se mantiene un ciclo económico. De acuerdo a John Maynard Keynes, economista británico, estimado por ser muy influyente en el siglo XX, sus conceptos y teorías fueron altamente aceptados; Keynes adjudica al Estado la dirección para determinar el grado de actividad económica y desarrollo del empleo de los estados. Consideraba que:

Si se quiere retomar un equilibrio en lo relacionado con el gasto y la inversión, se requiere el control por parte del Estado haciendo uso de mecanismos como las tasas de interés, políticas monetarias y crediticias, controlando las inversiones, así el Estado incide en las preferencias al consumo creciente al poder de compra de los ciudadanos más vulnerables, por medio de una pensión o subsidio, o con las políticas impuestas para beneficiar a los de ingresos mínimos. (Hidalgo, 2001, párr. 12)

De esta manera, para Keynes el Estado otorga a los mandos oficiales para comprometerse a conservar en términos admisibles las estancias mercantiles en forma funcional.

Por lo que planteo: tres alternativas para medir la eficiencia de los dirigentes gubernamentales: a). Interrupciones oportunas del proceso de acumulación; b). Costos externos de la producción de carácter privado sin capacidad de solución a problemas encontrados en la misma; c). Los inconvenientes al distribuir ingreso y riqueza. (Hidalgo, 2001, párr. 12)

La *economía del bienestar*, esta rama de la economía dedicada a establecer qué condiciones se demandan para obtener el máximo bienestar social, haciendo uso de las características, políticas y parámetros que lleven a conseguir un mejoramiento en el bienestar también conocida como *Teoría del Bienestar*.

El economista inglés Arthur Cecil Pigou (1920), publicó el libro titulado “La economía del bienestar”, en el cual se busca presentar la economía de un modo agradable, aquí se habla de bienes públicos o preferentes, que gozan de particularidades específicas porque son aquellos que sirven para todos sin ninguna distinción, entre los que está la defensa nacional, o son de aceptación social general, así como es la educación, que no podrán ser suministrados en forma individual o por empresas en la cantidad deseada, por lo que es función del Estado.

La teoría de la economía del bienestar busca ser una organización socialmente deseable de la economía, en un

estado de bienestar, como su nombre lo indica, aunque siempre ha sido tema de debate y controversia, desde la visión teórica, práctica y política, presenta críticas y defensas, en el accionar del ejercicio práctico y eficacia del Estado moderno en el abastecimiento de servicios y prestaciones de toda índole, como del ineludible peso que todo esto hace incurrir en los contribuyentes.

Metodología

La obtención de un diagnóstico partiendo de una investigación descriptiva, con la cual se describe y observa el comportamiento de una sociedad civil con relación a los planes desarrollados en cada municipio que forma parte de la Provincia Centro (Boyacá). La investigación descriptiva parte de contar las actividades, procesos, objetos y personas, con el fin de correlacionar las variables y presentarlas en bases numéricas medibles y cuantificables.

Este capítulo describe los datos recopilados para identificar las características de la provincia de centro de Boyacá conformada por 15 municipios, esto conlleva a realizar análisis de las diversas situaciones y aspectos propios desde lo económico de los municipios, teniendo en cuenta la ejecución y pertinencia de los proyectos dirigidos a la comunidad y el desarrollo de las principales actividades.

Al realizarse la investigación consideraron tres fases:

1. Revisión de literatura científica sobre las teorías de gestión pública orientada en la aplicación práctica a las organizaciones territoriales. Recopilación de la

información secundaria de los informes y planes de desarrollo municipal y departamental 2012-2019, entre otros documentos relacionados con el presupuesto público. Parte de la información contable pública se halla en el sistema de información implementado por la Contaduría general nacional, denominado Sistema CHIP, donde se realiza la validación de la información financiera de los departamentos y municipios del país.

2. Compilación de información primaria y ejecución de un diagnóstico situacional que contribuya a la detección de fortalezas y debilidades en lo relacionado con la gestión social del Departamento de Boyacá, a partir de este se propone un plan de mejora, enfocado al análisis del desarrollo económico.
3. Sistematización y análisis de información procesada en la herramienta estadística SPSS para generar un informe completo del resultado arrojado por la investigación realizada en campo, para elaborar el documento diagnóstico y plan de mejoramiento.

3.1 Análisis

3.1.1 Papel del estado en la economía

El ente estatal debe intervenir el sector económico, dado que la parte mercantil no tiene capacidad para mantener en óptimas condiciones la actividad económica, ni de solucionar las dificultades originados por el mercado. Dado que no se puede dar una independencia incondicional económica,

esta necesita ser controlada por el Estado, a fin de prevenir que algún actor económico como las empresas de diferente tamaño que producen y venden bienes y servicios, pueden cometer desproporciones que afectan parte de la comunidad, teniendo en cuenta que la vigilancia es necesario para controlar excesos y especulaciones. El Estado busca por conservar la competitividad en los mercados que operan de forma inequitativa.

La economía se basa en el intercambio y su acatamiento demanda examinar la distribución del dominio entre las partes comprometidas, donde los controlados se ocupen de fiscalizar el ente económico y las irregularidades en la información.

Para distinguir gestión como un grupo de disciplinas prácticas, es importante considerar de forma exclusiva atención a la función que ejerce la economía, dada su naturaleza integra una Proción de la llamada gestión pública eficiente.

La Gestión Pública cuenta con algunas ciencias que forman parte de sus componentes interdisciplinarios como: derecho, política, sociología, psicología, antropología, investigación operativa, economía y gestión. Por tradición las disciplinas de derecho y ciencia política han favorecido la administración pública bajo las premisas de la ley/derecho y del poder/ciencias políticas.

La economía necesariamente justifica la intervención por parte del Estado porque este es capaz de brindar servicios públicos apropiados si lo desea, por la legislación es necesario para que sea eficaz y eficiente, siendo muy importante, que

la administración del estado brinda el máximo en bienestar con los mínimos costos posibles. (Calsamiglia, 1988, p. 307 .

El mercado en cualquier economía de acuerdo a Sappington y Stiglitz en 1987, manifestaban: para que estos sean de beneficio a la comunidad, es necesario que el mercado sea lo suficiente en competitividad, y los costos de transacción que incluyen el contrato y su supervisión, sean menores a los beneficios percibidos, además la administración pública debe tener capacidad de recobrar el exceso de productores de mayor cuantía viable.

3.1.2 ¿Por qué y cómo interviene el estado en la economía?

El Estado actúa en la economía, esencialmente, porque la actividad de mercadeo necesita mantener el buen ejercicio económico, y estar capacitado para enfrentar los problemas originados por el mercado mismo.

Keat y Young esbozan acerca de las 5 funciones fundamentales que toda administración gubernamental debe ejecutar en la economía de mercado, lo primero, es que debe facilitar el marco legal y social para que los intervinientes en el mercado interactúen con la compra y venta de bienes y servicios generados con pocos recursos de la economía.

Lo segundo, el Estado se obliga a mantener la competencia en el sector mercantil tanto de bienes como de servicios, porque así mantiene equidad y suprime el dominio de un solo órgano mercantil.

Lo tercero, del gobierno depende si toma la decisión de reorganizar la distribución de ingresos y capital ya sea por impuestos sobre la renta o los ingresos, es decir por el sistema fiscal, también puede utilizar la figura de los subsidios y subvenciones a determinados grupos de interés especial.

El cuarto lugar, la reasignación de los recursos, es concerniente a la teoría económica, es decir, los efectos indirectos que causa las decisiones mercantiles, en lo relacionado con el beneficio y costo de producción o consumo de cierto producto, se generan para otra parte distinta al comprador o vendedor del producto.

En quinto lugar, como eje primordial del Estado en la economía mercantil está el equilibrio de la economía agregada, en donde la economía de mercado esta expuesta a las disparidades bajas y altas del desarrollo económico en sí. El Estado hace uso de las políticas fiscales para contener los inconvenientes de desempleos o inflación, lo que pasa en el proceso propio del mercado. (Keat & Young)

Para García-Durán, es necesario dos clases para la intervención económica por parte del Estado: una directa, el Estado como sujeto, procede como ente público y puede nacionalizar las empresas o actividades, planificar la economía de mercado en indicativa o imperativa, permitiendo tomar o no las sugerencias del plan económico, de lo contrario se convertiría en un sistema económico de planificación central. (García-Durán).

Así mismo, la invención indirecta también llamada política económica, en la cual el gobierno acoge medidas para inducir a un comportamiento de los actores económicos, claro

que no tienen obligación de adoptar dicha conducta. Se hace por medio de acciones como la devaluación de la moneda, a fin de elevar el número de exportaciones, porque serían más apetecidas por el bajo costo por los clientes del extranjero, sin embargo nada es obligatorio, por lo que las empresas son libres de poner o no en venta. (García-Durán)

Al respecto Vargas, en lo relacionado con la intervención económica del estado, lo abrevia por medio de una sinopsis en el cuadro que se encuentra a continuación, en el primer apartado se exponen las fallas del mercado, a corregir por el Estado, en la segunda columna están las acciones a ejecutar y en la última columna los instrumentos requeridos para hacer la intervención necesaria. (Vargas, p. 24)

Tabla 15. Intervención del estado en una economía

Fallas del mercado	Función	Medidas
Monopolio.	Contrarrestar la ineficiencia en la asignación de los recursos.	Leyes antimonopólicas.
Externalidades.		Normas, contratos.
Bienes públicos.		Provisión y producción de bienes públicos. (Defensa, educación, salud, etc.)
Desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza.	Mejorar la distribución del ingreso.	Impuestos progresivos, pensiones, asistencia social, subsidios y transferencias.
Inflación.	Lograr la estabilidad y el pleno empleo en la economía.	Manejo de la política económica.
Desempleo.		Política fiscal y política monetaria.

Bajo o nulo crecimiento.	Promoción del crecimiento.	Política económica y sectorial.
Falta de especificación de los derechos de propiedad.	Regulación económica.	Promulgación de leyes. Creación de instituciones públicas.
Incumplimiento de contratos.		

Fuente: Gestiopolis

Para una mejor comprensión de la intervención del estado en una economía, lo implementa a través de las políticas económicas, a continuación se presenta un esquema que consolida su clasificación:

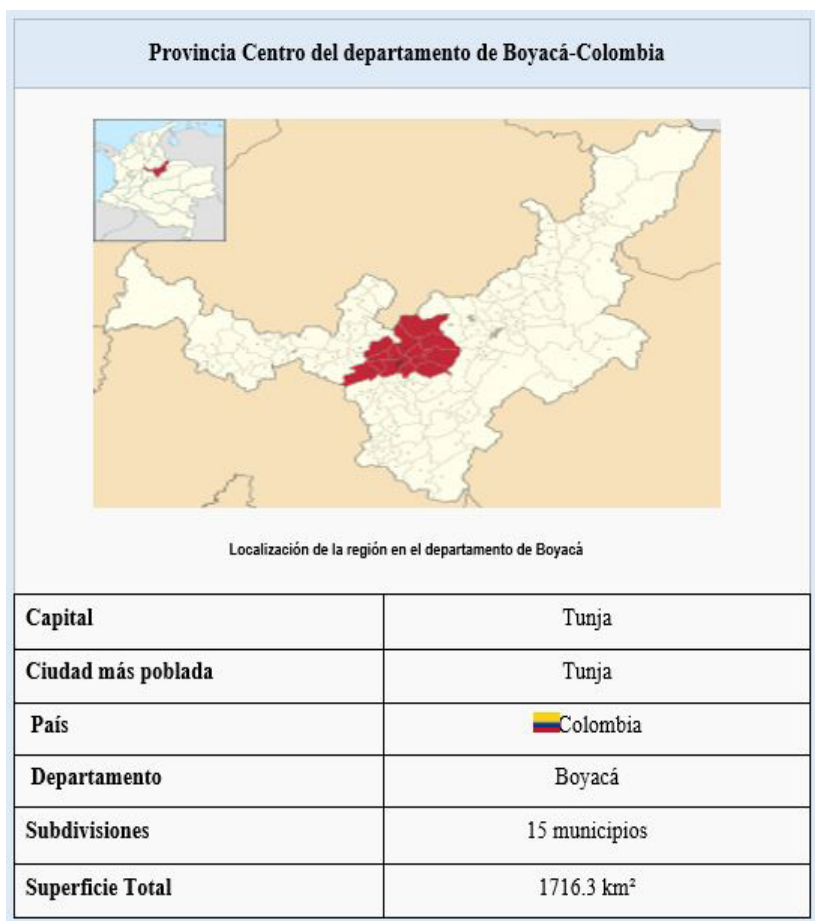
Tabla 16. Clasificación de las Políticas Económicas

Políticas Económicas	Coyunturales Adaptación a cambios producidos en el corto plazo.	Política Monetaria Política Presupuestaria Política del sector externo Política de Rentas.	
	Estructurales Adaptación a cambios producidos de forma global e institucional en el mediano y largo plazo.	Sectoriales.	Agraria Industrial Servicios.
		Intersectoriales.	Investigación y Desarrollo Competencia Infraestructura Reordenamiento del Sector Privado Medio Ambiental.

Fuente: Elaboración propia

3.2 Provincia Centro del departamento de Boyacá Generalidades

Esta provincia es parte de las quince divisiones territoriales del departamento de Boyacá (Colombia). Para el año 2019 cuenta con 331 068 habitantes, es una zona de las más pobladas de Boyacá. Conformada por catorce municipios: Cómbita, Cucaita, Chíquiza, Chivatá, Motavita, Oicatá, Samacá, Siachoque, Sora, Soracá, Toca, Tuta y Ventaquemada, capital departamental Tunja, que forma parte del área metropolitana.



Fuente: Enciclopedia de Colombia

De acuerdo con el diagnóstico de la Productividad y Competitividad Sostenibles, elaborado por la gobernación de Boyacá en 2018, como parte del ordenamiento territorial departamental se caracteriza al departamento así en el entorno económico:

Boyacá es un departamento que gracias a su localización y contexto ambiental, cuenta con diversidad climática, lo favorece la variedad en sus cultivos y producción animal, además tiene un aporte significativo a la economía nacional en lo referente a productos transformados. Aunque la relación ambiente – producción se han visto afectadas por acciones antrópicas (ocupación, producción). En el sector primario sobresale la agricultura, la ganadería y la minería artesanal (Gobernación de Boyacá, 2020).

La provincia centro se destaca por contar con pobladores muy responsables y laboriosos, además de recursos agrícolas, gastronómicos, ganaderos y artesanales, como se mencionan a continuación dentro de sus principales actividades económicas:

- **Agricultura:** son cultivadores de productos de temperatura fría entre los que se encuentran maíz, papa, haba, trigo, arveja, frijol, cebolla, cebada, cebolla cabezona, zanahoria entre otros, también se produce frutas como pera, durazno, manzana y ciruela.
- **Ganadería:** es un terreno que cuenta con pastizales abundantes en donde hay una buena producción de leche diaria proveniente del ganado principalmente en los municipios de Cómbita, Cucaita, Chíquiza,

Chivatá, Motavita, Siachoque, Sora, Soracá, Sotaquirá, Toca y Ventaquemada; además cuenta con la crianza de ovejas, aves y conejos en la localidad de Soracá y criadero de chivos en la localidad de Samacá.

- **Artesanías:** principalmente se elaboran hamacas elaborada en hilo muy apetecidas por el turismo, asimismo son famosos los tejidos en lana y ruanas de gran colorido y con gran variedad de diseños, cobijas, alpargatas, también cuenta con productos como sombreros de paja, bolsos en fique y trajes de baño fabricados en Chivatá.
- **Minería:** En la localidad de Motavita, Sotaquirá y Samacá se explota carbón y arena en el municipio de Motavita.

De acuerdo al censo realizado en 2018, se presentan datos actualizados de acuerdo al total de la población residente en hogares particulares y centros especiales de alojamiento del territorio nacional, por municipio y su participación a nivel departamental, considerando la población de cabecera conocida como la población urbana y la población centro poblado y rural disperso en Boyacá teniendo presente la información reportada por el departamento administrativo nacional estadístico (DANE), para el departamento de Boyacá tomando la Provincia Centro donde se presentan las proyecciones de población 2018-2020, total municipios por área junio 30.

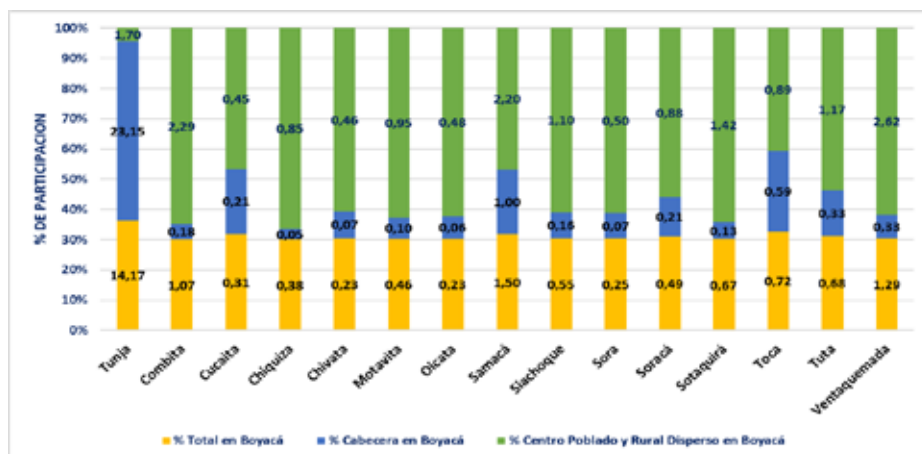
Tabla 17. Boyacá. Provincia Centro, Proyecciones de población 2018-2020

No.	Municipio	Total			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
		2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
1	Tunja	172.548	176.347	179.263	163.894	167.883	171.461	8.654	8.464	7.802
2	Cómbita	12.970	13.140	13.280	1.286	1.327	1.360	11.684	11.813	11.920
3	Cucaita	3.725	3.759	3.787	1.457	1.492	1.526	2.268	2.267	2.261
4	Chíquiza	4.684	4.713	4.744	332	339	346	4.352	4.374	4.398
5	Chivatá	2.788	2.812	2.834	470	480	489	2.318	2.332	2.345
6	Motavita	5.569	5.641	5.703	742	778	806	4.827	4.863	4.897
7	Oicatá	2.821	2.858	2.890	400	413	424	2.421	2.445	2.466
8	Samacá	18.298	18.588	18.818	7.075	7.298	7.486	11.223	11.290	11.332
9	Siachoque	6.729	6.747	6.774	1.117	1.124	1.135	5.612	5.623	5.639
10	Sora	3.019	3.050	3.077	486	495	504	2.533	2.555	2.573
11	Soracá	5.954	6.015	6.068	1.461	1.516	1.560	4.493	4.499	4.508
12	Sotaquirá	8.162	8.237	8.305	905	914	920	7.257	7.323	7.385
13	Toca	8.767	8.831	8.893	4.209	4.298	4.380	4.558	4.533	4.513
14	Tuta	8.266	8.369	8.461	2.320	2.394	2.459	5.946	5.975	6.002
15	Ventanaquima	15.706	15.920	16.093	2.345	2.417	2.479	13.361	13.503	13.614
Boyacá		1.217.376	1.230.910	1.242.731	708.006	722.864	736.624	509.370	508.046	506.107
Provincia Centro		280.006	285.027	288.990	188.499	193.168	197.335	91.507	91.859	91.655

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía
 Fecha de inicio de proyección a junio 30 de 2019

De acuerdo a la Tabla 17, se encuentran los municipios que conforman la Provincia Centro de la jurisdicción de Boyacá con su capital departamental y de provincia, siendo la de mayor población para los años 2018 y las proyecciones 2019 y 2020. Los municipios de la provincia con menor población son Chivatá, Oicatá y Sora; los municipios con una población relativamente alta dentro de la provincia se tienen Samacá, Ventaquemada y el municipio de Cómbita, como los más destacados.

Figura 5. Provincia Centro, porcentaje de participación población total, cabecera y Centro Poblado y Rural Disperso en Boyacá



Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía
Cálculos propios

Teniendo en cuenta la clasificación del total de la población tanto cabecera y rural en 2018, se refleja el cálculo de porcentaje de participación dentro del total del departamento de Boyacá, identificando que la capital de Provincia Centro Tunja cuenta con un 23% de población cabecera y solamente el 1.7% corresponde a Centro Poblado y Rural Disperso en Boyacá. Del total de los municipios de la provincia se identifica con relativamente mayor población de

cabecera corresponde en orden de importancia al municipio de Samacá el 1%, Toca el 0,59%, Tuta el 0,33% y el municipio de Ventaquemada como los más representativos de la provincia a nivel departamental, esto permite identificar que en todos los municipios de la provincia centro cuentan con mayor participación porcentual en el área rural, lo que sustenta una de las características de Boyacá, su población está ubicada en mayor proporción por ser población rural.

A continuación, se presenta dentro del total de la población de la provincia centro con su participación a nivel de población en 2018 tanto a nivel rural como cabecera. Esto permite observar claramente que los municipios de mayor población seguidas de Tunja su capital cuenta con participación importante de población ubicados en cabecera.

Tabla 18. Provincia Centro. Población 2018 según cabecera y centro rural disperso

No.	Municipio	Total 2018	Cabecera	Centro Poblado y Rural Disperso
1	Tunja	172.548	163.894	8.654
2	Cómbita	12.970	1.286	11.684
3	Cucaita	3.725	1.457	2.268
4	Chíquiza	4.684	332	4.352
5	Chivatá	2.788	470	2.318
6	Motavita	5.569	742	4.827
7	Oicatá	2.821	400	2.421
8	Samacá	18.298	7.075	11.223
9	Siachoque	6.729	1.117	5.612
10	Sora	3.019	486	2.533
11	Soracá	5.954	1.461	4.493

12	Sotaquirá	8.162	905	7.257
13	Toca	8.767	4.209	4.558
14	Tuta	8.266	2.320	5.946
15	Ventaquemada	15.706	2.345	13.361
Pro- vin- cia Cen- tro		280.006	188.499	91.507

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía
Cálculos propios

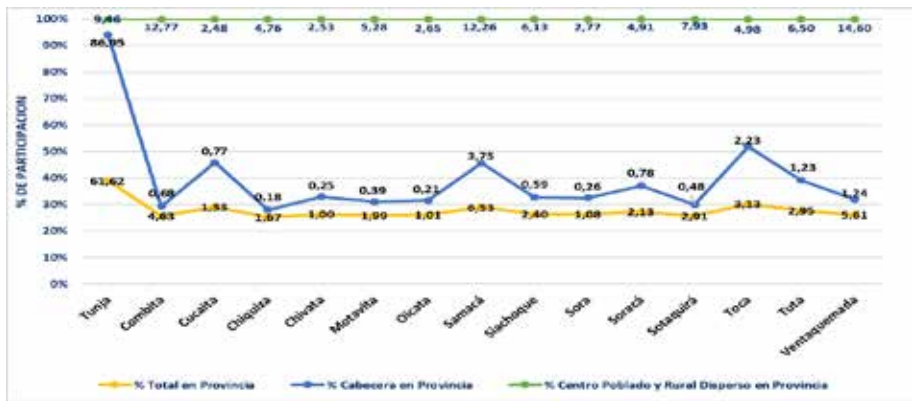
La participación de población en la provincia centro cuenta con un total de 280.006 personas de las cuales 188.499 personas están ubicadas en el área de cabecera siendo el 67,32% y 91.507 personas el 32,68% están ubicadas en el centro poblado y rural disperso.

Tal como se presenta en la Figura 1, se puede observar cada uno de los municipios de la provincia centro a diferencia de Tunja, su mayor población se encuentra ubicada en el área centro poblado y rural disperso siendo más representativa, esto ratifica que la población rural está más dedicada a las actividades del campo en general.

Los municipios de Toca, Samacá y Cucaita en 2018 cuentan con mayor población de cabecera a nivel de la provincia centro siendo el 2,23%, el 3,75% y 0,77% respectivamente, además de Tunja la capital del departamento y provincia, la población urbana representa el 86,95%, caracterizada por contar con diversas actividades y generación de empleo principalmente desde la Alcaldía y Gobernación de Boyacá, seguida de sectores como comercio, y servicios en educación desde todos los niveles principalmente.

A nivel de centro poblado y rural disperso, se destacan por ser más representativos los municipios de Ventaquemada siendo el 14.6%, Cóbbita el 12,77% y Samacá con el 12,26%, para el año 2018, donde se cuenta con mayor población ubicadas en el área rural de estos municipios.

Figura 6. Provincia Centro, porcentaje de participación población total, cabecera y Centro Poblado y Rural Disperso



Fuente: Elaboración propia basada en DANE - Dirección de Censos y Demografía

3.3 Especialización de Ocupados por Actividades Económicas, Provincia Centro

En general, la Provincia Centro tiene especialización productiva en cada municipio, considerando la estructura por actividad mercantil de los desempeñados por actividad económica de acuerdo al censo de 2005 tomados de la base de datos del DANE, se destaca que la agricultura es desarrollada por Cóbbita, Toca, Sora, Cucaita, Siachoque, Sotaquirá, Chíquiza, Motavita y Ventaquemada; en minera es baja la actividad en Cóbbita, Cucaita y Motavita; en industria se destaca en la provincia el municipio de Sotaquirá

y Cómbita, aunque en menor participación se encuentran Toca, Cucaita, Siachoque y Motavita; los ocupados en sector de la construcción se identifican Motavita, Sotaquirá y Cómbita; en el sector transporte por ocupados se encuentra en los municipios de Motavita, Cómbita y Toca como los más representativos; en establecimientos financieros se encuentran el municipio de Cómbita, Toca, Sora, Cucaita, Siachoque y Sotaquirá; en servicios sociales los más representativos se encuentran Cómbita, Motavita, Sotaquirá, Sora, Toca y Cucaita.

En el municipio de Cómbita de la Provincia Centro la actividad principal es la agrícola, seguido de servicios sociales e industria. Hay similitud en las localidades de Cucaita, Sora, Chíquiza y Siachoque, cuya actividad principal es la agropecuaria, en Sotaquirá su actividad principal es agrícola seguida de servicios sociales, industria, construcción y el comercio. (Arias, 2011).

3.3.1 Características de la Provincia Centro

- La principal concentración de población del departamento se localiza en la provincia de centro en Tunja como capital de provincia y capital de Boyacá.
- La distribución de población en 2018 enseña una predominancia rural en la provincia centro con 288.990 habitantes contra 285.027 habitantes urbanos, cambiando su condición generalizada frente al censo del año 2005.

- Hay concentración en la región central del departamento explicada por la situación de acceso a bienes y servicios que se concentran en los municipios de Tunja por ser capital y otros como Samacá, Toca y Cómbita.
- En esta provincia se evidenció el mayor asentamiento de indígenas Muisca de la familia Chibcha en Boyacá y sede del Cacicato de los Zaque de Hunza, porque cuenta con riqueza arqueológica, cultural y artesanal de sus antepasados.
- La mayor parte de sus municipios son de clima frío, con temperatura menor a 15° y una altura superior a 2500 m sobre el nivel del mar.
- Se caracteriza esta provincia por actividades económicas de la ganadería, agricultura, y artesanías.
- Disfruta de 1589 km² aproximadamente de extensión, se localiza la ciudad de Tunja, sector bastante frío pero agradable, capital de la provincial y departamental.
- Los municipios que conforman esta provincia cuentan con abundancia en recursos naturales y culturales típicos y muy valiosos.
- Tunja cuenta con mucho patrimonio indígena, colonial y republicano a nivel nacional entre los que están: El Paredón de los Mártires, los Cojines del Zaque, el Pozo Huarahua y otra gran variedad de sitios, igualmente cuenta con un buen número de

iglesias coloniales en la localidad y que contribuyen al resguardo de la fe apostólica.

- En la provincia se encuentran los recursos hídricos, un poco descuidados, por lo que se debe prestar más atención al cuidado y descontaminación las fuentes fluviales que atraviesan la provincia: Río Chicamocha, que abastece al departamento y brota cerca a Cómbita, Soracá, Oicatá y Sora; además de los que nacen en el municipio de Siachoque que es el río la Vega, Jordán, Cohechoque y Tuta y el Toca el río Chorrera.
- En la Provincia se ha visto la generación de cuatro embalses utilizados para generación de energía y el control del caudal de los ríos: el embalse de Teatinos que se localiza junto del municipio de Ventaquemada, destacado por su importancia, el embalse contiguo del municipio de Toca, llamado La Copa, en el que desemboca el río Chorrera, en los alrededores de los municipios de Cómbita y Tuta se encuentra el embalse de La Playa, al que se une el río de Tuta.
- El eje principal de esta provincia es la capital del departamento de Boyacá Tunja, realiza predominio con los municipios cercanos que surgen por ser atractivos para el establecimiento de poblaciones. Viene siendo Tunja el centro en servicios en el sector salud y educativo.
- En la provincia se desarrollan actividades económicas influyentes como son la agricultura, ganadería, minería y prestación de servicios en la ciudad de Tunja.

- La Provincia Centro, cuenta con municipios poco poblados, en donde hay gran parte de población rural.

3.4 Análisis base de datos

El presente informe presenta los resultados estadísticos generales obtenidos en la ejecución y aplicación de encuestas a una muestra de habitantes tomada en la Ciudad de Tunja y municipios aledaños durante el segundo semestre de 2018 y presentación de resultados estadísticos donde se evidencian tendencias y resultados a cada una de las variables estudiadas.

La metodología utilizada, como producto de la información primaria derivada de las encuestas realizadas a los mandos municipales, lo mismo que a la comunidad de ocho municipios de la provincia que representan el 67%, se utiliza estadística de tipo descriptivo para recolección, estudio y caracterización de datos descritos en la encuesta aplicada para resumir las características principales halladas dentro de los comportamientos del conjunto de datos, resumido mediante gráficos y tablas para su correcta interpretación.

Los resultados obtenidos provienen de 270 encuestas con 25 variables validadas por la investigación y educandos del semillero de la Universidad Santo Tomás de la Facultad de Contaduría, en diferentes sectores sociales de la ciudad de Tunja y municipios cercanos siendo estos Oicatá, Ventaquemada, Soracá, Tuta, Samacá y Cómbita.

El proceso de la información primaria fue desarrollado haciendo uso del paquete estadístico SPSS, lo cual permitió tabulación por frecuencias para la elaboración del análisis

de resultados obtenidos. El paquete SPSS es un programa para cruce de variables y tabulación de frecuencias; relaciona e interpreta las características obtenidas en el diseño y recopilación obtenida en el estudio.

En el diseño de la tabulación y análisis se deben tener en cuenta las siguientes descripciones particulares utilizadas en el presente contenido del informe, así:

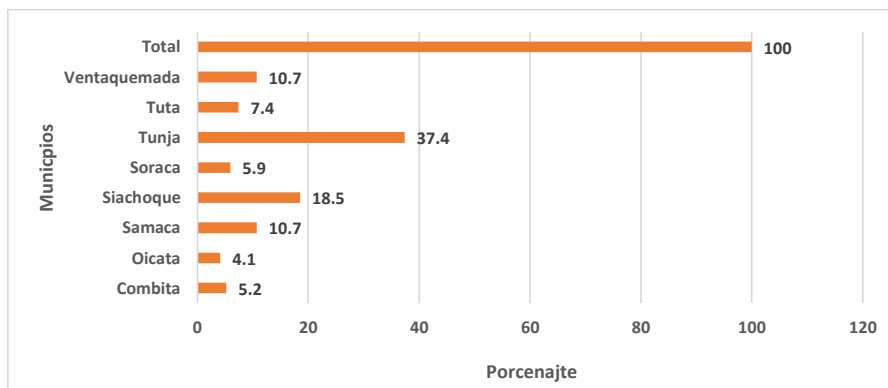
- Frecuencia: Refiere al número de veces que surge un valor determinado en el estudio, cantidad de datos recolectados por la característica estudiada.
- n: Tamaño de la muestra utilizada para el estudio, en el presente en particular la muestra es de 270 encuestas.
- Datos válidos: Información registrada por el encuestado (respuesta) para cada pregunta.
- Datos perdidos: Información no registrada por el encuestado (no respondió) para cada pregunta.

Tabla 19. Provincia Centro de Boyacá. Municipios encuestados

Municipio	Encuestados	Porcentaje
Cómbita	14	5,2
Oicatá	11	4,1
Samacá	29	10,7
Siachoque	50	18,5
Soracá	16	5,9
Tunja	101	37,4
Tuta	20	7,4
Ventaquemada	29	10,7
Total	270	100

Fuente: Encuestas aplicadas

Figura 7. Provincia Centro de Boyacá, participación porcentual municipios



Fuente: Encuestas aplicadas

Los municipios con mayor representatividad de los encuestados, se tiene Tunja su capital con el 37,4% con 101 encuestas aplicadas a los ciudadanos de la ciudad, seguida en importancia el municipio de Siachoque con el 18,5% con 50 encuestas aplicadas; el municipio de Oicatá fue el que menor representación tuvo de encuestas aplicadas de 11 con el 4,1%.

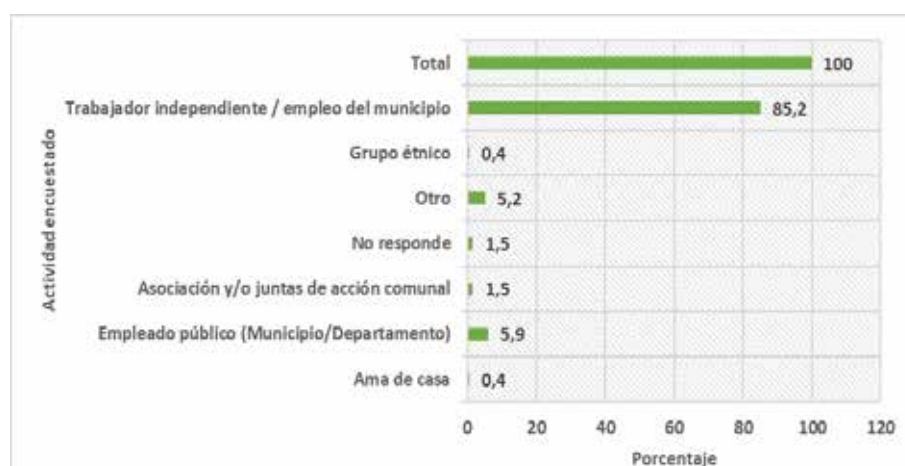
Tabla 20. Provincia Centro de Boyacá. Actividad del encuestado dentro del Municipio

Actividad del encuestado dentro del Municipio	Encuestado	Porcentaje
Ama de casa	1	0,4
Empleado público (Municipio/Departamento)	16	5,9
Asociación y/o juntas de acción comunal	4	1,5
No responde	4	1,5
Otro	14	5,2

Grupo étnico	1	0,4
Trabajador independiente / empleo del municipio	230	85,2
Total	270	100

Fuente: Encuestas aplicadas

Figura 8. Provincia Centro de Boyacá, participación porcentual actividad del encuestado dentro del municipio



Fuente: Encuestas aplicadas

Dentro del total de encuestados en los ocho municipios, las principales actividades que desarrollan al interior del municipio son: la más representativa es trabajador independiente en el municipio con el 85,2% por 230 de los encuestados; seguida de los empleados del municipio/ departamento son el 5,9% por parte de 16 de los encuestados. Lo cual indica que por ser el municipio entidad pública, la ocupación generada es muy baja, por lo general los pobladores de estos municipios se dedican a actividades de forma independiente por cuenta propia.

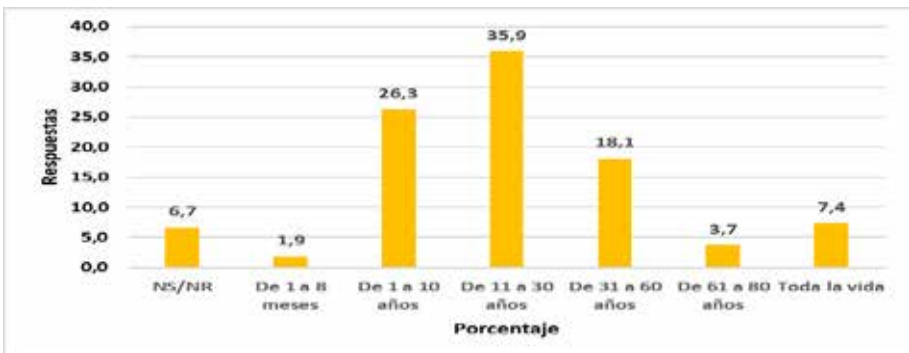
Al consultar la procedencia del municipio donde se tomó la información de los cuales, el 65,2% representado en 174 personas y el 34,8% no respondieron, siendo estos 94 de los encuestados.

Tabla 21. Provincia Centro de Boyacá. Tiempo viviendo en el municipio

Tiempo viviendo en el municipio	Encuestado	Porcentaje
NS/NR	18	6,7
De 1 a 8 meses	5	1,9
De 1 a 10 años	71	26,3
De 11 a 30 años	97	35,9
De 31 a 60 años	49	18,1
De 61 a 80 años	10	3,7
Toda la vida	20	7,4
Total	270	100

Fuente: Encuestas aplicadas

Figura 9. Provincia Centro de Boyacá, tiempo viviendo en el municipio



Fuente: Encuestas aplicadas

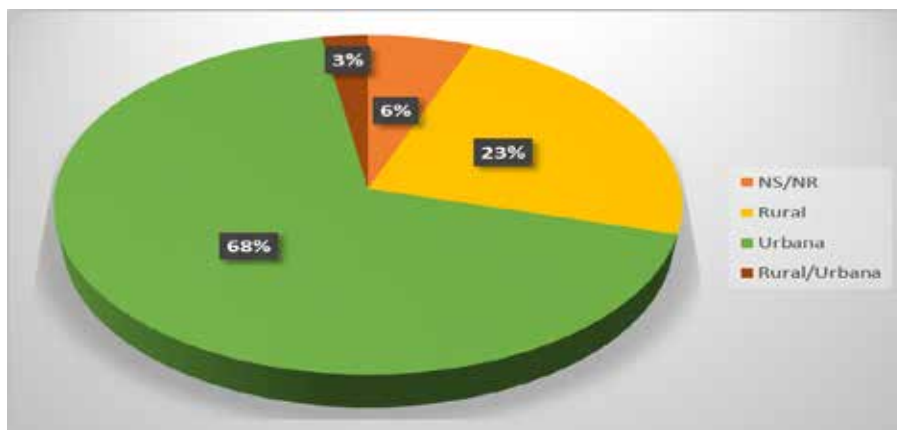
Si los encuestados proceden del municipio, se obtuvieron las siguientes respuestas: los que llevan entre 11 a 30 años, representó el 35,9% con 97 personas de las encuestadas, seguido de los que llevan de 31 a 60 años con 49 encuestados siendo estos el 18,1%. De los que llevan viviendo toda la vida en su municipio se tienen 20 de las personas, representando el 7,4%, lo que indica que ha llegado gente nueva a los municipios encuestados con 10 años de permanencia en estos, siendo el 26,3% con 71 personas de las encuestadas.

Tabla 22. Provincia Centro de Boyacá. Pertenece al área urbana y/o rural del municipio

Es del área urbana o rural	Encuestado	Porcentaje
NS/NR	16	5,9
Rural	63	23,3
Urbana	184	68,1
Rural/Urbana	7	2,6
Total	270	100

Fuente: Encuestas aplicadas

Figura 10. Provincia Centro de Boyacá. Pertenece al área urbana y/o rural del municipio



Fuente: Encuestas aplicadas

De los encuestados se encuentra que el 68,1% viven en el área urbana por parte de 184 personas, seguido del 23,3% que viven en el área rural siendo 63 personas encuestadas. Solamente el 2,6% representado en 7 personas viven en las dos áreas urbana/rural.

A continuación se presenta el resultado de una pregunta que identifica, si no es del municipio de dónde proviene, encontrándose la respuesta de 69 personas de las encuestadas, encontrando que estos encuestados proceden principalmente de municipios cercanos y que son de la provincia, así mismo de Tunja 22 encuestados representan el 8,1% y de otros departamentos cercanos a Boyacá.

Tabla 23. Provincia Centro de Boyacá. Si no es del municipio, de dónde proviene.

Si no es del municipio, de dónde proviene	Encuestados	Porcentaje
NS/NR	201	74,4
Aquitania	2	0,7
Arcabuco	1	0,4
Barbosa - Santander	1	0,4
Barranquilla	1	0,4
Bogotá	5	1,9
Tuta	1	0,4
Chiquinquirá	1	0,4
Ciénega	2	0,4
Cómbita	5	1,9
Duitama	3	1,1
Málaga - Santander	1	0,4
Moniquirá	2	0,7
Paipa	1	0,4
Ramiriquí	2	0,7

San Gil - Santander	1	0,4
Santander	3	1,1
Socha	1	0,4
Sogamoso	1	0,4
Soracá	5	1,9
Tame	1	0,4
Toca	2	0,7
Tunja	22	8,1
Ventaquemada	1	0,4
Villa de Leyva	2	0,4
Villa Pinzón	1	0,4
Soatá	1	0,4
Total	270	100

Fuente: Encuestas aplicadas

Con respecto a las razones de encontrarse en el municipio en el momento de la encuesta, respondieron un total de 170 personas, de los cuales lo más destacado es cuestiones de trabajo con 95 personas que representan el 35,25, por estudio y familia con 32 personas siendo el 18,9% y por cuestiones familiares el 5,9% con 16 personas de las encuestadas, siendo estas las más representativas.

Tabla 24. Provincia Centro de Boyacá. Razones por encontrarse en el municipio

Razones por encontrarse en el municipio	Encuestados	Porcentaje
NS/NR	100	37,0
Cambio de residencia	1	0,4
Comodidad	2	0,7
Cultivos	1	0,4
Descanso	1	0,4
Estudios	25	9,3

Estudios y familia	3	1,1
Estudio e hijos	1	0,4
Estudio y trabajo	3	1,1
Familia	16	5,9
Trabajo	95	35,2
Nacimiento	2	0,7
Negocios	3	1,1
Vivienda	12	4,4
Bombero Voluntario	1	0,4
Otros	4	1,5
Total	270	100,0

Fuente: Encuestas aplicadas

Como resultado de la Tabla 24, donde el 35,2% por 95 de los encuestados se encuentran en el municipio por trabajo, en la Tabla 25, se encuentra información de aquellos que trabajan en el municipio de los cuales el 27% con 73 de los encuestados respondieron afirmativamente.

Tabla 25. Provincia Centro de Boyacá. Trabaja en el municipio

Trabaja en el municipio	Encuestado	Porcentaje
NS/NR	197	73
Sí	73	27
Total	270	100

Fuente: Encuestas aplicadas

A continuación, de acuerdo a la respuesta de si se encuentran en el municipio, vamos a identificar cuáles son esas actividades principales a las cuales se dedican durante la permanencia en los municipios de la provincia centro. Se identifican aquellas actividades como el comercio en venta de abastos, alimentos, droguería, panadería y

peluquerías entre otros, con 57 personas siendo el 21,1%; la agricultura y ganadería con el 9,3% por parte de 25 personas de las encuestadas, doce personas que son funcionarios de entidades públicas que funcionan en los municipios como alcaldías, contralorías, DIAN siendo estos el 4,4%. Como trabajadores independientes se encuentran 30 personas siendo estas el 11,1%.

Tabla 26. Provincia Centro de Boyacá. Trabaja en el municipio

Actividad laboral	Encuestado	Porcentaje
NS/NR	105	38,9
Independiente	30	11,1
Administrativo	5	1,9
Agricultura y ganadería	25	9,3
Ama de casa	7	2,6
Empresa	2	0,7
Entidad bancaria	1	0,4
Comercio - Ventas	57	21,1
Conductor	4	1,5
Construcción	5	1,9
Contador	5	1,9
Entidad pública	12	4,4
Docente	5	1,9
Servicio doméstico	2	0,7
Estudio	1	0,4
Policía	2	0,7
Iglesia	1	0,4
Bombero voluntario	1	0,4
Total	270	100

Fuente: Encuestas aplicadas

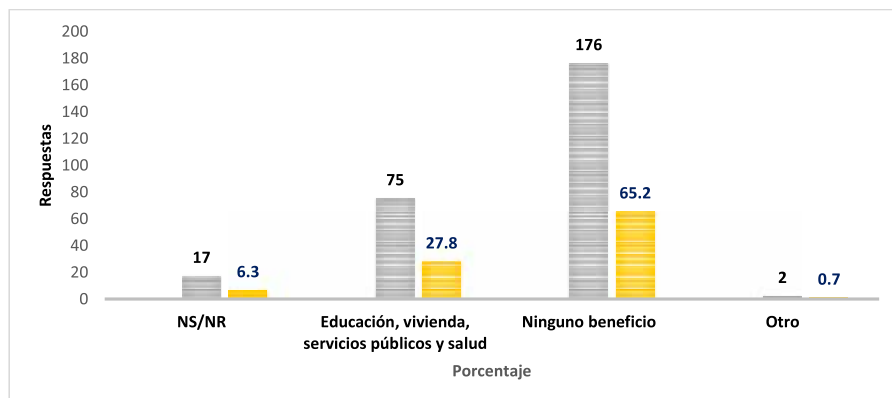
Dentro de algunas de las preguntas realizadas a las personas de los municipios, en el momento de la visita, se consulta si han recibido beneficios por parte del municipio, el 65,2% siendo 176 personas de las encuestadas no recibieron ningún beneficio por parte del municipio, solamente 75 de las personas encuestadas en los municipios representado el 27,8% sí han recibido beneficios principalmente en educación, vivienda, servicios públicos y salud.

Tabla 27. Provincia Centro de Boyacá. Beneficios recibidos del municipio

Beneficios recibidos del municipio	Encuestados	Porcentaje
NS/NR	17	6,3
Educación, vivienda, servicios públicos y salud	75	27,8
Ninguno beneficio	176	65,2
Otro	2	0,7
Total	270	100

Fuente: Encuestas aplicadas

Figura 11. Provincia Centro de Boyacá. Beneficios recibidos por el municipio



Fuente: Encuestas aplicadas

Se puede identificar que dichos beneficios que han recibido las comunidades de estos municipios, buscan satisfacer las necesidades básicas de dicho sector de acuerdo a algunos de los programas que implementan los alcaldes, aunque su cobertura no es suficiente puesto que un buen porcentaje de los encuestados el 65,2% con 176 encuestadas no han recibido beneficios por parte de los programas que desarrollan los municipios.

3.5 Información Contable Pública por municipio de la Provincia Centro (Ver Anexo 1)

Enseguida, se expone la información de la situación financiera de cada municipio de la provincia centro, la cual fue obtenida y actualizada a través del Geo portal de información contable de la Contaduría General Nacional, se encuentra la información contable pública de primer nivel reportada de los años 2016, 2017, 2018 y 2019. (Contaduría General de la Nación).

Tabla 28. Departamento de Boyacá. Cuentas Saldo Final Anual, años 2017, 2018 y 2019 (Miles de pesos)

Cuentas / Saldo Final Anual	Información Contable Pública 2017	Información Contable Pública 2018	Información Contable Pública - Convergencia
1. Activos	\$ 3,574,625,169,614	\$ 4,073,078,958,693	\$ 4,132,408,080,655
2. Pasivos	\$ 1,690,425,614,962	\$ 2,426,241,650,292	\$ 2,484,104,379,197
3. Patrimonio	\$ 1,884,199,554,652	\$ 1,646,837,308,401	\$ 1,648,303,701,458
4. Ingresos	\$ 1,154,943,675,737	\$ 1,483,507,710,408	\$ 1,272,149,902,349
5. Gastos	\$ 1,571,748,585,695	\$ 1,247,059,892,328	\$ 1,338,750,603,049
6. Costos de ventas	\$ 31,664,251	\$ 28,108,842	\$ 321,429,600

Fuente: Contaduría General de la Nación

De forma general, se puede observar e identificar que dichas cuentas presentan el equilibrio en el balance general a nivel departamental de las cuentas de activos, pasivos y capital, en los años 2017 a 2018 se han registrado aumentos; los ingresos para el año 2017 están por debajo de los gastos, en 2018 estos fueron superiores y los costos de ventas disminuyeron en 2018 frente al 2017 de \$3.555.409.

3.5.1 Municipios Provincia Centro

A continuación se presentan las diferentes localidades de la Provincia centro de Boyacá-Colombia, donde se detallan las cuentas de saldo final para el activo, pasivo, patrimonio ingreso, gasto y costo de venta teniendo en cuenta los años 2016, 2017, 2018 y 2019 tomando la información obtenida del ente Contaduría General Nacional (CGN).

Tabla 29. Municipio de Tunja, cuentas saldo final 2016 a 2019

Cuentas/ Saldo Final	Municipio de Tunja						
	2016	2017	Var. % 2017	2018	Var. % 2018	2019	Var. % 2019
Activos	491.022.339	498.808.140	1,6	518.997.810	4,0	553.181.056	6,6
Pasivos	149.572.254	343.639.465	129,7	225.953.115	- 34,2	243.936.618	8,0
Patrimonio	341.450.085	155.168.675	- 54,6	293.044.694	88,9	309.244.438	5,5
Ingresos	205.983.549	214.076.810	3,9	290.635.028	35,8	274.665.389	- 5,5
Gastos	183.934.440	384.387.205	109,0	216.959.945	- 43,6	262.905.721	21,2
Costo de ventas	119.959	60.330	- 49,7	55.545	- 7,9	55.078	- 0,8

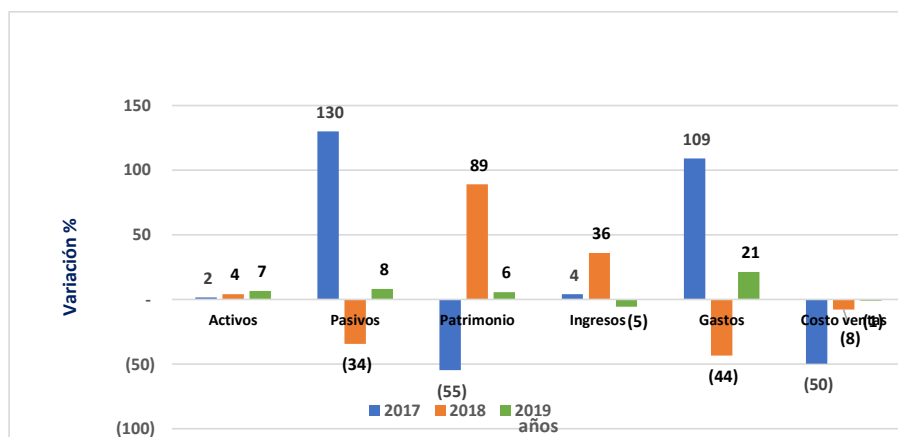
Fuente: Elaboración propia basada en Contaduría General de la Nación

De acuerdo a la información de cuentas del saldo final, se identifica la variación porcentual registrada en 2017 frente al año 2018, los valores que aumentaron considerablemente,

siendo mayor la variación por encima del 100%, se tiene que los pasivos aumentaron 129,7% por valor de \$194,067 millones y los gastos en 109% por valor de \$200.453 millones, los menos representativos se encuentran en activos con el 1,6% y los ingresos solamente el 3,9%; además para el año 2017 disminuyeron las cuentas en patrimonio el 54,6% y costo de ventas el 49,7%. Para el año 2018 frente al 2017, el patrimonio aumentó el 88,9% seguido de los ingresos con el 35,8%, pero al contrario los gastos disminuyeron el 43,6% y los pasivos el 34,2%.

El año 2019 registra variaciones en sus cuentas de saldo final, los gastos registraron un aumento del 21,2%, disminuyeron los ingresos y costos de ventas el 5,5% y el 0,8% respectivamente.

Figura 12. Provincia Centro de Boyacá. Tunja, capital de provincia. Variación porcentual cuentas saldo final, 2016 a 2019



Fuente: Elaboración propia basada en Contaduría General de la Nación

A continuación se presenta un consolidado de todas las localidades de la Provincia Centro de Boyacá, teniendo en cuenta la participación porcentual Cuentas Saldo Final para

activos, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costo de ventas para los años 2016 a 2019, del total de la provincia.

Tabla 30. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Activos, años, 2016 a 2019

Municipios	Activos 2016	Activos 2017	Activos 2018	Activos 2019
Tunja	50,3	0,1	0,1	0,1
Combita	2,2	0,0	0,0	4,9
Cucaita	2,4	5,2	4,8	4,7
Chiquizá	2,4	5,1	3,4	3,4
Chivata	2,0	4,1	8,1	7,7
Motavita	2,5	5,5	3,4	3,3
Oicata	2,2	4,9	5,6	5,2
Samacá	6,7	14,6	17,6	17,3
Siachoque	2,9	6,1	7,3	6,8
Sora	2,6	5,3	3,3	3,0
Soracá	2,4	5,2	6,6	6,4
Sotaquirá	2,1	4,9	10,7	10,1
Toca	3,4	6,1	3,9	4,0
Ventaquemada	4,9	9,7	14,3	12,5

Fuente: Elaboración propia basada en Contaduría General de la Nación

Los activos de acuerdo a CGN en los municipios hace referencia a recursos tangibles e intangibles del ente contable público derivados de acciones pasadas, y de los que se pretende que generen una proyección de servicios o favores monetarios a futuro, al órgano contable público en ejecución de sus funciones del fin estatal.

En la Tabla 30, se presenta la participación porcentual para los activos de los años correspondientes al 2016 a 2019, información obtenida de la Contaduría General de la Nación, con respecto al año 2016 con municipios que tuvieron mayor representación de los activos fueron Tunja con el 50,3% y Samacá el 6,7%, seguidos de Ventaquemada el 4,9% y Toca el 3,4%; el municipio de Chivatá fue el de menor representación dentro del total de la provincia centro con

2 puntos porcentuales y el municipio de Cóbbita no tuvo participación.

Para los años 2017, 2018 y 2019 los municipios que tuvieron una permanente participación dentro de la provincia centro con la cuenta de activos, se registran Samacá, Ventaquemada en 2017 con el 14,65 y 9,7% respectivamente, seguido del municipio de Toca con el 6,1%. En 2018 los municipios que mejoraron su participación se registran en Samacá con el 17,6%, Ventaquemada el 14,3%, Sotaquirá con el 10,7% y Chivatá el 8,1%. El municipio de Cóbbita nuevamente este año no registro participación.

En el año 2019 se destacan por su participación porcentual, nuevamente el municipio de Samacá con 17,3%, Ventaquemada el 12,5%, Sotaquirá con el 10,1% y Chivatá con el 7,7%. Durante los años 2017 al 2019, el municipio de Tunja participa proporcionalmente con el 0,1% solamente.

Tabla 31. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Pasivos, años 2016 a 2019

Municipios	Pasivos 2016	Pasivos 2017	Pasivos 2018	Pasivos 2019
Tunja	74,9	0,7	0,4	0,4
Combbita	2,8	0,0	0,0	7,2
Cucaita	2,1	7,3	4,2	5,2
Chiquizá	1,1	4,5	4,4	5,4
Chivata	0,5	1,9	2,3	3,5
Motavita	0,7	3,1	2,7	2,7
Oicata	0,7	3,3	3,1	1,4
Samacá	1,7	8,6	12,1	9,2
Siachoque	2,1	4,6	3,7	2,1
Sora	2,1	9,1	8,7	7,1
Soracá	1,2	4,9	5,4	8,0
Sotaquirá	1,1	6,9	4,4	4,1
Toca	2,0	7,2	7,9	7,7
Ventaquemada	3,1	18,4	23,1	22,4

Fuente: Elaboración propia basada en Contaduría General de la Nación

Los pasivos son definidos por la CGN a manera de requisito exigible al órgano público, procedentes de acciones pasadas, y conseguidas en ejercicio del accionar financiero, económico y social, que se deben pagar o reembolsar en un futuro, por medio de transferencia de recursos, bienes o servicios.

Se observa en la Tabla 31, como Tunja la capital de provincia en cuanto a los pasivos en 2017 es la más destacada con 74,9%, los siguientes años del 2017 a 2019 estos fueron menores con una participación entre 0,7% y 0,4%. Otro de los municipios con más representatividad en 2017 fue Ventaquemada con el 3,1% de pasivos de la provincia.

El siguiente año 2017, la participación en los pasivos fue más representativa el municipio de Ventaquemada con el 18,4%, Sora con el 9,1%, Samacá registra el 8,6% y Toca el 7,2% en cuanto a la cuenta de pasivos u obligaciones de los municipios. El municipio de Cómbita no registró participación de pasivos dentro de la provincia centro.

Para el año 2018 continúa registrando participación dentro del total de pasivos de la provincial el municipio de Ventaquemada y Samacá con el 23,1% y 12,1% respectivamente, seguidos de los municipios de Sora 8,7% y Toca el 7,9%, así mismo en este año el municipio de Cómbita no registra movimiento en sus pasivos.

El municipio de Ventaquemada en el año 2019 sigue aumentado su participación dentro de la cuenta de pasivos de la provincia centro con el 22,4%, el municipio de Samacá disminuyó, pero fue el segundo con participación de los pasivos del 9,2%, seguido de Soracá del 8% aumenta en

este año y Toca con participación del 7,7%. El municipio de Cómbita ya en 2019 tiene participación del 7,2% después de un 2,8% en el año 2016.

Tabla 32. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Patrimonio, años 2016 a 2019

Municipios	Patrimonio 2016	Patrimonio 2017	Patrimonio 2018	Patrimonio 2019
Tunja	43,9	0,04	0,04	0,04
Combita	2,1	0,01	0,00	4,68
Cucaita	2,4	5,0	4,84	4,67
Chiquizá	2,7	5,2	3,27	3,21
Chivata	2,3	4,3	8,55	8,03
Motavita	3,0	5,7	3,51	3,39
Oicata	2,6	5,0	5,81	5,55
Samacá	7,9	15,3	18,06	18,07
Siachoque	2,8	6,3	7,54	7,27
Sora	2,7	4,9	2,88	2,65
Soracá	2,8	5,2	6,68	6,26
Sotaquirá	2,3	4,7	11,24	10,65
Toca	3,7	5,9	3,62	3,72
Ventaquemada	5,4	8,7	13,58	11,62

Fuente: Elaboración propia basada en Contaduría General de la Nación

Para la CGN el patrimonio corresponde al valor de los bienes y derechos denominados recursos públicos, deducidas las obligaciones, a fin de dar cumplimiento a las funciones para el cual fue creado por el estado.

En los municipios de la provincia centro para el año 2016, Tunja su capital de provincia y departamento de Boyacá registra una participación del 43,9% y en los siguientes años del 2017 al 2019 registra una participación constante del 0,04%. Le sigue el municipio de Samacá con participación de 7,9% y Ventaquemada el 5,4%.

El municipio de Samacá en 2017 registra una amplia participación dentro de los municipios de la provincia centro, con el 15,3% aumentando el doble de lo dado en 2016. Seguido

de los municipios de Ventaquemada, Siachoque y Toca con el 8,7%, 6,3% y el 5,9% respectivamente. El municipio de Cómbita fue el de menor participación con solamente el 0,01%.

La cuenta de patrimonio en el año 2018, nuevamente el municipio de Samacá presenta más participación dentro del total de la provincia centro siendo el 18,6%, continuado por el municipio de Ventaquemada en el 13,58%, Sotaquirá con el 11,24% de participación y Chivatá con el 8,55%. No presentó ninguna participación el municipio de Cómbita.

En el año 2019 continúan siendo los municipios más representativos, Samacá el 18,7% manteniendo relativamente la misma partición del año 2018; seguidos de Ventaquemada, Sotaquirá y Chivatá con porcentaje de participación del 11,62%, 10,65% y 8,03% respectivamente. El municipio de Cómbita ya registra participación del 4,68%, siendo este año el más representativo en patrimonio.

Tabla 33. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Ingresos, 2016 a 2019

Municipios	Ingresos 2016	Ingresos 2017	Ingresos 2018	Ingresos 2019
Tunja	57,7	0,1	0,2	0,1
Combita	3,6	0,0	0,0	7,9
Cucaita	1,8	5,7	5,7	4,3
Chiquizá	2,3	5,7	6,3	5,1
Chivata	1,8	4,9	5,2	4,6
Motavita	2,6	7,1	5,9	5,5
Oicata	2,1	4,5	4,6	4,2
Samacá	5,5	14,4	14,9	15,7
Siachoque	2,6	8,4	7,5	7,2
Sora	1,8	4,2	7,5	3,2
Soracá	2,7	7,4	6,9	6,5
Sotaquirá	2,7	7,4	7,9	6,5
Toca	3,8	8,8	7,9	9,0
Ventaquemada	4,1	10,7	11,8	10,0

Fuente: Elaboración propia basada en Contaduría General de la Nación

La definición de ingreso en el área contable es el incremento de entradas económicas que provienen únicamente de actividades comerciales, de un ente económico, siendo una partida que aumenta el patrimonio de la empresa porque alza el activo y baja el pasivo.

Los ingresos más altos de los municipios de la provincia centro se registra por Tunja con el 57,7% como la más representativa, donde los siguientes años del 2017 al 2019 oscila su participación de ingresos percibidos entre el 0,1% y 0,2% solamente; seguida de los municipios de Samacá con el 5,5%, Ventaquemada el 4,1% y el municipio de Toca el 3,8%.

En 2017 los ingresos más representativos dentro del total de la provincia centro se registran en Samacá con el 14,8%, seguida de Ventaquemada el 10,7%, además de los municipios de Toca y Siachoque con participación de ingresos del 8,8% y 8,4% respectivamente, para esta cuenta el municipio de Cóbbita registra la más baja participación.

Nuevamente en 2018 los municipios con mayor representación y aumento en sus ingresos se dio en Samacá y Ventaquemada con porcentajes del 14,9% y 11,8% respectivamente, nuevamente en ingresos el municipio de Cóbbita registra la más baja participación de ingresos.

Para el municipio de Samacá los ingresos en 2019, aumentó participación en el 15,7%, sin embargo, a pesar de disminuir registro Ventaquemada con el 10%, siendo el segundo en importancia y el municipio de Toca aumenta en 2019 su participación con el 9%. El municipio de Cóbbita después de tener baja participación aumentó el aporte de sus ingresos al 7,9%.

Tabla 34. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Gastos, 2016 a 2019

Municipios	Gastos 2016	Gastos 2017	Gastos 2018	Gastos 2019
Tunja	58,8	0,3	0,2	0,1
Combita	3,7	0,0	0,0	8,2
Cucaita	1,5	4,1	4,7	4,2
Chiquizá	2,5	5,9	7,4	4,9
Chivata	1,6	5,2	4,5	5,1
Motavita	2,2	6,6	6,6	5,7
Oicata	1,8	4,1	4,7	4,9
Samacá	5,3	12,8	13,1	12,4
Siachoque	2,7	7,1	7,3	7,2
Sora	1,6	4,7	4,4	3,6
Soracá	2,5	7,4	7,9	7,2
Sotaquirá	2,7	6,9	8,1	6,5
Toca	3,2	8,8	8,4	8,4
Ventaquemada	3,7	13,7	10,1	11,4

Fuente: Elaboración propia basada en la Contraloría General de la Nación

Un gasto representa en el sector contable una partida que a su vez contiene una disminución en el patrimonio social. Es decir, en términos corriente un egreso es la salida de dinero pagado bien sea por una entidad o persona por la adquisición de algún producto, bien de cualquier índole o servicio tomado.

En el año 2016, el municipio de Tunja registra amplia participación de los gastos dentro de toda la provincia por encima de 50 puntos porcentuales, siendo el 58,8%, para los siguientes años 2017 solo es el 0,3%, el 2018 el 0,2% y continúa disminuyendo al 0,1%, siendo esto positivo para la administración municipal.

En el año 2017 para los gastos se registran una mayor participación en Ventaquemada con el 13,7% y el municipio de Samacá con el 12,8%; nuevamente el municipio de

Cómbita figura como el de menor participación dentro del total de municipios de la provincia centro del 0,0%.

Los municipios de Samacá y Ventaquemada continúan siendo en 2018 los más representativos en la cuenta de gastos con el 13,1% y 10.1% respectivamente, para este año el municipio de Cómbita se mantiene como el de menor o nula participación en sus gastos.

El gasto en el año 2019 se observa que el municipio de Samacá disminuye su participación, pero sigue siendo el más destacado con el 12,45, seguido de Ventaquemada con el 11,4% mejorando relativamente frente al 2018. El municipio de Cómbita aumenta su participación en los gastos para este con el 8,2%, después del municipio de Toca que registra el 8,4%.

Tabla 35. Provincia Centro. Participación Porcentual Cuentas Saldo Final – Costo de ventas, 2016 a 2019

Municipios	Costo de Ventas 2016	Costo de Ventas 2017	Costo de Ventas 2018	Costo de Ventas 2019
Tunja	15,4	0,0	0,0	0,0
Combita	8,8	0,0	0,0	8,5
Cucaita	0,0	0,0	0,0	0,0
Chiquizá	11,0	24,2	20,7	17,5
Chivata	16,6	24,8	13,3	11,7
Motavita	0,0	0,0	0,0	0,0
Oicata	12,2	5,5	11,8	9,7
Samacá	0,0	0,0	0,0	0,0
Siachoque	11,0	7,7	12,9	12,8
Sora	0,0	0,0	1,3	9,4
Soracá	0,0	0,0	0,0	0,0
Sotaquirá	0,0	0,0	0,0	0,0
Toca	9,3	21,4	16,3	13,8
Ventaquemada	15,7	16,3	23,6	16,5

Fuente: Elaboración propia basada en Contaduría General de la Nación

Para comercializar algún bien o servicio se requiere un costo de producción, compra de bien o servicio que se comercia.

El costo de ventas para el año 2016 se ve más representativo el municipio de Chivatá con el 16,6%, seguida del municipio de Ventaquemada el 15,7% y le sigue la capital de provincia Tunja con el 15,4%. Se identifica que hay municipios que no registran costo de ventas como Cucaita, Motavita, Samacá, Sora, Soracá y Sotaquirá.

En el año 2017 el costo de ventas es representado con mayor participación por los municipios de Chivatá 24,8%, Chíquiza el 24,2% y Toca con el 21,4%. Para este no registran participación en el costo de ventas los municipios de Tunja, Sora, Motavita, Soracá, Cucaita, Sotaquirá y Soracá.

El costo de ventas en el año 2018 se registra principalmente en el municipio de Ventaquemada con el 23,6% de participación, seguido del municipio de Chíquiza y Toca con el 20,7% y el 16,3% respectivamente. En este año no registraron movimiento en costo de ventas los municipios de Tunja, Cómbita, Cucaita, Motavita, Samacá, Soracá y Sotaquirá.

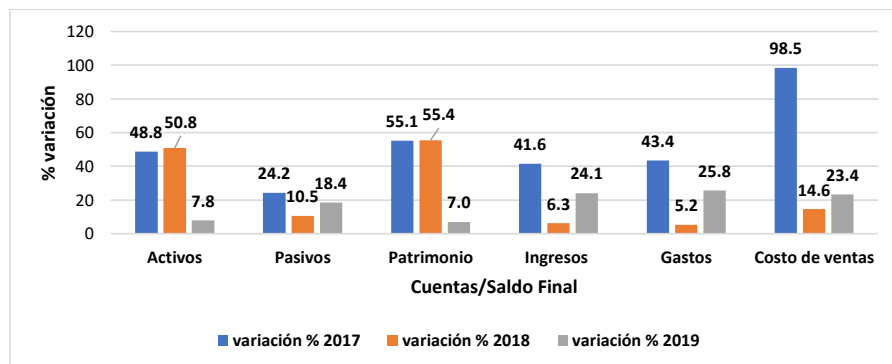
Ya para el año 2019 registran mejor participación en la cuenta de costo de ventas los municipios de Chíquiza el 17,5%, Ventaquemada el 16,5% y Toca el 13,8%, el municipio de Cómbita en este año presenta participación por encima de los años anteriores del 8,5%. No presentaron participación en la cuenta de costos de ventas en Tunja, Cucaita, Motavita, Samacá, Soracá y Sotaquirá.

A continuación se presenta un consolidado de las cuentas de saldo final con su variación porcentual de los años 2017, 2018 y 2019 donde se identifica el peso de cada una de las cuentas.

Tabla 36. Provincia Centro. Total, cuentas saldo final y variación porcentual, 2016 a 2019

Provincia Centro							
Cuentas/ Saldo Final	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	variación % 2019
Activos	976.857.883	477.955.690.215	48,8	720.903.438.792	50,8	777.176.764.432	7,8
Pasivos	199.616.982	48.540.519.893	24,2	53.622.007.161	10,5	63.482.157.739	18,4
Patrimonio	777.240.901	429.415.170.319	55,1	667.281.431.629	55,4	713.694.606.692	7,0
Ingresos	356.980.442	149.013.599.116	41,6	158.384.212.313	6,3	196.585.193.952	24,1
Gastos	312.666.850	136.147.706.022	43,4	143.216.761.765	5,2	180.115.467.140	25,8
Costo de ventas	779.123	768.236.739	98,5	880.139.214	14,6	1.085.975.128	23,4

Fuente: Elaboración propia basada en Contaduría General de la Nación

Figura 13. Provincia Centro de Boyacá. Variación porcentual cuentas saldo final, 2016 a 2019

Fuente: Elaboración propia basada en Contaduría General de la Nación

Las cuentas más representativas para el año 2017, se registra mayor variación en el costo de ventas con el 98,5%, seguida del patrimonio con una variación del 55,4 frente al año 2016, por debajo del 50% en orden de participación se encuentra los activos 48,8%, los gastos el 43,4%, el 41,6% en los ingresos y los pasivos son los de más baja variación del 24,2%.

La variación registrada en el año 2018 frente al año 2016, disminuyen significativamente el costo de ventas al 14,6%

comparado a lo registrado en 2017, los activos aumentaron el 50,8% y el patrimonio el 55,4%. Los pasivos el 10,5%, el 6,3% los ingresos y los gastos presentan menor variación del 5,2%, comparada al año 2017.

En el año 2019 se registra menor variación frente al año 2018, siendo las más bajas registradas en los años mencionados de 2016 a 2019, por debajo del 26%, donde se destacan las de menor variación en las cuentas del patrimonio con el 7%, los activos el 7,8%, los más altos fueron las variaciones en los gastos del 25,8%, los ingresos 24,1% y los pasivos el 18,4%.

En general, para estos años las variaciones van disminuyendo a medida que el tiempo transcurre.

Conclusiones

Esta irrisoria fuerza de la economía en los asuntos de la gestión pública, se ve irradiado con el poco avance económico en los diferentes entes públicos, en este caso los municipios de la Provincia Centro del municipio de Boyacá, que aún conservan prácticas tradicionales en algunas actividades económicas que desarrollan.

La cercanía de algunos municipios a Tunja capital del departamento y de la provincia, para poder comercializar y distribuir algunos de sus productos que se obtienen principalmente de la agricultura, la ganadería y artesanías.

Se observa a nivel poblacional que de los municipios que hacen parte de la provincia centro del departamento,

están ubicados principalmente en el área rural, a quienes sería importante considerar en ejercicios similares.

En el desarrollo del papel que ejercen los municipios a través de la gestión pública, en su calidad de dirigente social que ofrece oportunidades en forma equitativa, dando origen a una estructura económica social que brinda bienestar, educación, sanidad y amparo, haciendo uso de los denominados subsidios y pensiones para los ciudadanos sin ninguna diferenciación.

Es función del Estado evitar el menoscabo económico, por lo que este debe garantizar condiciones óptimas o por lo menos que sean tolerantes en un marco normativo creados para todos los entes económicos activos.

La gestión está intrínsecamente ligada a la economía, por lo que debe estar bien organizada y analizada económicamente para que exista un buen desarrollo económico.

La ciencia económica por obvias razones es una disciplina complementaria de la gestión, el descuido por parte de las entidades está marcado por la poca importancia que estas le dan a tan importante función ya que con ella se hace una adecuada mejora en los principales problemas que afectan a las comunidades, especialmente en la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas.

Boyacá y la provincia centro, cuentan con grandes recursos naturales que desde las administraciones municipales deben ser protegidos y conservados con el fin de lograr un desarrollo fortalecido y productivo para aquellas

actividades que producen desde el campo con esfuerzo, con pocas ganancias en el primer eslabón de la cadena e impedir que sean los intermediarios quienes se lleven las ganancias y fuera del departamento.

Referencias

A., J. T.-J. (2013). *Introducción a las políticas Públicas*. Bogotá: IEMP Ediciones.

Alcaldía Municipal de Chivatá. (2012-2016). *Plan de Desarrollo Municipal*. Municipio de Chivatá.

Anteojos.co. (2017). *Boyacá se raja en el aprovechamiento de sus basuras*. Tunja.

Arias Gómez, H. (2011). Aglomeración económica y sistemas locales de trabajo en Boyacá. *Apuntes del Cenes*, 9 - 43.

Asamblea de Boyacá. (2016). *Ordenanzas*. Boyacá. Recuperado el 7 de abril de 2020, de: <https://www.dapBoyacá.gov.c>

Barrios, E. D. (2011). *Análisis dinámico de la rendición de cuentas de las comunidades autónomas y los organismos de control externo*. Madrid. Recuperado el 6 de marzo de: 2020, de <https://eprints.ucm.es/21005/1/T34409.pdf>

Bernal Torres, C. A. (29 de junio de 2020). <https://meet.google.com/linkredirect?authuser=0&dest=https%3A%2F%2Fabacoenred.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F02%2FEI-proyecto-de-investigaci%25c3%25b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>. Obtenido de <https://meet.google.com/linkredirect?authuser=0&dest=https%3A%2F%2Fabacoenred.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F02%2FEI-proyecto-de-investigaci%25c3%25b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>.

com/linkredirect?authuser=o&dest=https%3A%2F%2F
abacoenred.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%
2F02%2FEI-proyecto-de-investigaci%25c3%25b3n-F.G.-
Arias-2012-pdf.pdf

Boyacá Visión 2019. (2019). *Territorio de libertad y prosperidad*.

Boyacá Visión 2019. *Territorio de libertad y prosperidad*.
(2012). Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co>

Calsamiglia, A. (1988). Justicia, Eficiencia y Derecho. *Dialnet*,
305 - 335.

Congreso de Colombia. (05 de enero de 1990). Ley 4 de
1990. *Ley 4 de 1990*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia:
DIARIO OFICIAL. AÑO CXXVI. N. 39132. 5, ENERO,
1990. PÁG. 1.

Congreso de Colombia. (15 de diciembre de 1992). Ley 24 de
1992. *Ley 24 de 1992*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia:
Diario Oficial 40690 de diciembre 15 de 1992.

Congreso de la República. (26 de enero de 1993). Ley 42 de
1993. *Ley 42 de 1993*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia:
Diario Oficial No. 40.732, de 27 de enero de 1993.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (9 de 12
de 2013). Obtenido de Departamento Administrativo de
Función Pública: <https://colaboracion.dnp.gov.co>

Contaduría General de la Nación. (2007). *La contabilidad y el
control Público*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Contaduría General de la Nación. (2007). *La contabilidad y el control Público*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Contaduría General de la Nación. (2007). *Marco conceptual para la presentación y preparación de la información financiera*. Bogotá: Contaduría General de la Nación.

Dirección de estudios CPLT/Elaborado por Fabrizio Scrollni. (2018). *Evaluación de transparencia. Estado del arte de indicadores*. Obtenido de: https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/estado_del_arte_web.pdf

Función Pública Social. (2017). *ABC de la Ley 1757 de 2015 -estatuto de la participación democrática en Colombia*. Bogotá: Función Pública.

Gobernación de Boyacá. (2018). *Dimensión funcional, servicios públicos e infraestructura*. Tunja.

Gobernación de Boyacá. (07 de Abril de 2020). Obtenido de: <file:///C:/Users/Jackeline/Desktop/Capítulo%20ECONOMICO/DIAGNOSTICO-ECONOMICO%20pot.pdf>

Gobernación de Boyacá. (2020). *Programa de Gobierno*. Tunja.

Gobernación de Boyacá. (2018). *Dimensión funcional, servicios públicos e infraestructura*. Tunja.

Gobierno nacional. (1991). *Constitución Política de Colombia, Art. 350*. Bogotá.

González Castro, A. M. (2006-2014). *Repository.javeriana.edu.co*. Recuperado el 16 de marzo de 2020, de file:///D:/Documents/Desktop/USTA/libro%20ode%20Gestion%20pública/GonzálezCastroAnaMaria2016%20gestion%20ambiental.pdf

González, A. M. (s.f.). *Análisis histórico del índice de desarrollo ambiental para Colombia (2006-2014) y desafíos actuales sobre la información ambiental del país*.

Herrera, M. L., & Ceballos A., J. F. (20 de diciembre de 2016). Concepto Marco 06 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública. *Concepto Personero Municipal*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Hidalgo Páez Héctor Hernán. (2001, mayo 1). Teoría de la intervención del estado en la economía. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/teoria-de-la-intervencion-del-estado-en-la-economia/>

Manrique Reyes, A. (2010). *Fundamentos de la organización y del funcionamiento del Estado Colombiano*. Bogotá, D.C.: Biblioteca Jurídica Diké.

Manrique Reyes, A. (2016). *Las Personerías Municipales: Retos y Recomendaciones para el Postconflicto*. Bogotá, D.C.: Federación Nacional de Personeros –FENALPER.

Manrique, R. A. (2010). *Fundamentos de la organización y del funcionamiento del Estado Colombiano* (p. 657). Bogotá, D.C., Colombia: Biblioteca Jurídica Diké. Retrieved abril 21, 2020, from <https://books.google.com.co/books?id=>

fyrjdK6hmnwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gsbs_ge_summary_r&cad=o#v=onepage&q&f=false

Manrique, R. A. (2020, enero 24). *Los organismos de control y vigilancia en el Estado colombiano*. Retrieved from: [www.monografias.com: https://www.monografias.com/trabajos45/organismos-control/organismos-control2.shtml#:~:text=El%20Ministerio%20P%C3%BAblico%20es%20el,la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20ley](https://www.monografias.com/trabajos45/organismos-control/organismos-control2.shtml#:~:text=El%20Ministerio%20P%C3%BAblico%20es%20el,la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20ley).

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Informe de seguimiento Políticas Públicas Ambientales Cierre 2017*. Recuperado el 6 de abril de 2020, de: <http://www.minambiente.gov.co>

Municipio de Ventaquemada. (2016-2019). *Diagnóstico para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Ventaquemada-Boyacá*.

Presidencia de la República de Colombia. (22 de febrero de 2000). *Decreto Ley 272 de 2000*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Pública, F. (5 de abril de 2020). *Función Pública*. Obtenido de: <https://www.google.com/search?q=participación+ciudadana.&oq=participación+ciudadana>

Ramsar, I. (1971). *Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional*. Director, *Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Legales Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*. Obtenido de <https://>

www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf

Revista de Estudios Interculturales. (2019). Diagnóstico de la Gestión Pública en la Provincia Centro del Departamento de Boyacá. 56-76.

Rico Caicedo, A. F., & Chávez Serrato, C. A. (15 de abril de 2019). Análisis sobre la estructura de la Contraloría General de la República y de los elementos que componen el control fiscal en Colombia. *Revista Vis Iuris*, 9 - 27.

Sarmiento, C. H. (12 de agosto de 2015). Sustentabilidad y corporaciones autónomas regionales ambientales en Boyacá - colombia. *Apuntes de CENES*, 99.

Semana Sostenible. (5 de febrero de 2014). Colombia con desempeño aceptable en EPI. *Semana*.

Senado de la República. (19 de julio de 1923). Ley 42 de 1923. *Ley 42 de 1923*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Sistema Único de Información Normativa.

Sappington D. y Stiglitz J. Privatization, information and incentives. *Journal of Policy Analysis and Management* 1987;6:567-582.

Unidas, N. (26 de agosto de 2002). *Naciones Unidas*. Recuperado el 6 de marzo de 2020, de: <https://www.un.org>

Velásquez, R. (2009). Había una nueva definición de concepto “política pública”. *Desafíos*, 20, 149, 187.

Keat, Paul G. y Young Philip K. Y. Economía de empresa, Pearson Educación, 2004.

Vargas Sánchez, Gustavo. Introducción a la teoría económica. Un enfoque latinoamericano.

Capítulo 4. La Gestión Pública desde lo Ambiental y Social

Alba Rocío Robles González

Resumen

El presente capítulo identifica los aspectos de la Gestión ambiental y social, identificando el desarrollo y la articulación de las políticas en materia ambiental y social en cuanto la gestión de acuerdo al contexto de la provincia centro de Boyacá. Desde este punto de vista se da a conocer por medio del instrumento recolección, el cual identifica las prácticas ambientales y sociales. El aporte al desarrollo sostenible permite identificar las políticas públicas de esta provincia y el papel de la sociedad civil con relación a la preservación del ambiente que permitan cumplir con el desarrollo sustentable.

El análisis de procesos ambientales frente al impacto social, permitió constituir un diálogo interdisciplinario de

los diferentes actores para profundizar el accionar de la administración pública en cuanto al amparo, preservación y conservación del recurso ambiental y social de esta provincia. La identificación de los planes de gobierno con respecto a las operaciones que se han establecido para la satisfacción de la sociedad civil de esta provincia.

Palabras Claves: Sostenible. Gestión Pública, ambiental, políticas, sociedad civil.

Abstract

This chapter identifies the aspects of environmental and social management, identifying the development and articulation of environmental and social policies in terms of management according to the context of the Central Province of Boyacá. From this point of view, it is made known through the collection instrument, which identifies environmental and social practices. The contribution to sustainable development makes it possible to identify the public policies of this province and the role of civil society in the preservation of the environment in order to achieve sustainable development.

The analysis of environmental processes in the face of social impact made it possible to establish an interdisciplinary dialogue between the various actors in order to deepen the public administration's action in the area of protection, preservation and conservation of the environmental and social resources of this province. Identification of government plans regarding the actions that have been implemented to the satisfaction of civil society in this province

Keywords: Sustainable. Public management, environmental, politics, civil society.

Introducción

En los últimos años se habla de los aspectos ambientales, desde los años setenta viene la preocupación de los movimientos ambientalistas los cuales crearon en el mundo los requerimientos de regulación del medio ambiente con el fin de proteger contra la contaminación, pero además de regular la conveniencia sustentable de los recursos naturales.

El estado tiene que regular junto con sus municipios dando la facultad a estos en su materia ambiental en la regulación, resguardo del medio Ambiente y la armonía ecológica, donde se pueda tener un enfoque preventivo y correctivo. Esto se logra con la planeación ambiental, ordenamiento territorial, regulación ambiental de la población, incentivos fiscales que se establecen, evaluación del impacto ambiental, inspección y vigilancia, medidas de seguridad.

La importancia de ver la gestión territorial de los recursos naturales y su impacto desde lo regional, local. La política de gestión ambiental tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos por medio de los planes de desarrollo, donde se fijan las metas de corto, mediano y largo plazo para su consecución, este está integrado por sistemas y mecanismos. En Colombia existe un sistema ambiental construido por la fuerza pública, policía nacional, departamento nacional de planeación y todos los ministerios cumplen función ambiental, pero principalmente el Ministerio de ambiente y Desarrollo

sostenible es la autoridad administrativa ambiental, donde están las corporaciones autónomas CARs, Regionales, Unidades administrativa Especiales, Autoridades Científicas. La importancia de involucrar los órganos de control como: Procuraduría la cual protege los derechos y la Contraloría protege los recursos, los cuales hacen la valoración de los recursos ambientales, como estrategia de protección de los recursos naturales y las Personería municipales; considerando esta estructura de la administración ambiental las cuales intervienen en la sociedad civil, con el fin de generar un conocimiento que garantice la forma de entender cómo se ha beneficiado la sociedad civil, y a la vez generar una visión del progreso social de esta provincia.

Este análisis puede ser utilizado por los interesados en la gestión ambiental y social como líderes de gobierno, sociedad civil, entes públicos y privados con el fin de poder generar soluciones al progreso social.

Planteamiento del problema

Sale del macro y cada uno coloca su objetivo y pregunta, la nueva gerencia pública emplea pilares actualizados del modelo de gestión pública, los que están cimentados en la medida de resultados, en la participación ciudadana y en la transparencia, teniendo como cimientos las dimensiones cualitativas de la gestión, además permite a los ciudadanos evaluar la calidad, cantidad y oportunidad de los bienes y servicios otorgados por el Estado.

La nueva gerencia pública hace uso de las reformas estructurales a fin de restablecer la autoridad, dar flexibilidad, asegurar el desempeño, el control y la rendición de

cuentas; desplegar competencias y elegir las más indicadas; proporcionar servicios convenientes sin distinción a los ciudadanos; optimizar la dirección de los recursos humanos; perfeccionar las tecnologías de la información; controlar y vigilar la calidad de la regulación y fortalecer las funciones de gobierno. También permite el control ciudadano, con criterios para realizar un análisis y acceder a la información sobre el manejo administrativo de los recursos, a fin de determinar si se han empleado convenientemente para dar solución a las necesidades presentadas.

El departamento de Boyacá debe generar un crecimiento sostenible el cual está ligado con la estructura social, con la intención de alcanzar una mejor calidad de vida de la población y un desarrollo ambiental sostenible. La política ambiental genera ingresos a partir de lo monetario y financiero, los municipios cuentan con incentivos económicos generados por los contribuyentes como son las grandes industrias, las cuales contribuyen a contaminar el medio ambiente, además se encuentran los incentivos tributarios los cuales le permiten al contribuyente ahorrar. Estos se crean con el fin de estimular la inversión ambiental, en la región objeto de estudio existe industria que genera tecnologías limpias como GENSA, la cual contribuye a los municipios de su alrededor, fortaleciendo la gestión articulada entre procesos operativos y ambientales para el logro de objetivos sostenibles, la conservación de ecosistema y la actividad reforesta dora. La generación de ingresos ambientales permite el logro de los objetivos propuestos en los planes de desarrollo ambiental de la provincia, la identificación de la generación de políticas ambientales en términos de protección ambiental en la institucionalidad de los municipios con el fin de fortalecer los sistemas de comunicación hacia las políticas ambientales para permitir

la participación de los integrantes de las comunidades urbanas y rurales.

El departamento de Boyacá establece que las directivas municipales tienen la función de incluir en los planes de ordenamiento territorial los requerimientos necesarios para la utilización de suelos por parte de los productores, en lo relacionado con el manejo de ríos, suelos, quebradas, lagos, etc., suscitando una producción limpia, facilitando el desarrollo de los planes departamentales de agua y así llevar a cabo una producción con agua de las calidades exigidas para producción agrícola y consumo de víveres frescos y procesados (Sarmiento, 2015).

El ente departamental dará prioridad a los planes departamentales de agua, que permitan contar en la producción con agua de las calidades exigidas para la producción agrícola, consumo de alimentos en fresco y procesados (Sarmiento, 2015).

Formulación de problema

¿Cuáles son los beneficios que aporta la gestión ambiental pública a la sociedad civil de la provincia centro de Boyacá?

Pregunta de investigación: ¿La relación del proceso social y ambiental del departamento de Boyacá, está estrechamente entrelazada con el uso de políticas públicas encaminadas al bienestar y para satisfacer las necesidades de la población?

Objetivos

Caracterizar y analizar el fin de la función pública con base en la satisfacción de necesidades de la población de la provincia centro del departamento de Boyacá.

Identificar los retos de la gestión ambiental pública y su impacto social provincia centro del departamento de Boyacá.

Justificación

La gestión pública desde lo ambiental y social tiene por objetivo identificar el impacto social de las acciones del gobierno sobre la sociedad, analizando los planes de desarrollo permite visualizar los sistemas ambientales en pro de un mejor vivir. Según la concentración de las poblaciones que permita planear soluciones a nivel técnico-científico orientadas hacia un mejor ordenamiento urbano y rural.

Este estudio permite dar obediencia a la ley de considerar la conservación y el aprovechamiento sostenible del medio ambiente como una necesidad de largo plazo, por lo tanto, como una “política pública”, la cual se enuncia en la constitución política de 1991 donde se manifiesta el desarrollo sostenible como modelo en Colombia. El interés de conocer los asuntos ambientales busca crear una conciencia sobre las amenazas que se generan por las presiones impuestas sobre los ecosistemas y sus servicios por el crecimiento de la población y su desarrollo social.

El nivel de aprobación de los ciudadanos en relación a las medidas de políticas tomadas permite identificar el

desempeño de los Planes de Desarrollo, los cuales generan compromisos con sus habitantes, para lo cual los administradores públicos crean acciones urgentes y coordinadas que cumplen con los propósitos consagrados en la constitución política en relación con la participación ciudadana. Donde la gestión departamental y municipal se compromete a la adecuación de procesos de buenas prácticas ambientales relacionadas con las penurias de la población y se establezca la transferencia de los recursos.

Calcular el impacto de la diligencia de la Gestión Pública en la gestión ambiental de los municipios de la provincia centro del departamento de Boyacá, permite:

Restablecer mando, ser flexible, determinar el desempeño, control y rendición de cuentas, el desarrollo de competencias y nombramiento, aprovisionar los servicios convenientes en forma incondicional para la comunidad, optimizando el talento humano, las tecnologías de información, calidad al regular y funciones del gobierno. (Iacovello & Strazza, 2011, p. 75)

También se delega la potestad para ejercer control al ciudadano, con la finalidad de análisis y conocimiento general sobre la manera en que se administran sus recursos, así también si se dan apropiadamente a la satisfacción de necesidades básicas. Dando cumplimiento al objeto de estudio, de acuerdo a los proyectos y presupuestos, así generar una nueva gerencia pública a las reformas estructurales.

La identificación de las políticas ambientales y la participación ciudadana reconoce una fuente real del conocimiento de la población, así como la aceptación de

las políticas ambientales y sociales las cuales deben ser de interés de la administración pública.

Marco teórico

Generalidades de las políticas públicas desde lo ambiental y social. La importancia de determinar la relación que existe entre la “política pública” y la gestión ambiental y social se puede establecer a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas acerca del medio ambiente y desarrollo, en 1972 centró el interés en asuntos relacionados con el medio ambiente, especialmente en el desarrollo social-económico del mundo. En esta cumbre se destacan los resultados acerca de medio ambiente. (CNUMAD), Río de Janeiro, 1992)

CNUMAD declaró que el desarrollo sostenible debe ser el objetivo factible a nivel internacional, nacional, regional o local. Por lo tanto, se reconoce que el interés económico, social y ambiental debe estar equilibrado e integrado para mantener la vida a nivel mundial. Este concepto llevó a pros y contras entre los dirigentes estatales sobre cómo ser sostenible. (Unidas, 2002).

El hacer de políticas públicas entorno al medio ambiente permite desde su planteamiento la solución de necesidades y problemáticas de la sociedad y a la vez evaluar su efecto de las acciones antes y después de su implementación. Se concluye que las políticas públicas aparezcan a raíz de la tipificación de problemas o insuficiencias sociales que el estado pretende solventar (Velásquez, 2009).

Por otra parte, el componente ambiental debe hacer parte de las entidades territoriales, las cuales tienen el deber

de identificar el recurso ambiental y gestión del mismo son con el fin de lograr el desarrollo sostenible.

Los cimientos básicos del ecosistema están identificados por la dimensión ambiental donde se identifica su riqueza y capacidad para gobernar el sector ambiental en cada territorio. Concepto, contenido en la convención Ramsar que plantea para el uso racional de los ecosistemas, como el mantenimiento y características del ecosistema, dentro del principio del desarrollo sostenible. (Ramsar, 1971).

Las políticas públicas que el municipio desarrolla en el ámbito de la sustentabilidad o el ambiente deben estar articuladas entre la sociedad civil y sus gobernantes ya que estas tienen implicaciones en el bienestar de los ciudadanos que generan progreso regional en aras de un desarrollo sostenible, mediante aspectos como:

- a. Un plan de acción ambiental.
- b. Un sistema ambiental Institucional.
- c. Un conjunto de acciones o agenda.

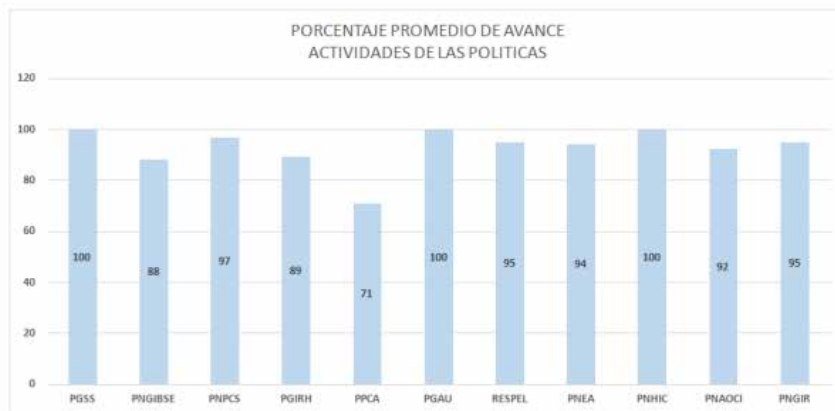
Problemas más frecuentes respecto a la sostenibilidad ambiental en Colombia, se pueden identificar desde el índice del desempeño ambiental (EPI); para Colombia este mide la ocupación de los países en 9 temas como: calidad del agua, aire, agrícola, bosque, pesca, biodiversidad y hábitat. A su vez hay 20 indicadores que permiten hacer la medición de manera precisa por país y región. El EPI es realizado en conjunto por la Universidad de Columbia y Yale, con el apoyo del Foro Económico Mundial y la fundación de la

Familia Samuel, ubicada en Canadá. Este se ha establecido como una herramienta práctica en el momento de formular políticas públicas en los diferentes países que son medidos, además permite que empresarios, inversionistas y la población en general conozca qué tan bien está su país en materia del medio ambiente. (Semana Sostenible, 2014).

La identificación de estas métricas permite ver la escala nacional de lo cerca que están los países con los objetivos de política ambiental establecidos. Estas métricas se basan en datos de las políticas ambientales. Al establecer las políticas se orientan el objeto del Desarrollo sostenible de la ONU para 2015 donde se establece la importancia del papel de los gobiernos en explicar el desempeño en los sistemas de revisión de contaminación y gestión de recursos naturales con referencia a métricas cuantitativas.

La obtención de medidas empíricas, las cuales permitan determinar datos de protección del medio ambiente permite la detección de problemas y determina las tendencias de éxito o fracaso de las políticas, identificación de mejores prácticas, con el fin de reconocer las ganancias que generan las inversiones ejecutadas a la protección del medio ambiente. De acuerdo a este índice, Colombia según EPI 50/100 ubicándose en un puesto 85 en el ranking de 178 países evaluados se destaca en la calificación en cuanto a los desafíos y la distribución de los recursos hídricos.

Figura 14. Porcentaje promedio de avance de actividades propuestas para el año 2016



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, 2018.

Siendo las políticas de gestión Sostenible del Suelo, la Política de gestión ambiental urbana y la policía nacional para humedales interiores de Colombia presentaron un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el año 2016.

El formato de seguimiento adjunto evidencia un importante logro de diferentes instrumentos normativos y técnicos en la implementación de cada una de estas políticas. El análisis de resultado e impacto de estas se estructura durante el año 2017 en coordinación con el DNP para generar el balance del cuatrienio 2014-2018.

Se puede evidenciar la importancia de la responsabilidad ambiental y social en Colombia desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tabla 37. Evaluación de los criterios de disponibilidad y calidad para la información encontrada para Colombia según los indicadores del EPI.

	DISPONIBILIDAD			CALIDAD								TOTAL		
	SIAC/ DANE	Otra fuente de información oficial	Organización no gubernamental	REFERENCIA		PRECISIÓN			COBERTURA ESPACIO-TEMPORAL			Puntaje	Porcentaje	
				Relación entre la variable y el indicador	Confiablez de la fuente de datos	Metodología de medición de la variable	Criterios de comprobación	Cantidad de datos en los registros	Frecuencia de actualización	Cobertura espacial	Series de datos históricas			
INDICADORES AMBIENTALES	Disponibilidad de información	3	-	-	2	3	3	0	3	3	3	3	23	65,19
	Calidad del aire (temperatura)	3	-	-	3	3	3	3	2	1	1	3	22	61,03
	Calidad del aire (Esguición a PM 2.5)	3	-	-	2	3	3	0	3	3	1	3	21	57,89
	Calidad del aire (Esguición a PM 10)	3	-	-	2	3	3	0	3	3	1	3	21	57,78
	Acceso a agua potable	3	-	-	3	3	3	3	2	1	1	3	22	61,03
	Tratamiento de aguas residuales	0	0	1	3	1	0	0	0	0	1	0	6	16,28
	Acceso a agua potable (áreas urbanas)	3	-	-	3	3	3	3	2	1	1	3	22	61,03
	Acceso a agua potable (áreas rurales)	0	-	1	3	0	0	0	2	1	1	2	10	27,03
	Regulación de pesticidas	3	-	-	0	3	2	0	1	2	1	3	14	37,89
	Cambio en las coberturas terrestres	2	-	-	2	1	0	0	2	1	1	2	11	29,73
	Estado de los sitios de pesca	3	-	-	2	1	0	0	2	2	1	3	13	34,21
	Frecuencia por pesca en los planes de manejo pesquero	2	-	-	2	1	0	0	2	2	1	3	13	34,21
	Áreas marítimas protegidas	3	-	-	3	3	3	3	2	2	1	3	23	61,19
	Protección de hábitats críticos	0	0	1	3	1	0	0	2	0	1	0	6	16,28
	Áreas protegidas terrestres (bosques naturales)	2	-	-	3	3	3	3	2	2	1	3	20	54,07
	Áreas protegidas terrestres (bosques agrícolas)	3	-	-	3	3	3	3	2	2	1	3	20	54,07
	Estado de las emisiones de CO2 por kWh	3	-	-	3	3	3	3	2	1	1	2	18	46,87

Fuente: (González Castro, 2006-2014)

En los indicadores el mayor porcentaje corresponde al 66%, una información pertinente y suficiente para EPI 2014. Esta base permite ver el seguimiento de las políticas ambientales; aquí se evidencia calidad del aire, acceso a sostenimiento y agua potable, áreas protegidas, marítimas y terrestres, clima y energía.

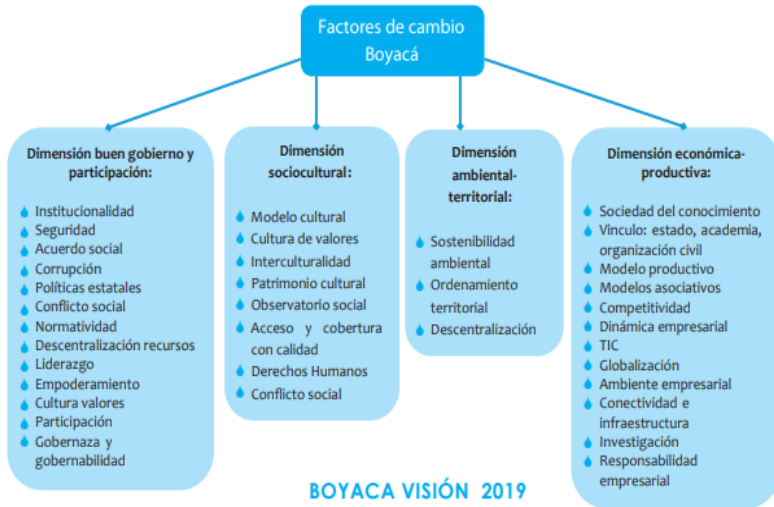
Finalmente, con relación a los indicadores que se encuentran inferiores al 32%, en el último rango que son dos que pertenecen a Tratamientos de Agua residuales y Protección de Hábitats críticos, presentado en ambos como rasgos comunes que la información no está referida en el SIAC, ni en el DANE, como tampoco evidencias datos

históricos y mencionan la metodología empleada, ni proceso para actualizar o acceder a la información única. Como explicación, con relación a lo concerniente a aguas residuales se halla para consultar a nivel nacional (Sistema único de información de servicios públicos de la superintendencia encargada del mismo tema), que en el transcurso de esta investigación no sirvió. (González).

La política pública territorial del Departamento de Boyacá y su articulación con las políticas ambientales. Para el inicio se debe determinar la clasificación de la zona urbanarural del departamento de Boyacá de un total de 1.255.311 el 51,49% representa la parte rural y el 48,51% representa la parte rural, los estudios permiten establecer los costos elevados para prestar los servicios básicos apropiados, y para acceder a los bienes de consumo y las dificultades en la mercantilización de productos agropecuarios, esto dificulta el desarrollo de las poblaciones en las áreas rurales, es así como la mayor dinámica socio-económica se agrupa en la zona central del Departamento.

La conformación ambiental territorial del Departamento se preocupa por proteger los ecosistemas, conservar los páramos, definir apropiadamente el uso de suelos, y así como el manejo de la explotación de recursos mineros, asimismo la limitación del desarrollo de asentamiento en áreas frágiles a los alrededores de las fuentes hídricas, como también la implementación de una técnica productiva no contaminante y protectora de los suelos. (Boyacá Visión .2019, Territorio de libertad y prosperidad, 2012).

Figura 15. Factores de Cambio elaborado por Grupo Territorial DAPB, 2011



Fuente: Grupo Territorial DAPB, 2011

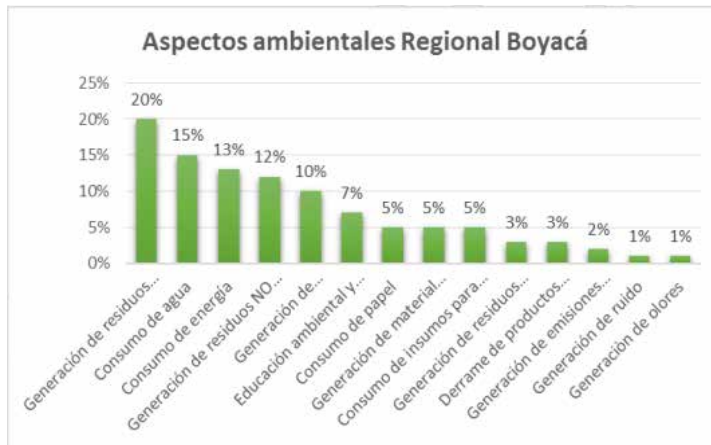
Tabla 38. Factores de cambio dimensión ambiental-territorial

Dimensión ambiental-territorial	
Factor de cambio	Tipo
Cambio climático	Tendencia
Ordenamiento territorial	Tendencia
Descentralización territorial	Ruptura
Sostenibilidad ambiental	Tendencia
Vínculo estado, academia, sociedad civil	Tendencia
Sostenibilidad ambiental	Tendencia

Fuente: Tomado de Grupo Territorial DAPB, 2011.

La sostenibilidad ambiental en Boyacá se maneja para los siguientes aspectos: Se establece un marco legal para el desarrollo integral a fin de satisfacer necesidades socioeconómicas teniendo como base el equilibrio natural en lo que concierne a distribución, usanzas, manejo, servicios y diferentes alternativas productivas para satisfacer debidamente las necesidades a nivel social, cultural y del ecosistema en diversas escalas. (Boyacá Visión, 2019).

Figura 16. Aspectos ambientales significativos tomado de la Matriz de aspectos e impactos



Fuente: ww.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pl19.sa_plan_de_gestion_ambiental_regional_boyaca

En orden de importancia se analizan 14 aspectos dentro de los cuales se identifica el impacto al 20% de generación de residuos, consumo de agua y energía, dentro de los más importantes clasificados AA, esta clasificación de acuerdo a la generación del impacto.

Las medidas necesarias para mejorar el medio ambiente que actualmente el departamento de Boyacá viene aplicando, se encaminan al ecosistema y biodiversidad, se trabaja con corporaciones autónomas, municipios, sociedad civil y organizaciones ambientales, la importancia de crear una articulación con estas entidades ha sido el problema que se afronta debido que se presentan problemas en la protección de páramos, áreas protegidas, restauración y forestación activa y pasiva (Asamblea de Boyacá, 2016).

Tabla 39. Reglamentación de los sistemas del medio ambiente en Colombia

Marco legal	Descripción
Ley 23 de 1973	En Colombia hay un marco normativo.
Decreto 2811 de 1974	Código nacional de Recursos naturales renovables y de Protección del Medio ambiente.
Ley 99 de 1993	Sistema nacional ambiental Marco normativo en Colombia. Licencias ambientales que son actos de la administración considerando las motivaciones y viabilidad del proyecto.
Código de recursos naturales 2811 de 1974	Aspectos legales más representativos del medio ambiente.
Ley 9 de 1979	Normas sanitarias. Canadá convenio de capa de ozono.
Ley 99 de 1993 ley 253 de 1996	Aprobación del convenio de Basilea.
Decreto 713 de 2002	Servicio público de aseo.
Decreto 838 de 2005	Posteriormente, la disposición final de los residuos sólidos a través de los rellenos sanitarios.
Resolución 627 de 2006	Se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental, luego se incorpora el comparendo ambiental 1333 de 2009.
Resolución 1457 de 2010 1076 del año 2015	Residuos especiales, organiza y tiene en cuenta licencias ambientales, la calidad del aire, manejo de residuos peligrosos y la última de las bolsas plásticas.

Fuente: Autores basados en la normatividad en Colombia

Metodología

La técnica a utilizar consiste en determinar los índices de información, con el fin de medir el grado relativo de la información publicada por los diferentes entes que hacen parte de esta investigación por la Gobernación de Boyacá, alcaldías que contribuyen el estudio. A través de informes del Plan Departamental de Educación Ambiental, Informe de gestión CorpoBoyacá, Boletín técnico del DANE, con el fin de establecer los índices de transparencia como una noción imprecisa, de acuerdo con Sanz Santolaria y Kot Mesa (Barrios, 2011), esto se refiere a la significación superior en la exploración dado que puede alcanzar la complejidad y subjetividad. Es importante determinar los indicadores de información con el fin de dar valor a la calidad y cantidad de información de los entes públicos; así como determinar el indicador para obtener la correlación acerca de la información efectiva que es divulgada y el máximo esperado, a fin de establecer el grado de transparencia o de divulgación de las variables que se estudiarán como la información contable Pública.

La libertad informativa implica que los órganos públicos tengan acceso a la información y a publicar y difundir toda la considerada de interés público de acuerdo a su capacidad y recursos. La clase de información depende de la entidad cuestionada. Las leyes tasan la obligatoriedad de poner en conocimiento público la información categorizada así: modo: a) Cómo funciona el ente público incluyendo objetivo, costos, verificación de cuentas, normas, etc. Principalmente cuando haya prestación pública de servicios; b) Información de solicitud como quejas, reclamos y demás; c) Directriz sobre procedimiento. Para motivar la participación ciudadana en las políticas establecidas; d) Tipo de información que tiene

la entidad y su forma de almacenamiento; e) Contenido de decisiones o nuevas políticas establecidas, explicando el porqué. (Dirección de estudios CPLT/Elaborado por Fabrizio Scrollni, p. 133).

Teniendo en cuenta la exigencia de la publicación de informes de Gestión Pública, la presente investigación se encaminó bajo la investigación descriptiva, para la cual se tuvo en cuenta publicaciones sobre índices de declaración de información, referentes precedentemente y otras investigaciones que permitan examinar la ampliación de los informes de fiscalización, los cuales permitieron comparar las cuentas de un periodo 2012-2016, con el fin de hacer un análisis sobre calidad y utilidad de la gestión ambiental y social de las administraciones públicas como resultados de las formas de gobierno. Analizar esta información secundaria y a la vez se complementó con fuentes de información primaria a través de la encuesta y entrevistas efectuadas a la sociedad civil y las alcaldías respectivamente, la encuesta aplicada se tituló “Gobierno y participación ambiental, Gestión y ordenamiento Ambiental”.

Esta encuesta se aplicó bajo el Rol de la ciudadanía: La importancia de fortalecer las acciones hacia las comunidades con el fin de trabajar de la mano con la administración pública. Llevar el control y anticipar los problemas potenciales, necesidades en la comunidad y conocer los derechos, legales, civiles y sociales de la comunidad objeto estudio.

La importancia de destacar el papel del ente público con el fin de identificar la ética basada en la función pública, la cual involucra el desempeño de un cargo en el Estado, asumido con compromiso y conociendo lo normado en el consentimiento de funciones con relación al accionar a la

prestación del servicio a las personas y/o comunidad de los municipios objeto de estudio.

4.1 Análisis y discusión de resultados por municipio

Dentro de la dinámica de esta investigación, es muy importante la contribución de los involucrados en el territorio, para saber su sentir y evaluar la eficiencia del ejercicio público con un punto de vista ecológico y social en la Provincia Centro de Boyacá como son los municipios como son lo municipios de: Soracá, Siachoque, Samacá, Ventaquemada, Tuta, Tunja, Cómbita, Oicatá y otros. Con el fin de conocer la opinión de sus habitantes respecto a la eficiencia de los programas de desarrollo de sus mandatarios. La provincia centro está constituida por quince municipios con aproximadamente 290.000 habitantes siendo esta la mayor habitada del territorio departamental.

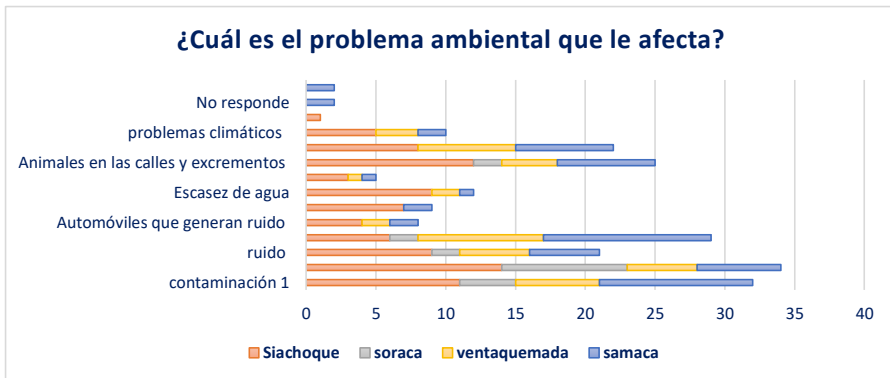
El análisis de la percepción de la población civil de la provincia centro de Boyacá, permite analizar:

- a. Consecuencias en la población objeto en el grado de satisfacción de sus necesidades, de acuerdo a los proyectos y presupuestos. Impactos esperados.
- b. Mide el impacto de la aplicación de la Gestión Pública en la gestión ambiental a los entes territoriales de la provincia en mención. Impactos esperados.
- c. Identificación de las necesidades económicas, social y ambiental de los habitantes de la provincia centro de Boyacá. Impactos esperados.

4.1.1 Problemas ambientales que afectan la población

A continuación, se presenta el resultado obtenido en la encuesta la cual toca aspectos como: percepción, problemas ambientales, problemas de agua potable y alcantarillado, desarrollo sostenible, espacios naturales protegidos, aspectos sociales y económicos que dificultan el desarrollo, entre otros. Con el fin de determinar la opinión de la población que habita estos municipios, la opinión de respuesta no es excluyente, por lo tanto, los encuestados pueden seleccionar más de una opción en cada respuesta.

Figura 17. Problema ambiental que afecta al municipio



Fuente: Encuestas aplicadas

Como se evidencia, en los municipios encuestados los problemas incluidos en orden de importancia son: la contaminación, ruido, animales en la calle, problemas climáticos; los usuarios manifiestan la necesidad de mejorar estos aspectos con el propósito de un mejor estilo de vida de la comunidad; sin embargo, se debe analizar por qué las poblaciones manifiestan la escasez de agua y la calidad de esta.

4.1.2 Obras para la mejora y ampliación del sistema de agua

La zona de Boyacá cuenta con un servicio de alcantarillado de un 85.5% estando por debajo del promedio nacional que es de 86,4% y el departamento reporta el 63.2% también por debajo del estándar nacional que está en 76.6%. En aseo reporta un 64.1% igualmente se encuentra por debajo de la media nacional que está en 81.6% (Gobernación de Boyacá, 2020).

Figura 18. Conocimiento de realización de obras para ampliar y mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado



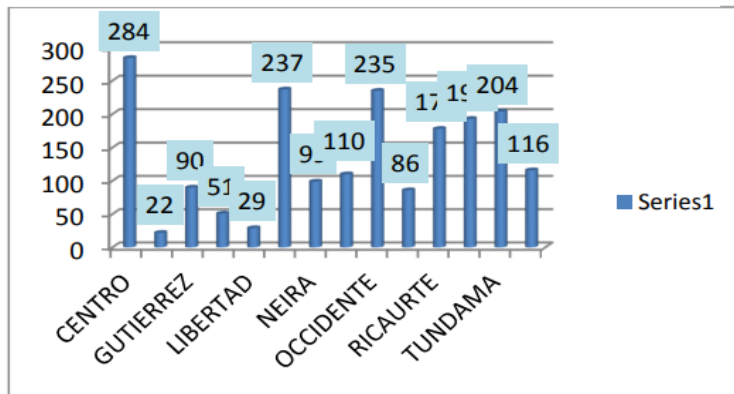
Fuente: Encuestas aplicadas

Frente a la pregunta si los municipios han realizado obras hacia el aumento y mejora del sistema de agua, de los habitantes del municipio de Samacá el 59% manifiestan que sí han realizado obras, el 17 % correspondiente al municipio de Siachoque conocen de obras realizadas en este municipio y el 10 % restante corresponde al municipio de Ventaquemada, los usuarios son consientes de la necesidad e importancia de las obras que los municipios han ejecutado para mejorar las condiciones y calidad de vida.

4.1.3 Beneficios de las obras de agua potable y alcantarillado

El territorio departamental cuenta con 123 municipios y 1676 veredas en los que se hallan 1934 acueductos que son alrededor del 0.78% del conteo en el territorio. (Gobernación de Boyacá, 2020).

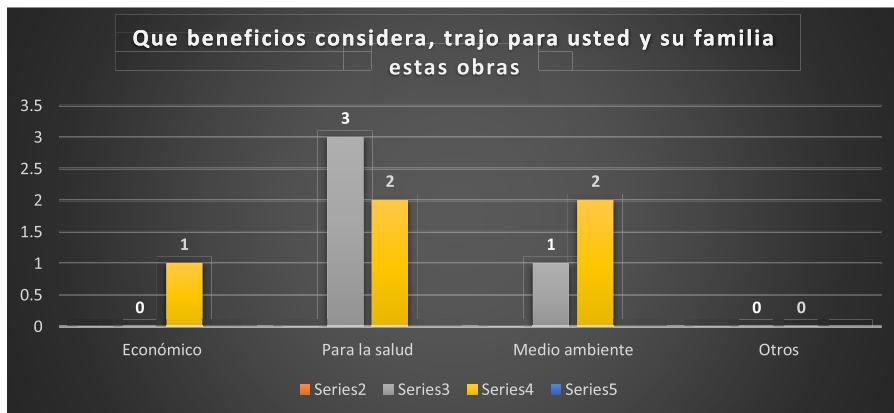
Figura 19. Acueductos rurales por provincia



Fuente: Dimensión funcional servicios infraestructura. Gobernación de Boyacá, 2018.

Se puede analizar que en la provincia Centro se construyeron 284 acueductos rurales. Observando el mayor desarrollo.

Los sistemas de acueducto tienen medios de captación, desarenador, tanques de almacenamiento, redes de aducción, distribución y domiciliarias, en gran parte hechas sin especificaciones ni parámetros adecuados (Gobernación de Boyacá, 2018).

Figura 20. Beneficios de ejecución de obras.

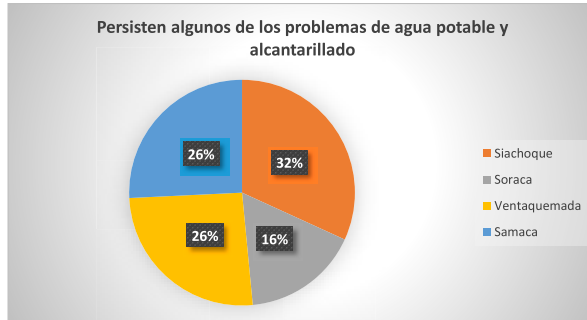
Fuente: Encuestas aplicadas

Los beneficios que traen las obras realizadas para la comunidad se visualiza que contribuyen a la salud en primer lugar; en segundo lugar a lo económico y al medio ambiente. Se observa que junto con los programas que manifiesta la Gobernación en la parte rural han crecido las obras.

4.1.4 Problemas de agua potable en estos Municipios

El 32% correspondiente al municipio de Siachoque considera que aún persisten los problemas de agua potable y alcantarillado, en su orden el 26%; y 16% de los municipios también manifiesta que los problemas persisten.

Figura 21. Problemas de agua potable y alcantarillado

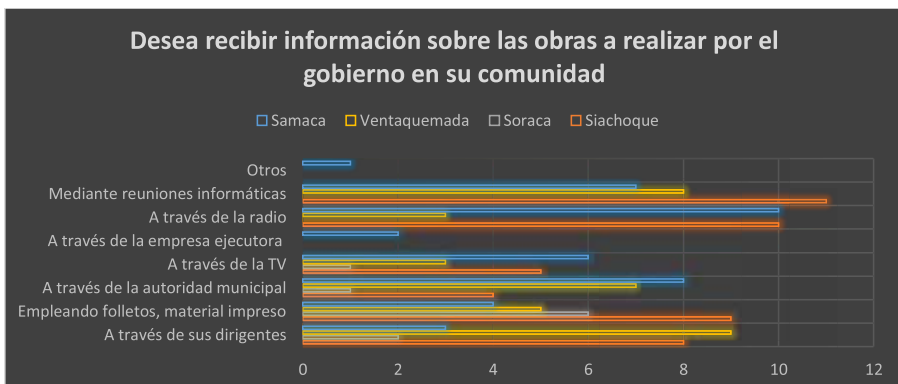


Fuente: Encuestas aplicadas

4.1.5 Información de los proyectos que realiza el Gobierno

La comunidad manifiesta que desea recibir información de las obras que realiza su municipio por medio de las reuniones que realizan las alcaldías, a través de la radio y a través de sus dirigentes. Mejorar los procesos permite vincular a los ciudadanos en la forma como desean recibir la información; se aprecia que se deben utilizar varias estrategias con el fin de poder llegar a toda la población.

Figura 22. Obras por parte del gobierno a su comunidad

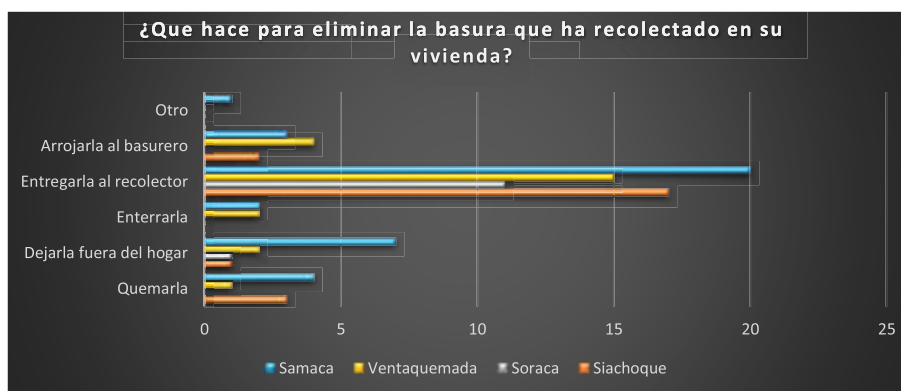


Fuente: Encuestas aplicadas

4.1.6 Recolección de basuras

Los habitantes de estos municipios la entregan al recolector, se evidencia que existe una empresa encargada; sin embargo, estas son políticas que cada alcalde implementa efectivamente en el plan de gestión de residuos sólidos de cada municipio.

Figura 23. *Cómo eliminar la basura recolectada en la vivienda*



Fuente: Encuestas aplicadas

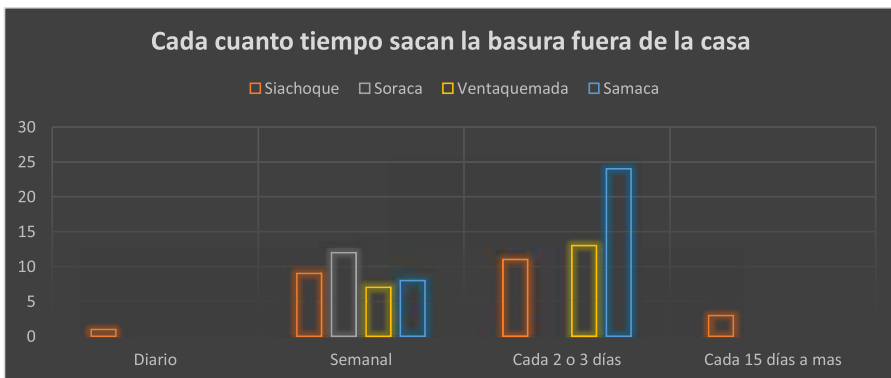
CorpoBoyacá presenta queja por la falta de medios, estrategias y recursos para ejecutar los planes de desarrollo territorial.

Evidenciando la ineficacia por parte de alcaldías, empresas de servicios públicos, autoridades ambientales y población en general en el tratamiento de basuras, dado que no se hace la separación de residuos en forma adecuada, donde se evidencia que de 123 municipios boyacenses solo 59 están capacitados. (Anteojos.co, 2017).

4.1.6.1 Frecuencia de recolección de basura en la vivienda

Se observa en esta estadística que la población manifiesta que el recolector pasa cada 2 días, es decir que no presentan problemas de recolección. En estos municipios es frecuente la recolección. La gestión de recolección local es buena en la población objeto de estudio.

Figura 24. Frecuencia en sacar la basura de la vivienda

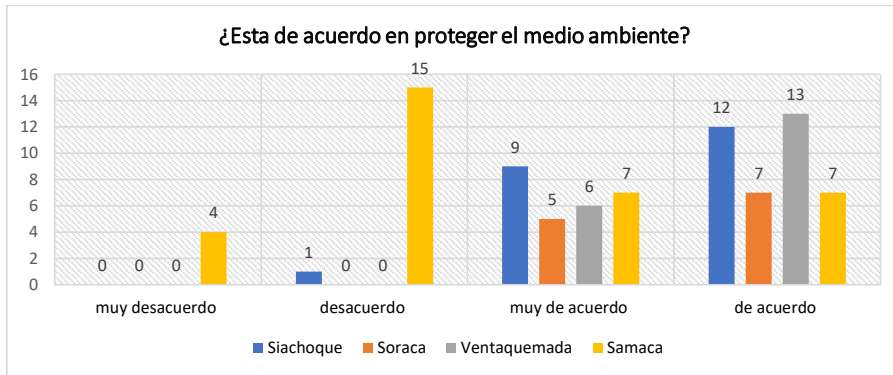


Fuente: Encuestas aplicadas

4.2 Sentido de protección del medio ambiente

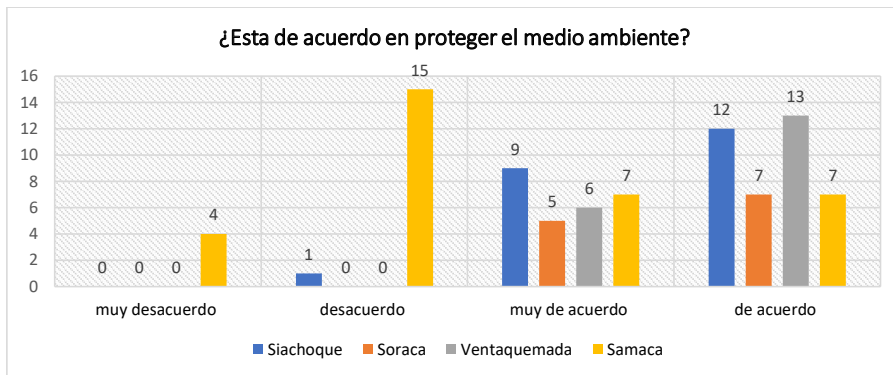
La comunidad manifestó su interés por proteger el medio ambiente. Es así como la gestión ambiental hace parte de la labor de los municipios, los cuales se han dado cuenta que es necesario satisfacer las necesidades ciudadanas para mejorar su estilo de vida desde la parte urbana como rural. Se reconoce los procesos de servicios acueducto y alcantarillado, con el fin de tener una participación activa en la administración de recursos ecológicos.

Figura 25. Amparo del medio ambiente por la comunidad



Fuente: Encuestas aplicadas

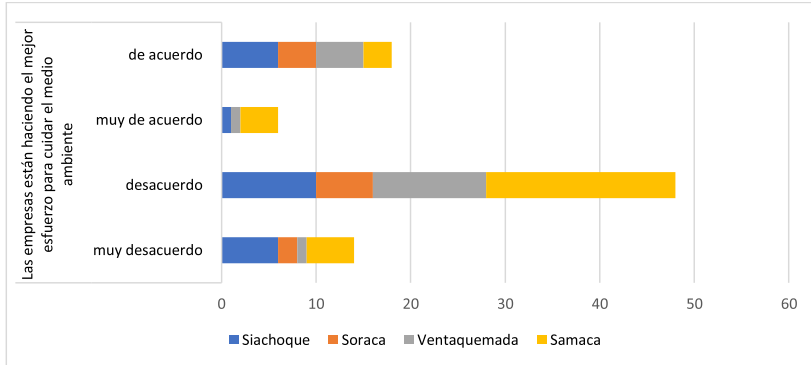
Figura 26. Importancia del cuidado del medio ambiente



Fuente: Encuestas aplicadas

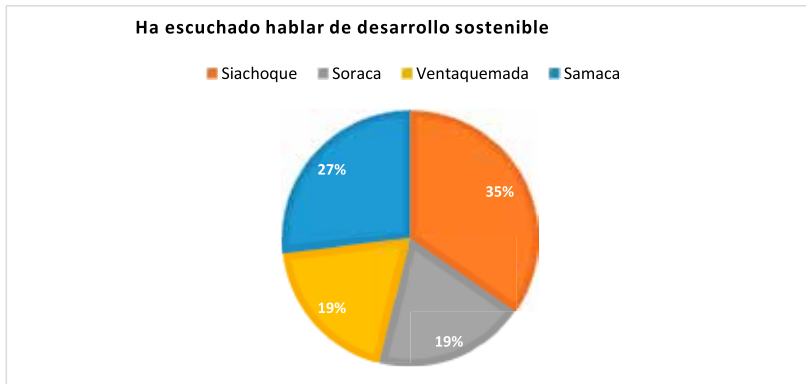
Los municipios como Samacá son los más interesados en mantener un medio ambiente saludable.

Figura 27. Calificación de esfuerzos por cuidado del medio ambiente



Fuente: Encuestas aplicadas

Figura 28. Conocimiento del término desarrollo sostenible



Fuente: Encuestas aplicadas

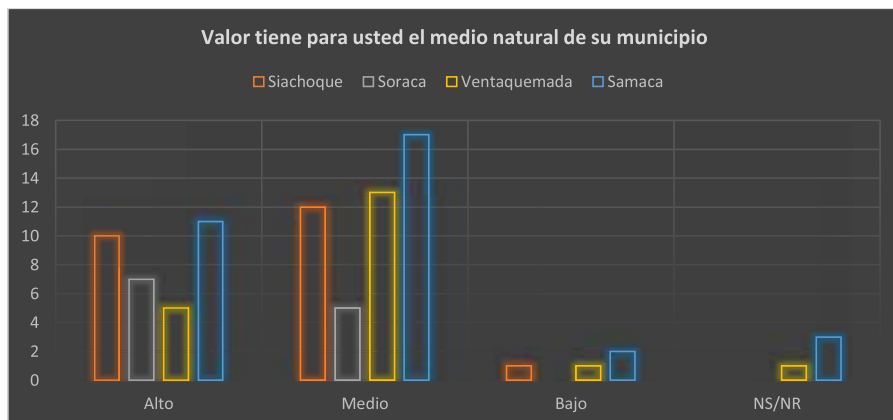
En orden de conocimiento, el 35% corresponde al municipio de Siachoque, en su orden el 27 % el municipio de Samacá, el 19% Ventaquemada y el 19% Soracá. Estos municipios son los que presentan según la investigación mayor conocimiento del término debido al desarrollo de su población en obras de medio ambiente y calidad de vida. El conocer el desarrollo sostenible permite ver la dinámica de

los municipios de enfocarse en objetivos de medio ambiente y calidad de vida como se ha venido desarrollando esta encuesta. Algunos municipios reflejan mayor desarrollo debido a sus presupuestos y herramientas, mientras que otros la gestión pública no es visible para la comunidad, es por esto que dentro de esta estadística no se nombran.

4.2.1 Protección a los Recursos Naturales

Municipios como Samacá presentan mayor interés por proteger sus recursos naturales, Ventaquemada le sigue en este interés y Soracá y Siachoque en su orden.

Figura 29. Comunidad y valor del medio ambiente



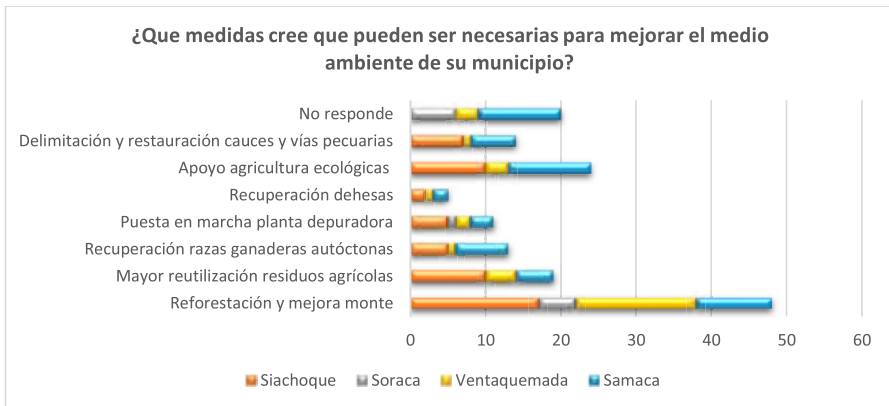
Fuente: Encuestas aplicadas

4.2.2 Mejora del medio ambiente de su municipio

La relevancia del sistema nacional de áreas protegidas SINAP, son las mencionadas en este aspecto incluido en la encuesta que se aplicó a la población objeto de estudio, los

municipios mencionan la importancia de estar protegiendo estos aspectos, los cuales se evidencian en municipios como Siachoque y Samacá, donde manifiestan que estas medidas son muy importantes para la conservación y manejo.

Figura 30. Medidas que los habitantes consideran necesarias para el medio ambiente



Fuente: Encuestas aplicadas

Conclusiones

La importancia de conocer el ejercicio público socioambiental, mediante la coordinación de un sistema de participación de los ciudadanos, requiere que la comunidad participe en las actividades exigidas por las autoridades ambientales, para el uso y aprovechamiento, como la concesión de aguas, permisos de ocupación de cauces, aprovechamiento y el conocimiento de licencias forestales.

Como se evidencia, en los municipios encuestados los problemas incluidos en orden de importancia son: la contaminación, ruido, animales en la calle y problemas climáticos. Los usuarios manifiestan la necesidad de

revisar estos aspectos con el fin de hacer mejoras en la calidad de vida, sin embargo, se debe analizar por qué las poblaciones manifiestan la escasez de agua y la calidad de esta. Se observan que en el Plan de Desarrollo de los municipios siempre diagnostican y proponen en sus planes de gobierno es el aspecto ambiental como uno de los renglones más importantes, sin embargo el poder mantener a una comunidad satisfecha es algo que los municipios manifiestan pero no todos reconocen en sus programas, por el efecto que causaría para toda la comunidad sin poder reconocer de manera particular estos avances.

El departamento de Boyacá viene estableciendo estrategias para proteger la biodiversidad, donde participen entidades como CorpoBoyacá, que se encargan de conservar la biodiversidad. Adicionalmente otras entidades que busquen proteger el medio ambiente y la corporación autónoma que son autoridades ambientales del departamento.

En los planes de desarrollo municipales se destaca la seguridad e inclusión de la comunidad, garantizando la igualdad de oportunidades, adoptando políticas de protección social y lograr niveles de igualdad.

Prácticas de reciclaje o reúso en las viviendas. Los habitantes realizan separación en la fuente por las campañas de sensibilización realizadas por el municipio y cumplen con el itinerario de recolección dado por el municipio de la siguiente forma: lunes y jueves orgánicos, miércoles inorgánicos y sábado higiénicos. Los habitantes del municipio en una baja proporción realizan aprovechamiento o reúso de residuos, en su mayoría orgánicos para ganado y huertas. En la zona rural se aprovechan los residuos orgánicos para

las huertas y el ganado. Formas de almacenamiento en las viviendas y edificaciones.

El Municipio de Chivatá ofrece el servicio de aseo, alcantarillado y acueducto de manera directa, a través de la Unidad de Servicios Públicos, la cual tiene cobertura en el sector urbano y rural, entregando a sus usuarios agua en condiciones de potabilidad, clasificada mediante índices de riesgo según la resolución 2515 de 2007, como sin riesgo y riesgo medio. En la zona Urbana cuenta con una buena cobertura en cuanto al suministro de acueducto y alcantarillado donde alcanza un 95% en ambos servicios, sin embargo, debe acometerse la ampliación del servicio para alcanzar una cobertura del 100% (Alcaldía Municipal de Chivatá, 2012-2016).

Al ampliar la frontera agrícola y pecuaria se altera la disponibilidad del recurso hídrico, en los yacimientos especialmente en los páramos que ofrecen el agua para los acueductos de las veredas y zonas urbanas, además abastecen a los municipios de Tuta, Oicatá y Sotaquirá. Debido a la demanda de vivienda de tipo campestre y cabañas se perforaron cuatro pozos profundos. (Alcaldía Municipal de Chivatá, 2012-2016).

Municipio de Ventaquemada, actualmente cuenta con un convenio suscrito con el municipio de Ramiriquí para disponer los residuos una vez caduque el permiso en el Relleno Sanitario Pirgua, donde se disponen para el año 2014 un total de 32,65 Ton/mes, con una producción per cápita promedio en el área urbana de 0.454 Kg/Hab. En el municipio se encuentran diferentes ecosistemas estratégicos como la:

Represa de Teatinos y Laguna Verde, conforme a la condición ambiental de Ventaquemada se encuentra la zona del páramo de Rabanal representando una zona de importancia, por cuanto en esta área se encuentra la producción del recurso hídrico del municipio. Este ecosistema requiere de una protección especial, toda vez que los municipios de Samacá, Ráquira, Sáchica, Tunja y Ventaquemada, dependen de dicho ecosistema para garantizar el abastecimiento de agua (Municipio de Ventaquemada , 2016-2019)

Se evidencia que existe escasa información de los entes territoriales para que sus comunidades se motiven a conocer la distribución, desarrollo y resultado del ejercicio público en su comunidad.

Al encontrar falta de participación ciudadana, los dirigentes municipales, pueden tomar decisiones erradas que hacen derrochar los recursos públicos destinados para la comunidad y dan pie a actos de corrupción.

Los programas de acciones elaborados por las administraciones municipales deben ser ejecutados eficazmente y eficientemente de acuerdo a las acciones programadas haciendo uso conveniente del presupuesto, y así contribuir a satisfacción de necesidades.

Desde el punto de vista de los administradores municipales, al examinar el tema de responsabilidad social, se determina indispensable que se involucre la comunidad para que así las autoridades creen políticas acertadas que beneficien a la comunidad.

Se evidencia que los dirigentes del municipio de Tuta establecieron 9 concejos veredales o comunales, y 1 en la zona urbana, a fin de hallar las carencias que se encuentran a nivel social, económico, ambiental, físico, agropecuario e institucional, se evidenció poca participación, siendo la asistencia en ocasiones de dos personas, en las veredas que era el presidente de la junta de acción comunal y el concejal de esta.

Referencias

- A., J. T.-J. (2013). *Introducción a las políticas Públicas*. Bogotá: IEMP Ediciones.
- Alcaldía Municipal de Chivatá. (2012-2016). *Plan de Desarrollo Municipal*. Municipio de Chivatá.
- Anteojos.co. (2017). *Boyacá se raja en el aprovechamiento de sus basuras*. Tunja.
- Arias Gómez, H. (2011). Aglomeración económica y sistemas locales de trabajo en Boyacá. *Apuntes del Cenes*, 9 - 43.
- Asamblea de Boyacá. (2016). *Ordenanzas*. Boyacá. Recuperado el 7 de abril de 2020, de: <https://www.dapBoyacá.gov.c>
- Barrios, E. D. (2011). *Análisis dinámico de la rendición de cuentas de las comunidades autónomas y los organismos de control externo*. Madrid. Recuperado el 6 de marzo de 2020, de: <https://eprints.ucm.es/21005/1/T34409.pdf>

Bernal Torres, C. A. (29 de junio de 2020). <https://meet.google.com/linkredirect?authuser=0&dest=https%3A%2F%2Ffabacoenred.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F02%2FEI-proyecto-de-investigaci%25c3%25b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>. Obtenido de <https://meet.google.com/linkredirect?authuser=0&dest=https%3A%2F%2Ffabacoenred.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F02%2FEI-proyecto-de-investigaci%25c3%25b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Boyacá Visión 2019. (2019). *Territorio de libertad y prosperidad*.

Boyacá Visión 2019 Territorio de libertad y prosperidad. (2012). Obtenido de: <https://colaboracion.dnp.gov.co>

Calsamiglia, A. (1988). Justicia, Eficiencia y Derecho. *Dialnet*, 305 - 335.

Congreso de Colombia. (05 de enero de 1990). Ley 4 de 1990. *Ley 4 de 1990*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: DIARIO OFICIAL. AÑO CXXVI. N. 39132. 5, ENERO, 1990. PÁG. 1.

Congreso de Colombia. (15 de diciembre de 1992). Ley 24 de 1992. *Ley 24 de 1992*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Diario Oficial 40690 de diciembre 15 de 1992.

Congreso de la República. (26 de enero de 1993). Ley 42 de 1993. *Ley 42 de 1993*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Diario Oficial No. 40.732, de 27 de enero de 1993.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (9 de 12 de 2013). Obtenido de Departamento Administrativo de Función Pública: <https://colaboracion.dnp.gov.co>

Contaduría General de la Nación. (2007). *La contabilidad y el control Público*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Contaduría General de la Nación. (2007). *Marco conceptual para la presentación y preparación de la información financiera*. Bogotá: Contaduría General de la Nación.

Dirección de estudios CPLT/Elaborado por Fabrizio Scrollni. (2018). *Evaluación de transparencia. Estado del arte de indicadores*. Obtenido de: https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/estado_del_arte_web.pdf

Función Pública Social. (2017). *ABC de la Ley 1757 de 2015 - ESTATUTO DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA*. Bogotá: Función Pública.

Gobernación de Boyacá. (2018). *Dimensión funcional, servicios públicos e infraestructura*. Tunja.

Gobernación de Boyacá. (07 de abril de 2020). Obtenido de <file:///C:/Users/Jackeline/Desktop/Capítulo%20ECONOMICO/DIAGNOSTICO-ECONOMICO%20pot.pdf>

Gobernación de Boyacá. (2020). *Programa de Gobierno*. Tunja.

Gobierno nacional. (1991). *Constitución Política de Colombia*, Art. 350. Bogotá.

González Castro, A. M. (2006-2014). *Repository.javeriana.edu.co*. Recuperado el 16 de marzo de 2020, de: file:///D:/Documents/Desktop/USTA/libro%20de%20Gestion%20pública/GonzálezCastroAnaMaria2016%20gestion%20ambiental.pdf

González, A. M. (s.f.). *Análisis histórico del índice de desarrollo ambiental para Colombia (2006-2014) y desafíos actuales sobre la información ambiental del país*.

Herrera, M. L., & Ceballos A., J. F. (20 de diciembre de 2016). Concepto Marco 06 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública. *Concepto Personero Municipal*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Iacoviello, M., & Strazza, L. (2011). *De partidocracias rígidas a meritocracias flexibles en América Latina. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 11(16), 51-95.

Manrique Reyes, A. (2010). *Fundamentos de la organización y del funcionamiento del Estado Colombiano*. Bogotá D.C.: Biblioteca Jurídica Diké.

Manrique Reyes, A. (2016). *Las Personerías Municipales: Retos y Recomendaciones para el Postconflicto*. Bogotá D.C.: Federación Nacional de Personeros –FENALPER.

Manrique, R. A. (2010). In *Fundamentos de la organización y del funcionamiento del Estado Colombiano* (p. 657). Bogotá D.C., Colombia: Biblioteca Jurídica Diké. Retrieved Abril 21, 2020, from: https://books.google.com.co/books?id=fyrjdK6hmnwC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=o#v=onepage&q&f=false

Manrique, R. A. (2020, enero 24). *Los organismos de control y vigilancia en el Estado colombiano*. Retrieved from: [www.monografias.com: https://www.monografias.com/trabajos45/organismos-control/organismos-control2.shtml#:~:text=El%20Ministerio%20P%3%BAblico%20es%20el,la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20ley.](https://www.monografias.com/trabajos45/organismos-control/organismos-control2.shtml#:~:text=El%20Ministerio%20P%3%BAblico%20es%20el,la%20aplicaci%C3%B3n%20de%20la%20ley.)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Informe de seguimiento Políticas Públicas Ambientales Cierre 2017*. Recuperado el 6 de abril de 2020, de <http://www.minambiente.gov.co>

Municipio de Ventaquemada. (2016-2019). *Diagnóstico para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Ventaquemada-Boyacá*.

Presidencia de la República de Colombia. (22 de febrero de 2000). *Decreto Ley 272 de 2000*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Pública, F. (5 de abril de 2020). *Función Pública*. Obtenido de: <https://www.google.com/search?q=participación+ciudadana.&oq=participación+ciudadana>

Ramsar, I. (1971). Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional. *Director, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Legales Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de: https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/current_convention_s.pdf

Revista de Estudios Interculturales. (2019). Diagnóstico de la Gestión Pública en la Provincia Centro del Departamento de Boyacá. 56-76.

Rico Caicedo, A. F., & Chávez Serrato, C. A. (15 de abril de 2019). Análisis sobre la estructura de la Contraloría General de la República y de los elementos que componen el control fiscal en Colombia. *Revista Vis Iuris*, 9 - 27.

Sarmiento, C. H. (12 de 08 de 2015). Sustentabilidad y corporaciones autónomas regionales ambientales en Boyacá - colombia. *Apuntes de CENES*, 99.

Semana Sostenible. (5 de febrero de 2014). Colombia con desempeño aceptable en EPI. *Semana*.

Senado de la República. (19 de julio de 1923). Ley 42 de 1923. *Ley 42 de 1923*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Sistema Único de Información Normativa.

Unidas, N. (26 de agosto de 2002). *Naciones Unidas*. Recuperado el 6 de marzo de 2020, de: <https://www.un.org>

Velásquez, R. (2009). Había una nueva definicion de concepto “politica pública”. *desafios*, 20, 149, 187.

Conclusiones Generales

Conclusiones¹

La poca transparencia en la información emitida por los órganos estatales con relación a la socialización y proyección de planes de desarrollo, provocan poca participación ciudadana, generando desconocimiento en la ejecución de la gestión pública.

La administración de cada municipio no concierne con su comunidad las políticas y proyectos programados para el periodo determinado, provocando poca confianza en las acciones administrativas.

La poca participación ciudadana da pie a que los administradores de cada municipio puedan disponer para actos corruptos, de los recursos financieros otorgados para la ejecución de sus proyectos.

¹ XII Congreso de Gobierno y Gestión Pública. Universidad de Quintana Roo. México.

Las propuestas por parte de la administración son aprobadas cuando el candidato es de su misma corriente política, de lo contrario no.

Los administradores municipales carecen de incentivos para convocar a la comunidad e invitarla a ser parte activa en la proyección de políticas públicas en beneficio de la comunidad en general.

Lo anteriormente expuesto origina poca confianza en los órganos públicos, ya que no hay satisfacción de necesidades de la comunidad, por desconocimiento de la situación real de esta, volviéndose en un sistema ineficaz e ineficiente.

Al proyectar el presupuesto para el programa de acción del gobierno, se debe enforzar en satisfacer necesidades en forma eficaz y eficiente en cada sector.

Es imprescindible la participación ciudadana para planear políticas eficaces que puedan aplicar la administración estatal, porque así da solución a los problemas de la comunidad y permite su evaluación.

Por desconocimiento de parte de la comunidad sobre la importancia de su participación no se motiva para realizar aportes que le sirvan a la administración municipal para la adopción de nuevas políticas en pro de sus habitantes.

Biografía de Autores

Alba Rocío Robles González

Administradora de Empresas, Especialista en Finanzas, Especialista en Dirección de Negociaciones Internacionales y solución de conflictos, Maestría en Administración de Organizaciones.

Investigaciones realizadas como líder de proyectos Universidad Santo Tomás; seccional Tunja, de los siguientes proyectos: Evaluación del Impacto de los egresados del programa de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás Tunja, 2014. Análisis de la gestión corporativa y de rentabilidad en las empresas del corredor industrial de Boyacá desde la perspectiva de responsabilidad social, y los efectos en la información financiera, 2015-2016. Estudio para el diagnóstico de la responsabilidad social en el sector público de la Alcaldía de Tunja, 2016. Coinvestigadora en i) Retos para la información Contable Pública: desde lo económico, ambiental y social en la Provincia de Centro del departamento de Boyacá para el periodo 2012- 2016, junio 2017- agosto 2019. Articulista de revistas de la

universidad Santo Tomás y revista internacional con la Universidad Católica de San Pablo Arequipa-Perú. Artículo - Publicado en revista especializada «La responsabilidad social versus el emprendimiento en administración de empresas y contaduría de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá». Producción bibliográfica - Artículo “Identificación de modelos de asociación local y global en Tunja, como ventaja competitiva para las pymes”. “Análisis de Semilleros de Investigación en cuanto a la deserción: programa de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás de Tunja”. Miembro de Comité revisor de la Revista Internacional Revista Ilustró, Universidad Católica de San Pablo Arequipa – Perú. Grupo de Investigación: Ciencias Administrativas y Contables, categoría B, Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000973220

Ruth Jacqueline Botía Sáchica

Economista, Especialista en Gestión para el Desarrollo Empresarial, Especialista en Gerencia de Instituciones de Educación Superior. Maestría en Economía y Finanzas.

Trayectoria Investigativa: i) Proyecto de Investigación: Análisis del comportamiento socioeconómico y la situación regional en las diferentes áreas productivas del departamento de Boyacá, en los últimos 10 años (2003 – 2013), año 2015. Coinvestigadora. ii) Proyecto de Investigación: Análisis de la gestión corporativa y de rentabilidad en las empresas del corredor industrial de Boyacá desde la perspectiva de responsabilidad social, y los efectos en la información

financiera. Año 2016 - Coinvestigadora. iii) Proyecto: Creación del consultorio empresarial de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, adscrito a la división de ciencias administrativas y contables. Año 2016. Coinvestigadora. iv) Proyecto de Investigación: Retos para la información Contable Pública: desde lo económico, ambiental y social en la Provincia de Centro del departamento de Boyacá para el periodo 2012-2016, junio 2017 a agosto 2019. Coinvestigadora. Grupo de investigación Ciencias Administrativas y Contables. Categoría B, Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000261963

Martha Isabel Salinas Medina

Contadora Pública, Especialista en Gerencia Financiera. MBA en dirección y administración de empresas.

Trayectoria Investigativa: Coinvestigadora i) Proyecto de Investigación: Retos para la información Contable Pública: desde lo económico, ambiental y social en la Provincia de Centro del departamento de Boyacá para el periodo 2012-2016, junio 2017 a agosto 2019. Coinvestigadora. Grupo de investigación Ciencias Administrativas y Contables. Categoría B. Santo Tomás, Seccional Tunja, adscrito a la división de ciencias administrativas y contables.

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000078852

Anexo 1. Cuentas y Saldo Final 2016 a 2019

Cuentas/ Saldo Final	Tunja						Miles de pesos
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	variación % 2019
Activos	491.022.339	498.808.140.180	101.486	518.997.809.229	4	553.181.056.133	7
Pasivos	149.572.254	343.639.465.140	229.648	225.953.114.959	-	243.936.617.676	8
Patrimonio	341.450.085	155.168.675.040	45.344	293.044.694.270	89	309.244.438.457	6
Ingresos	205.983.549	214.076.809.867	103.829	290.635.028.418	36	274.665.389.498	-
Gastos	183.934.440	384.387.205.068	208.881	216.959.944.625	-	262.905.720.777	21
Costo de ventas	119.959	60.329.734	50.192	55.544.582	-	55.078.258	-

Cuentas/ Saldo Final	Combita						Miles de pesos
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	variación % 2019
Activos	21.693.362	35.818.436.557	165.012	37.228.469.680	4	37.941.110.501	2
Pasivos	5.609.382	5.227.155.321	93.086	4.402.022.144	-	4.552.817.083	3
Patrimonio	16.084.250	30.591.281.236	190.094	32.826.447.536	7	33.388.293.418	2
Ingresos	12.856.967	15.476.397.934	120.274	14.341.153.733	-	15.482.518.073	8
Gastos	11.433.791	11.912.014.431	104.083	13.840.406.038	16	14.761.254.045	7
Costo de ventas	68.222	72.387.801	106.006	97.609.107	35	92.082.521	-

Cuentas/ Saldo Final	Cucaita						Miles de pesos
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	variación % 2019
Activos	23.035.868	24.830.375.051	107.690	34.553.251.983	39	36.622.937.367	6
Pasivos	4.123.398	3.528.709.799	85.478	2.252.066.215	-	3.284.036.128	46
Patrimonio	18.912.470	21.301.665.252	112.533	32.301.185.768	52	33.338.901.239	3
Ingresos	6.448.959	8.432.049.462	130.651	9.027.857.309	7	8.390.056.794	-
Gastos	4.829.596	5.568.883.777	115.207	6.776.597.215	22	7.497.771.551	11
Costo de ventas	-	-	-	-	-	-	-

Cuentas/ Saldo Final	Chiquiza						Miles de pesos
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	variación % 2019
Activos	23.344.008	24.430.215.783	104.553	24.169.043.327	-	26.329.815.316	9
Pasivos	2.103.683	2.164.242.796	102.779	2.341.858.729	8	3.439.524.280	47
Patrimonio	21.240.325	22.265.972.987	104.729	21.827.184.598	-	22.890.291.035	5
Ingresos	8.155.288	8.524.426.982	104.426	9.999.121.058	17	10.044.635.863	0
Gastos	7.823.138	8.085.869.249	103.258	10.554.609.967	31	8.828.177.622	-
Costo de ventas	85.939	186.011.960	216.347	182.058.926	-	189.543.975	4

Cuentas/ Saldo Final	Chivata						Miles de pesos
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	variación % 2019
Activos	19.264.770	19.375.116.357	100.473	58.249.031.140	201	59.561.469.892	2
Pasivos	1.011.513	906.738.247	89.542	1.228.171.766	35	2.233.163.908	82
Patrimonio	18.253.257	18.468.378.109	101.079	57.020.859.373	209	57.328.305.984	1
Ingresos	6.386.719	7.344.236.475	114.892	8.249.242.829	12	9.105.200.811	10
Gastos	5.000.894	7.046.146.443	140.798	6.401.603.083	-	9.189.060.870	44
Costo de ventas	129.347	190.848.103	147.447	117.166.971	-	127.453.501	9

Fuente: Contraloría General de la Nación. Cálculos Propios

Cuentas/ Saldo Final	Motavita						Miles de pesos	
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019		variación % 2019
Activos	24.536.584	26.182.932.026	106.610	24.864.206.874	-	5	25.883.302.124	4
Pasivos	1.433.489	1.498.823.321	104.458	1.444.196.382	-	4	1.710.527.140	18
Patrimonio	23.103.095	24.684.108.705	106.743	23.420.010.492	-	5	24.172.774.984	3
Ingresos	9.449.184	10.614.696.014	112.235	9.269.095.090	-	13	10.726.555.596	16
Gastos	6.995.486	8.931.043.456	127.569	9.494.257.172	-	6	10.221.173.026	8
Costo de ventas	-	-	-	-	-	-	-	-

Cuentas/ Saldo Final	Oicata						Miles de pesos	
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019		variación % 2019
Activos	21.970.827	23.294.226.200	105.923	40.406.743.507	-	73	40.510.104.579	0
Pasivos	1.470.982	1.622.644.060	110.210	1.649.175.375	-	2	878.772.193	-
Patrimonio	20.499.845	21.671.582.140	105.616	38.757.568.132	-	79	39.631.332.386	2
Ingresos	7.421.956	6.722.338.282	90.474	7.351.986.113	-	9	8.344.213.235	13
Gastos	5.520.000	5.537.239.684	100.212	6.783.068.271	-	22	8.914.661.922	31
Costo de ventas	95.362	42.123.818	44.073	103.818.432	-	146	105.539.588	2

Cuentas/ Saldo Final	Samacá						Miles de pesos	
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019		variación % 2019
Activos	65.165.950	69.876.209.600	107.128	126.989.254.812	-	82	134.827.158.505	6
Pasivos	3.465.376	4.181.796.722	120.574	6.497.114.023	-	55	5.845.326.157	-
Patrimonio	61.700.574	65.694.412.877	106.373	120.492.140.790	-	83	128.981.832.348	7
Ingresos	19.544.781	21.407.244.787	109.429	23.649.968.083	-	10	30.812.834.500	30
Gastos	16.447.555	17.413.364.053	105.772	18.704.037.692	-	7	22.406.468.316	20
Costo de ventas	-	-	-	-	-	-	-	-

Cuentas/ Saldo Final	Siachoque						Miles de pesos	
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019		variación % 2019
Activos	28.706.164	29.367.483.403	102.204	52.300.304.518	-	78	53.176.340.601	2
Pasivos	4.094.041	2.208.870.705	53.853	1.960.238.640	-	11	1.321.966.608	-
Patrimonio	21.612.123	27.158.612.698	125.564	50.340.065.878	-	85	51.854.373.993	3
Ingresos	9.338.221	12.452.741.040	133.252	11.830.003.127	-	5	14.192.300.917	20
Gastos	8.464.474	9.621.917.544	113.574	10.426.052.662	-	8	13.000.364.867	25
Costo de ventas	85.537	59.460.486	69.414	113.741.684	-	91	138.687.249	22

Cuentas/ Saldo Final	Sora						Miles de pesos	
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019		variación % 2019
Activos	25.422.109	25.452.435.651	100.019	23.862.058.425	-	6	23.442.884.516	-
Pasivos	4.236.577	4.436.487.422	104.619	4.641.376.761	-	5	4.529.405.770	-
Patrimonio	21.158.532	21.015.948.229	99.226	19.220.681.664	-	9	18.913.478.746	-
Ingresos	6.539.714	6.288.627.979	96.061	6.281.449.960	-	0	6.267.645.685	-
Gastos	4.964.879	6.369.341.985	128.188	6.320.045.248	-	1	6.472.325.979	2
Costo de ventas	-	-	-	11.693.140	-	-	102.522.624	777

Fuente: Contraloría General de la Nación. Cálculos Propios

Cuentas/ Saldo Final	Soraca						Miles de pesos
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	
Activos	23.868.350	24.731.688.980	103.517	47.452.453.861	92	49.696.990.284	5
Pasivos	2.475.558	2.363.581.904	95.377	2.877.278.890	22	5.053.522.100	76
Patrimonio	21.392.792	22.368.107.076	104.459	44.575.174.971	99	44.643.468.184	0
Ingresos	9.744.315	11.037.108.075	113.167	10.959.159.581	-	12.693.072.327	16
Gastos	7.835.012	10.061.793.209	128.321	11.308.092.365	12	12.958.888.635	15
Costo de ventas	-	-	-	-	-	-	-

Cuentas/ Saldo Final	Sotaquirá						Miles de pesos
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	
Activos	20.158.396	23.456.615.445	116.262	77.360.834.603	230	78.613.597.033	2
Pasivos	2.261.712	3.363.250.089	148.604	2.377.882.483	-	2.594.697.158	9
Patrimonio	17.896.684	20.093.365.356	112.174	74.982.952.120	273	76.018.899.875	1
Ingresos	9.799.787	11.066.015.060	112.821	12.528.235.438	13	12.710.832.011	1
Gastos	8.409.282	9.370.370.207	111.329	11.612.221.087	24	11.674.884.256	1
Costo de ventas	-	-	-	-	-	-	-

Cuentas/ Saldo Final	Toca						Miles de pesos
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	
Activos	33.071.083	28.984.166.982	87.542	28.378.406.355	-	31.415.976.338	11
Pasivos	4.016.096	3.494.254.019	86.906	4.225.289.463	21	4.898.325.967	16
Patrimonio	29.055.737	25.489.912.963	87.628	24.153.116.893	-	26.517.649.371	10
Ingresos	13.533.859	13.102.186.764	96.710	12.528.999.507	-	17.662.890.377	41
Gastos	10.003.686	11.982.273.526	119.679	12.075.030.952	1	15.164.313.841	26
Costo de ventas	72.367	164.776.334	227.595	143.694.828	-	150.362.948	5

Cuentas/ Saldo Final	Tuta						Miles de pesos
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	
Activos	48.077.422	46.333.008.897	96.272	103.007.044.143	122	97.839.581.861	5
Pasivos	6.158.549	8.929.179.641	144.888	12.391.017.413	39	14.192.478.103	15
Patrimonio	41.918.873	37.403.829.256	89.129	90.616.026.730	142	82.912.103.669	9
Ingresos	14.686.285	16.011.620.762	108.924	18.616.123.718	16	19.693.281.516	6
Gastos	11.465.598	18.641.022.392	162.482	14.528.405.087	-	20.615.952.776	42
Costo de ventas	122.390	124.883.320	101.937	207.812.078	66	179.727.644	14

Cuentas/ Saldo Final	Ventaquemada						Miles de pesos
	2016	2017	variación % 2017	2018	variación % 2018	2019	
Activos	110.536.631	111.106.589.263	100.416	78.754.578.964	-	81.497.315.548	3
Pasivos	7.584.372	9.493.074.548	125.066	9.505.985.884	0	8.703.658.526	8
Patrimonio	102.962.259	101.613.514.715	98.590	69.248.593.080	-	72.793.657.022	5
Ingresos	17.090.858	15.780.754.226	92.234	17.787.994.318	13	20.184.490.858	13
Gastos	19.539.019	17.122.141.278	87.531	18.001.940.613	5	18.147.263.713	1
Costo de ventas	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Contraloría General de la Nación. Cálculos Propios

Anexo 2. Experiencias de Investigación y generación de productos

“En la investigación es incluso más importante el proceso que el logro mismo”. Emilio Muñoz

Después de desarrollar el proyecto de investigación de la línea de Gestión Pública, los motiva presentar en este capítulo las actividades realizadas para el logro y recopilación de la información mediante evidencias, las cuales se realizaron en el tiempo que duro esta investigación. Generando resultados y producto acordes con la clasificación y tipología propia de proyectos de investigación.

Estos son los resultados de investigación, los cuales se presentan en las siguientes evidencias, las cuales permitieron generar impacto en los diferentes actores que hicieron parte de la investigación.

Producto de apropiación social del conocimiento

El desarrollo y presentación de diferentes ponencias, por parte de los investigadores del proyecto, a nivel nacional e internacional.



Imagen 1: Ponencias nacionales en evento científico Universitario.



Imagen 2: Congreso Internacional Perú Arequipa, Universidad Católica de Santa María Perú – Arequipa, 2018.



Imagen 3: Ponencia Encuentro Internacional de Investigación Universitaria, 2018.



Imagen 4: *Evento científico Participación.*



Imagen 5: *Evento Bicentenario 2019, Investigadoras Mujer, ciencia y tecnología, 2018.*



Imagen 6: *Evento científico Internacional México Universidad Quintana Roo, XII Congreso de Gestión Pública. Octubre, 2019.*

Divulgación de resultados a la sociedad civil

La importancia de la sociedad Civil en el proceso de investigación, se toma la información primaria por medio del instrumento de medición como fue la encuesta, la cual se aplicó a mayores de edad, diferentes estratos sociales, residentes en los municipios de la provincia centro de Boyacá.

En conocer la percepción de los actores permitió identificar los procesos de políticas públicas de cada uno de los municipios encuestados, para el entorno regional y la sociedad civil.

La socialización de resultados se evidencia a continuación con las juntas de acción comunal (JAC) del municipio de Tuta Boyacá.



Imagen 7: Divulgación de resultados Tuta - Boyacá, Juntas de Acción Comunal.



Imagen 8: *Divulgación de resultados Tuta - Boyacá, Juntas de Acción Comunal, espacio comunal, 2019.*

Trabajo de campo

La importancia del estudio de campo, radicó en la identificación de la sociedad civil y la realidad de los habitantes de la población objetivo de estudio frente a la percepción de la gestión pública



Imagen 10: *Sociedad Civil Tuta, Trabajo de campo, 2019. Sociedad civil encuestas.*



Imagen 10: *Sociedad Civil Oicatá. Aplicación de Encuestas.*



Imagen 11: *Sociedad civil Siachoque. Aplicación de Encuestas.*



Imagen 12: *Trabajo de Campo Samacá y Soracá.*

Entes de control y alcaldías

La importancia de la investigación radicó en el trabajo de campo con la realización de entrevistas a los entes de control, se establecieron encuentros con los directores de estas instituciones. Bajo este proceso se identifica la importancia de la administración pública y sus entes de control, identificando el rol de estos por medio de su gestión de resultados. Se aplicó la entrevista formal a los entes de control y las alcaldías, a sus miembros de planeación y control de cada municipio.



Imagen 13: *Entrevista con Contralor Municipal de Tunja.*



Imagen 14: *Rendición de cuentas CorpoBoyacá.*



Imagen 15: *Alcaldía Tuta Planeación. Municipio de Oicatá.*



Imagen 16: *Rendición de Cuentas Alcaldía Tunja.*



Imagen 17: *Impacto social Tunja.*



Imagen 18: *Alcaldía Siachoque, Planeación Siachoque.*



Imagen 19: *Siachoque, Alcaldía Soracá.*

Grupo de Investigación

La formación del grupo de investigación permitió consolidar los semilleros de investigación de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás seccional Tunja. Los espacios generados durante los dos años de investigación, les permitió a sus integrantes conectarse con la realidad y contribuir a mejorarla.



Imagen 20: *Grupo de Investigación de Gestión Pública.*

Salidas de campo:



Imagen 21: *Municipio de Tuta, salida de campo, 2018.*



Imagen 22: *Municipio de Samacá. Secretaría de alcaldía Samacá.*



Imagen 23: *Evento semilleros 2018.*

Reuniones semilleros



Imagen 24: *Reuniones semillero. 2018-2019.*

Eventos participación semilleros



Imagen 25: *Participación de semilleros en evento Usta Tunja.*



Imagen 26: *Congreso de contaduría México, estudiante Semillero 2018.*



Imagen 27: *Congreso Contabilidad y Administración XI Cátedra Cumex 2018.*



Imagen 28: *Evento científico Fundación Juan de Castellanos 2018.*



Imagen 29: *Premios de semillero 2018.*



ISBN: 978-958-5471-73-3



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

